

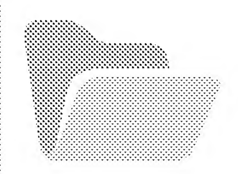
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.577 - Montevideo, jueves 3 de diciembre de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abeilá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 1 de diciembre de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Dispónese la apertura de la investigación relativa a la existencia de dumping iniciada de oficio por la Autoridad de Aplicación en las operaciones de exportación hacia Uruguay de calentadores eléctricos de agua, originarios de la República Popular China correspondiente al ítem arancelario 8516.10.00.10.

(5.173*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
434
2020/08/002/1450

Montevideo, 27 de Noviembre de 2020

VISTO: la investigación de oficio iniciada por la Autoridad de Aplicación para la apertura de una investigación por presunto dumping respecto de operaciones de exportación hacia Uruguay, de calentadores eléctricos de agua, con tanque de acumulación de acero, de uso doméstico, de 15 a 120 litros de capacidad clasificados en el ítem arancelario 8516.10.00.10. (en adelante calentadores eléctricos de agua), originarios de la República Popular China (en adelante China).

RESULTANDO: **I)** que la Autoridad de Aplicación a través de la División Defensa Comercial y Salvaguardias (en adelante DDCS) de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería expresó su opinión técnica por la cual se concluye que existen pruebas suficientes de la existencia de dumping, daño y relación causal que justifican una investigación por dumping, al amparo del artículo 40 del Decreto Nº 142/996, de 23 de abril de 1996 por importaciones de calentadores eléctricos de agua originarias de China.

II) que la DDCS expresó recomendación de iniciar una investigación de oficio en tanto se ha concluido que se encuentran reunidos los extremos establecidos en los artículos 21 y 23 del Decreto Nº 142/996 anteriormente citado, encontrándose configurado el daño bajo la modalidad de daño importante para las importaciones originarias de China.

III) que por informe de fecha 9 de octubre de 2020 la Dirección Nacional de Industrias dictaminó que la solicitud de inicio de la investigación se encontraba debidamente instruida.

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo con lo informado por la DDCS, surgen los siguientes elementos:

a) Valor normal: la DDCS se basa en información obtenida a través de investigaciones realizadas por la División, así como suministrada por la embajada de Uruguay en China y por la empresa JAMES S.A;

b) Precio de exportación: la DDCS procesó los datos de importación mediante el sistema LUCIA de la Dirección Nacional de Aduanas;

c) Comparación del valor normal con el precio de exportación: conforme a los datos disponibles, y el resultado de los análisis preliminares realizados por la DDCS, se advierte que las importaciones de los calentadores eléctricos de agua, con tanque de acumulación de acero, de tipo doméstico, de 15 a 120 litros de capacidad originarios de China se habrían realizado a precios de dumping;

d) Análisis preliminar de daño: conforme a lo analizado, se conformarían los extremos de una situación de daño importante a la rama de producción nacional provocada por las importaciones provenientes de China. Con dicho fin se analizaron todos los factores numerados en los artículos 21 y 23 del Decreto Nº 142/996, de 23 de abril de 1996 y,

e) Análisis de causalidad: del estudio preliminar efectuado resulta que existiría relación de causalidad entre el daño causado a la rama de producción nacional y las importaciones provenientes de China.

II) que por informe de fecha 9 de octubre de 2020 la Dirección Nacional de Industrias dictaminó favorablemente respecto a la procedencia de la apertura de la investigación de oficio a para las importaciones provenientes de China.

III) que la Comisión Asesora Interministerial creada por el artículo 3º del Decreto Nº 142/996 comparte las conclusiones del informe de la Dirección Nacional de Industrias al que alude el considerando anterior, respecto a la procedencia de la apertura de la investigación mencionada.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el "Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General del GATT de 1994 y aprobado por la Ley Nº 16.671, de 13 de diciembre de 1994 y el Decreto 142/996, de 23 de abril de 1996, modificativos y concordantes,

LOS MINISTROS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DE RELACIONES EXTERIORES, DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA;

RESUELVEN:

1º.- Dispónese la apertura de la investigación relativa a la existencia de dumping iniciada de oficio por la Autoridad de Aplicación en las operaciones de exportación hacia Uruguay de calentadores eléctricos de agua, con tanque de acumulación de acero, de tipo doméstico, de 15 a 120 litros de capacidad originarios de la República Popular China correspondiente al ítem arancelario 8516.10.00.10.

2º.- Considérese el período de análisis de las pruebas de dumping al período comprendido entre setiembre de 2019 a agosto de 2020. El período de análisis de daño considerado será el comprendido en el período de setiembre de 2014 a agosto 2020.

3º.- Otórguese un plazo de 20 (veinte) días a partir de la publicación de esta Resolución, a efectos de que otras partes interesadas soliciten su reconocimiento como tales, acreditando los extremos reseñados en el artículo 37 del Decreto Nº 142/996, de 23 de abril de 1996.

4º.- La participación de las partes interesadas en el curso de la investigación se llevará a cabo por medio del representante legal autorizado ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Las partes interesadas que acrediten su condición de tal, podrán retirar los formularios para participar de la investigación y tomar vista de las actuaciones en la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, sito en calle Mercedes 1041 de la ciudad de Montevideo.

5º.- Por Anexo que forma parte de la presente Resolución, se amplía la descripción de los elementos de dumping.

6º.- Dicho Anexo se encuentra a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas http://apc.mef.gub.uy/.

7º.- Publíquese en el Diario Oficial y pase a la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para su notificación a los interesados y demás efectos.

AZUCENA ARBELECHE; FRANCISCO BUSTILLO; OMAR PAGANINI; CARLOS MARÍA URIARTE;

Anexo a Resolución Interministerial sobre apertura de investigación por presunto dumping

I) Identificación de los orígenes a investigar

a. En el proceso de determinación de los orígenes a investigar fueron excluidas las importaciones originarias de Egipto, al amparo de lo dispuesto por los artículos 21 y 35 a) del Decreto 142/996 (párrafo 8 del artículo 5 del Acuerdo Antidumping) y las importaciones de Italia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto 142/996. Por lo tanto, los exportadores de China son los únicos investigados.

II) Conclusiones sobre el análisis de dumping, para determinar la admisibilidad de la investigación.

a. **Valor Normal, antes de los ajustes para la comparación equitativa**: En los siguientes cuadros se presenta, para China, los precios obtenidos para la determinación de los valores normales para las marcas Gemake, Midea y Candy Hoover. Para aquellas categorías de productos de un productor en que no se obtuvieron precios, se procedió a estimarlos utilizando como referencia los precios relativos entre categorías de las marcas USATON y SACON, que también se comercializan en dicho mercado y para las que sí se obtuvieron precios. Para el caso de Candy Hoover, del cual no se pudieron obtener precios, se tomaron los precios más bajos de productos de la misma categoría de las marcas Gemake y Midea.

Cuadro Nro. 1 Valores normales, antes de los ajustes para la comparación equitativa, por categoría, en yuanes, de calentadores de acero GEMAKE

Marca	Fuente	Capacidad (lts.)	Categoría	Precio en yuanes (IVA Incluido)
Gemake	Autoridad Aplicación	15	15-24	759*
Gemake	Autoridad Aplicación	25	25-29	759*
Gemake	Autoridad Aplicación	30	30-34	759*
Gemake	Autoridad Aplicación	35	35-39	759*
Gemake	Autoridad Aplicación	40	40-49	759
Gemake	Autoridad Aplicación	50	50-59	799
Gemake	Autoridad Aplicación	60	60-79	899
Gemake	Autoridad Aplicación	80	80-99	999
Gemake	Autoridad Aplicación	100	100-120	1.084*

* *"estimados"*

Fuente: Elaborado a partir de datos recopilados por la Autoridad de Aplicación.

Cuadro Nro. 2 Valores normales, antes de los ajustes para la comparación equitativa, por categoría, en yuanes, de calentadores de acero MIDEA

Marca	Fuente	Capacidad (lts.)	Categoría	Precio en yuanes (IVA Incluido)
MIDEA	Autoridad de Aplicación	35	35-39	539*
MIDEA	Autoridad de Aplicación	50	50-59	589

* *"estimados"*

Fuente: elaborado a partir de datos recopilados por lo Autoridad de Aplicación.

Cuadro Nro. 3 Valores normales, antes de los ajustes para la comparación equitativa, por categoría, en yuanes, de calentadores de acero Candy Hoover

Marca	Fuente	Capacidad (lts.)	Categoría	Precio en yuanes (IVA incluido)
Candy Hoover	Autoridad de Aplicación	30	30-34	759*
Candy Hoover	Autoridad de Aplicación	50	50-59	589*

* *"estimados"*

Fuente: elaborado a partir de datos recopilados por la Autoridad de Aplicación.

b. **Precio de exportación, previo a los ajustes para la comparación equitativa**: La Autoridad de Aplicación procesó las importaciones de calentadores por exportador y categoría a partir del acceso a la documentación comercial de importación de los productos bajo análisis. Por tratarse de información restringida y sensible para alguna de las posibles partes interesadas la Autoridad de Aplicación, en función de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 142/996, presenta resúmenes no confidenciales de los datos de las exportaciones para el período analizado sin la discriminación por categorías. El periodo analizado de las exportaciones fue el comprendido entre setiembre de 2014 a agosto de 2020. En el cuadro Nro. 4 se presentan las exportaciones chinas totales hacia Uruguay, en unidades y en dólares, así como el precio de exportación promedio anual para los 6 últimos años.

Cuadro Nro. 4 Exportaciones de calentadores de China a Uruguay

Ejercicio	Unidades	USD	Precio de exportación promedio anual
set14-ag15	1.142	51.961	46
set15-ag16	0	0	-
set16-ag17	350	21.895	63
set17-ag18	1.180	45.671	39
set18-ag19	16.405	657.554	40
set19-ago20	33.803	1.383.033	41

Fuente: Elaborado a partir de los datos obtenidos del Sistema Lucía de DNA por la Autoridad de Aplicación

c. **De los ajustes necesarios para la comparación equitativa del valor normal y el precio de exportación.**

A los efectos de llevar los precios de venta en el mercado doméstico chino al nivel ex fábrica se emplearon los mismos márgenes utilizados en una investigación previa para el mismo producto y el mismo origen: un 15% de margen bruto del mayorista y un 25% de margen del minorista.

En los cuadros siguientes Nro. 5, 6 y 7; se presentan los ajustes

necesarios aplicados al precio de venta al público para Gemake, Midea y Candy Hoover, en el mercado doméstico chino, para obtener el valor normal ajustado a nivel ex fábrica (se deducen los impuestos al consumo interno, los márgenes del mayorista y del minorista y el flete entre el mayorista y el productor).

Cuadro Nro. 5 Cálculo del valor normal ex fábrica comparable para calentadores de acero GEMAKE, por categoría exportada a Uruguay y expresados en dólares

Valor Normal Ajustado	15-24 litros	25-29 litros	30-34 litros	35-39 litros	40-49 litros	50-59 litros	60-79 litros	80-99 litros	100-120 litros
Precio venta al público *	111	111	111	111	108	117	131	146	158
IVA China (13%)	13	13	13	13	12	13	15	17	18
Precio venta sin IVA	98	98	98	98	95	103	116	129	140
Margen minorista (25%)	20	20	20	20	19	21	23	26	28
Precio minorista en la puerta	78	78	78	78	76	83	93	103	112
Flete entre mayorista y minorista	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Precio mayorista	78	78	78	78	76	83	93	103	112
Margen mayorista (15%)	10	10	10	10	10	11	12	13	15
Precio mayorista en la puerta	68	68	68	68	66	72	81	90	97
Flete del fabricante al mayorista	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Precio ex - fábrica (VNA)	**66**	**66**	**66**	**66**	**64**	**70**	**79**	**88**	**95**

*Precio venta al público *:"expresado en dólares con el arbitraje entre el yuan y el dólar de 6,8485".*

Fuente: elaborado a partir de datos recopilados y estimados por la Autoridad de Aplicación.

Cuadro Nro. 6 Cálculo del valor normal ex fábrica comparable para calentadores de acero MIDEA, por categoría exportada a Uruguay y expresados en dólares

Valor Normal Ajustado	35-39 litros	50-59 litros
Precio venta al público *	79	86
IVA China (13%)	9	10
Precio venta sin IVA	70	76
Margen bruto minorista (25%)	14	15
Precio minorista en la puerta	56	61
Flete entre mayorista y minorista	0	0
Precio mayorista	56	61
Margen mayorista (15%)	7	8
Precio mayorista en la puerta	48	53
Flete del fabricante al mayorista	2	2
Precio ex - fábrica (VNA)	**46**	**51**

Precio venta al público: "expresado en dólares con el arbitraje entre el yuan y el dólar de 6,8485".*

Fuente: elaborado a partir de datos recopilados y estimados por la Autoridad de Aplicación.

Cuadro Nro. 7 Cálculo del valor normal ex fábrica comparable para calentadores de acero Candy Hoover, por categoría exportada a Uruguay y expresados en dólares.

Valor Normal Ajustado	30-34 litros	50-59 litros
Precio venta al público *	111	86
IVA China (13%)	13	10
Precio venta sin IVA	98	76
Margen bruto minorista (25%)	20	15
Precio minorista en la puerta	78	61
Flete entre mayorista y minorista	0	0
Precio mayorista	78	61
Margen mayorista (15%)	10	8
Precio mayorista en la puerta	68	53
Flete del fabricante al mayorista	2	2
Precio ex - fábrica (VNA)	**66**	**51**

Precio venta al público:"expresado en dólares con el arbitraje entre el yuan y el dólar de 6,8485".*

Fuente: elaborado a partir de datos recopilados y estimados por la Autoridad de Aplicación.

No habiéndose podido obtener información respecto de los gastos de traslado a puerto, gestión de carga y despacho aduanero en origen se optó por asumir que son nulos y que por lo tanto el precio de exportación es igual al precio de exportación a nivel ex fábrica, siendo esto criterio conservador en favor del denunciado.

d. Calculo del margen de dumping

El margen de dumping se calculó como la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación, una vez efectuados los ajustes necesarios para una comparación equitativa.

Se procedió a calcular primero el margen de dumping para cada exportador y luego el margen país ponderado, que resultó de sumar los márgenes de cada exportador ponderado por la participación de las exportaciones de cada exportador en el total de las exportaciones de China.

Cuadro Nro. 8 Margen de dumping de China ponderado por el total de exportaciones en unidades

Exportador	**(1) Margen de dumping por exportador en %)**	**(2) Exportaciones en 2020 de China (en unidades)**	**(3) Participación de c/exportador en total exportaciones (en %)**	**(4) Margen ponderado x exportador (4) = (1) x (3)**	
Gemake	67,27%	32.679	96,67%	65,03%	
Midea	6,47%	764	2,26%	0,15%	
Candy	27,80%	360	1,06%	0,30%	
Total		33.803	100,00%	65,48%	Margen de dumping

Fuente: elaborado a partir de la información procesada por lo Autoridad de Aplicación

El margen de dumping determinado excede el nivel de mínimis.

III) Conclusiones sobre el análisis de daño realizado, para determinar la admisibilidad de la investigación.

a. Del daño en el mercado

i. Importaciones

La determinación del daño y de la relación causal entre daño y dumping, se encuentra regulada por el Capítulo III - Determinación del Daño del Decreto 142/996 (y en los párrafos 1 a 8 del Artículo 3 del Acuerdo Antidumping).

A los efectos del análisis de daño se ha considerado el período comprendido entre setiembre de 2014 y agosto de 2020, debido a que el ejercicio económico que incluye a las importaciones a precios de dumping finaliza en dicha fecha.

Como antecedente, resulta relevante mencionar que este producto ya ha sido objeto de aplicación de derechos antidumping por tres años (del 20 de marzo de 2012 al 19 de marzo de 2015), con la aplicación de derechos del 35% ad valorem, para las importaciones de origen chino. La rama de producción nacional solicitó su mantenimiento al final de dicho período. Mientras se llevó adelante la investigación para determinar si se daban los extremos que justificaban acceder a dicha solicitud los derechos fueron prorrogados.

Mientras estuvieron vigentes no hubo importaciones significativas de China, pasando a ser el origen más relevante Egipto, con un crecimiento constante. Una vez que finalizaron los derechos se configuró un nuevo escenario. Las importaciones chinas comenzaron a crecer, en una primera etapa en detrimento de las provenientes de los demás orígenes.

Las importaciones chinas fueron nulas para el período set.15/ago.16 y muy pocas en el período set.16/ago.17 (350unidades), incrementándose a partir del período set.17/ago.18 a 1.180 unidades, con un fuerte aumento en el período set.18/ago.19 pasando a ser 16.405 unidades e incrementando a 33.803 unidades para el último período de set.2019/ago.2020 (aumentaron un 106% respecto al ejercicio anterior).

ii. Factores a considerar en la construcción del escenario contrafáctico para la determinación del daño a mercado

Para la determinación del daño en el mercado se ha aplicado una metodología contrafáctica consistente en la comparación de dos escenarios: un escenario con daño y otro sin daño. El funcionamiento de toda la economía se vio impactada por la pandemia del COVID-19 y sus efectos distorsivos pueden verse reflejadas en el ejercicio set.2019/ago.2020. Por esa razón hemos tomado como punto de referencia el ejercicio set.18/ago.19., esto es, hemos analizando el daño al mercado y a la rama de producción antes de la duplicación de las importaciones de China en el último ejercicio. El escenario con daño, es la situación real, existiendo evidencias de la presencia de importaciones en condiciones de dumping. Es en el ejercicio set.18/ago.19 donde se producen las primeras importaciones fuertes de China a precio de dumping. El volumen de esas importaciones es relevante y el precio al que llegan al mercado doméstico lleva a una disminución del precio de comercialización de la rama de producción nacional. En el escenario sin daño se proyecta cuáles serían las condiciones de mercado en ausencia de importaciones con dumping y cómo repercutiría eso en la situación de la rama de producción nacional. En ese escenario contrafáctico proyectado no hay un aumento en la cantidad de unidades vendidas por la rama de producción nacional debido a que en ese período las importaciones chinas estaban fundamentalmente desplazando a las egipcias, ejerciendo su impacto por la vía de precios.

iii. Nivel de comparación de los precios de los productos nacionales e importados

Se buscó determinar el efecto de los precios del producto importado en la rama de producción nacional, para lo cual se analizó tanto el precio de las importaciones como de la producción nacional, al mismo nivel comercial. De dicho análisis se observó que se configura un escenario de aumento del volumen importado (especialmente en la categoría 30lts), a menor precio. Las importaciones de China a un precio menor y en un volumen relevante llevan a la producción nacional a acompañar dicha baja de precios de forma de poder competir en el mercado.

iv. Determinación del daño en precio

Dado que en el ejercicio set.18/ago.19 la disminución de los precios en dólares de los calentadores de acero nacionales es la reacción al aumento significativo de las importaciones de calentadores de acero chinos, una primera aproximación al daño en precio sería pues la disminución de 11,8% en el precio promedio de venta de la rama de producción nacional en dicho ejercicio. Como ya hemos mencionado, las importaciones de China aumentaron un 106% en el período set.19/ago.20, lo que llevó a un aumento de las importaciones totales de ese producto, paralelamente se dio un aumento de la producción nacional en volumen, acompañado de una nueva disminución del precio promedio de venta. Bastaría que para el próximo ejercicio esa tasa no fuera inferior al 44% para que el aumento de las importaciones chinas sea igual a las importaciones de Egipto remanentes y ya no haya importaciones a las cuales sustituir. En este contexto el precio de las importaciones de China no hará sino aumentar su incidencia en la definición de los precios del mercado doméstico, lo que exigirá a la rama de producción nacional nuevas reducciones de precios.

v. Cuantificación del daño en mercado

La cuantificación del daño a la rama de producción nacional provocado por la reducción forzada de precios es el monto de ventas de no haber existido importaciones con dumping vs el monto de ventas observado en el ejercicio seleccionado de set.18/ago.19 (con importaciones con dumping originarias de China). Dado que Egipto no es un origen que provoque daño por dumping a la producción nacional, se consideró el ejercicio set.17/ago.18 como referencia para la construcción del escenario sin daño por dumping, a pesar que en dicho período la presión a la contención de precios a la rama de producción nacional era provocada por las importaciones de Egipto y no China.

En base a lo anterior, el precio considerado para el escenario sin daño fue precio observado de USD 121 en el ejercicio set.17/ago.18. Para el escenario con daño, se consideró el precio de USD 107, precio observado en el ejercicio set.18/ago.19 en el que se constató la fuerte incidencia de importaciones chinas con dumping.

En cuanto a las cantidades, se supusieron constantes en ambos escenarios dado que, como se vio en los apartados anteriores, no hay evidencia a favor de la existencia de daño en cantidades. Se toma como referencia el volumen transado en el escenario sin daño; esto es las unidades vendidas en el ejercicio set17/ago18 que fueron 104.217 unidades.

A partir de lo anterior se procedió a estimar el monto de las ventas de no haber existido el dumping. Se valuó en casi 1,5 millones de dólares la pérdida (daño) de la industria nacional por haber tenido que ajustar su precio debido a la presión de las importaciones chinas con dumping.

b. Del daño en la rama de producción nacional

Para analizar el daño en la rama de producción nacional se procedió a realizar la evaluación de los factores e índices que establece el artículo 3.4 del Acuerdo Antidumping. En una primera instancia se realizó un análisis histórico de los indicadores de la rama de producción nacional, abarcando los ejercicios setiembre de 2015 a agosto de 2019. En una segunda instancia se procedió a realizar la determinación de daño a partir de un análisis contrafáctico. Ningún índice o factor en sí mismo es evidencia de daño, sino que el daño causado por las importaciones objeto de dumping se manifiesta en un deterioro de ese índice o factor que le es atribuible a esas importaciones y no a otro factor. Es precisamente por la necesidad de aislar el efecto de las importaciones investigadas de otros factores que el análisis contrafáctico es de gran utilidad. Para la construcción de índices y factores a examinar en los análisis antes expuestos se empleó la información económico-financiera de la empresa JAMES S.A.

El escenario contrafáctico es pues el escenario de mercado del ejercicio set.17/ago.18, con un cambio de precio de la producción nacional al precio practicado en el ejercicio set.18/ago.19. No usamos el ejercicio set.18/ago.19 como base dado que no hay una variación significativa en las cantidades de calentadores comercializados por la rama de producción nacional entre ambos períodos.

i. Escenario real y contrafáctico

A partir de los estados contables de la empresa JAMES S.A. se les realizaron una serie de cambios para construir los estados contables del escenario contrafáctico para el ejercicio set.17/ago.18.

ii. Estado de Situación contrafáctico

Al Estado de Situación Patrimonial calculado para el ejercicio set.17/ago.18 se le hicieron los siguientes cambios:

Se recalcularon los rubros disponibilidades y créditos por ventas, aplicando el resultado de la proporción disponibilidades/ventas y créditos por ventas/ventas respectivamente, del balance en el escenario sin daño, al nuevo monto de ventas de daño.

El rubro de bienes de cambio se mantuvo incambiado. Se partió de la base de que es un rubro que varía en función de las ventas en cantidades. Dado que estas no varían de un escenario a otro, tampoco el rubro.

El rubro de bienes de uso también se mantiene incambiado.

En el pasivo, el rubro deudas comerciales se mantiene incambiado. También aquí se supone que es un rubro que depende de las ventas en cantidades, las cuales se mantuvieron incambiadas.

El rubro de préstamos bancarios también se mantiene incambiado.

Respecto a los rubros patrimoniales, se introduce el nuevo resultado del ejercicio, derivado del Estado de Resultados calculado para el escenario contrafáctico. El patrimonio al comienzo del ejercicio es el mismo que en el otro balance y el Patrimonio Total surge de la diferencia del activo total y el pasivo total calculados. El rubro disminuciones del Patrimonio Afectado surge por diferencia.

A continuación, se expone el Estado de Situación Patrimonial contrafáctico para calentadores de acero de acero expresado con índices, como una alternativa de resúmenes no confidenciales, según lo dispuesto por los artículos 45 y 46 del Decreto 142/996 para el tratamiento de información de naturaleza confidencial.

Cuadro Nro. 9 Estado de Situación Patrimonial contrafáctico (no confidencial)

Estado de Situación Patrimonial	set.17/ago.18	Escenario contrafáctico
Total activo corriente	73%	73%
Disponibilidades	8%	7%
Créditos por ventas en mercado interno	18%	17%
Bienes de cambio	47%	49%
Total activo no corriente	27%	27%
Bienes de uso	27%	27%
TOTAL ACTIVO	**100%**	**100%**
Total pasivo corriente	**32%**	**33%**
Deudas comerciales	5%	5%
Deudas financieras	27%	28%
Deudas diversas	0%	0%
Total pasivo no corriente	0%	0%
TOTAL PASIVO	**32%**	**33%**
PATRIMONIO	**68%**	**67%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**100%**	**100%**

Fuente: elaborado a partir de datos de la empresa JAMES S.A. y revisiones realizadas por la Autoridad de Aplicación

iii. Estado de Resultados contrafáctico

Al Estado de Resultados del ejercicio set.17/ago.18 se le aplicaron los siguientes cambios:

Los ingresos por ventas de plaza surgen de la facturación al mercado interno neteada de los descuentos comerciales ofrecidos por la empresa. En el cálculo del rubro en el escenario contrafáctico se redujo el precio considerando como precio de daño promedio en dólares el del ejercicio 2018/2019, que es de USD 107,43.

Para los costos variables de producción, se consideró el consumo de materias primas, las remuneraciones y cargas sociales del personal afectado a la fabricación de los calentadores de acero, el consumo de energía eléctrica, y las ventas de chatarra como un costo negativo. El rubro permanece incambiado en el escenario contrafáctico dado que la cantidad vendida permanece incambiada.

Los costos fijos totales comprenden a los gastos de administración (mano de obra, vigilancia y limpieza, servicios informáticos y telefonía, alquiler y combustible de vehículo, tasas varias y otros gastos menores), logística y ventas, OSE; mantenimiento de local, artículos de seguridad industrial y vestimenta, Gas, seguros y otros gastos de fábrica. El rubro permanece incambiado en el escenario contrafáctico de daño.

Respecto a los gastos financieros, se asume un criterio conservador considerando que no cambian por la disminución del precio de venta. El rubro permanece incambiado en el escenario contrafáctico de daño.

A continuación se presenta el cuadro con el Estado de Resultados contrafáctico expresado en formato de resumen no confidencial, mediante la utilización de conversión de los datos en índices.

Cuadro Nro. 10 Estado de Resultados Contrafáctico (no confidencial)

Estado de resultados ejercicio finalizado en:	set.17/ago.18 (real)	Escenario contrafáctico
a. Ingresos por ventas en plaza	100%	100%
Total unidades (0 kg) vendidos en plaza	confidencial	**confidencial**
Precio promedio de venta	121,79	**107,43**
b.1 Costos variables de producción directos	-48%	-54%
c. Margen Bruto de Contribución (a-b)	**52%**	**46%**
d. Otros costos variables indirectos	-1%	-1%
e. Margen Neto de Contribución (c-d)	**52%**	**45%**
f. Costos Fijos Totales	-29%	-33%
g. Resultados antes de gastos financieros e impuestos	**23%**	**12%**
h. Gastos financieros	-1%	-1%
i. Resultados antes de impuestos	**22%**	**11%**
j. IRAE	**-7%**	**-4%**
k. Resultado después de impuestos	**15%**	**8%**

Fuente: elaborado a partir de datos de la empresa JAMES S.A. y revisiones realizadas por la Autoridad de Aplicación

iv. Evaluación de los indicadores de daño de estados contables históricos y modelo contrafáctico

A continuación se realiza un análisis de los indicadores de daño a la rama de producción nacional calculados a partir de los Estados de Resultados y de Situación Patrimonial analizados en el apartado anterior.

Se presenta en el Cuadro Nro. 11 el análisis comparativo de los indicadores de daño en el escenario fáctico (escenario de ausencia de daño provocado por las importaciones con dumping), el cual se corresponde a la situación real en el ejercicio set.17/ago.18 y contrafáctico (escenario con daño provocado por las importaciones con dumping), donde se evalúa cómo cambiaría la situación económico-financiera de la empresa si hubiera vendido en dicho ejercicio al precio que vendió en el ejercicio set.18/ago.19.

Cuadro Nro. 11 Análisis comparativo de indicadores de daño para el escenario real y contrafáctico de la empresa JAMES S.A.

INDICADOR	Unidad de medida	2017-2018	Escenario contrafáctico	Variación
		A	B	B/A
1- Ventas				
Volumen de ventas plaza	unidades	Confidencial	Confidencial	0%
Ingresos por ventas plaza	U$S	100%	88%	-11,8%
Precio de venta	U$S	121,79	107,43	-11,8%
2- Beneficios				
Margen bruto de contribución	U$S	Confidencial	Confidencial	-22%
Margen neto de contribución	U$S	Confidencial	Confidencial	-23%
Resultado antes de Gtos Fin. e impuestos	U$S	Confidencial	Confidencial	-52%
Resultado antes de impuestos	U$S	Confidencial	Confidencial	-54%
2.1- Rentabilidad				
Margen bruto/ ventas	%	Confidencial	Confidencial	-12%
Margen neto/ ventas	%	Confidencial	Confidencial	-13%
Resultado antes de impuestos/ ventas	%	Confidencial	Confidencial	-48%
3- Volumen de producción				
Volumen de producción nacional	unidades	112.265	112.265	0%
4- Participación en el mercado en unidades		se analiza en v. Evaluación del impacto de las importaciones		0%
5- Productividad				
Productividad (un.x trabajador directo)	unidades	1.660	1.660	0%
6- Rendimiento de las inversiones				
Resultado antes impuestos/ Activos Fijos	%	Confidencial	Confidencial	-54%
(Resultado antes Gtos Fin e impuestos)/ Activo	%	Confidencial	Confidencial	-50%
Resultado antes impuestos/ patrimonio	%	Confidencial	Confidencial	-52%
7- Utilización de la capacidad instalada				
Capacidad instalada anual	unidades	144.000	144.000	0%
Utilización de la capacidad instalada	%	78%	78%	0%
8- Factores que afecten a precios internos		se analiza en la sección de daño en el mercado		
9- Margen de dumping	%	62.68%		
10- Efectos negativos reales o potenciales en el flujo de caja				
Activo corriente/pasivo corriente	%	2,31	2.21	-4%
11- Existencias				
Inv. Bs de Cambio - termotanques- al cierre	unidades	24.574	24.574	0%
Bs de Cambio - termotanques- al cierre	US$	Confidencial	Confidencial	0%
12-Empleo				
Producción	cantidad empledos	Confidencial	Confidencial	0%
Administración	cantidad empleados	Confidencial	Confidencial	0%
Ventas	cantidad empleados	Confidencial	Confidencial	0%
Horas trabajadas producción	horas anuales	Confidencial	Confidencial	0%
Horas trabajadas Administración	horas anuales	Confidencial	Confidencial	0%
Horas trabajadas Ventas	horas anuales	Confidencial	Confidencial	0%
13- Salarios	total	Confidencial		0%
14- Crecimiento	%	Se analiza en v.Evaluación del impacto de las importaciones		_
15- Capacidad de reunir capital o la inversión				
Inversiones realizadas	US$	Confidencial	Confidencial	0%

Fuente: elaborado a partir de los datos de la empresa JAMES S.A. y revisiones realizadas por la Autoridad de Aplicación

v. **Evaluación del impacto de las importaciones de la rama de producción nacional del producto similar a partir del análisis integrado de los factores e índices analizados**

Es importante destacar que el daño en una investigación por dumping, bajo la modalidad daño importante, no se conceptualiza como algo absoluto, sino que es la significación del deterioro de la situación de una rama con consecuencia directa de las importaciones objeto de dumping.

El análisis contrafáctico permite hacer de una forma objetiva y clara lo que el análisis de daño permite: evaluar el grado de deterioro entre el escenario con y sin importaciones con dumping, sin la influencia de otros factores adicionales.

En el análisis de daño a mercado se determinó que existía daño en precios, y se cuantificó la disminución de precios provocada. A partir de ese análisis se dispuso de la información que permitió la construcción del escenario contrafáctico y de la estimación del impacto que el mismo tendía en la situación económico-financiera de la empresa. Eso nos suministró una serie de indicadores correspondientes a la situación con y sin daño a analizar. Cada uno de ellos fue analizado aisladamente en la subsección anterior, procediéndose ahora a su análisis conjunto.

Con respecto al indicador 8, factores que afecten a los precios internos, hemos identificado que las importaciones originarias de Egipto, para las cuales no existen evidencias de dumping, también tuvieron un peso significativo en la disminución de precios de la rama de producción nacional. Es por esa razón que el daño en precios ha sido determinado en función de la disminución adicional de precios provocada por las importaciones de China con relación a la disminución de precios que ya había provocado las importaciones egipcias.

La disminución de precios de un 11,8% provocada por los menores precios de los calentadores de acero chinos conlleva una disminución de las ventas en dólares de igual porcentaje, lo que es consistente con el daño importante. Los márgenes de ganancia reflejan más pronunciadamente el cambio y el deterioro que es cada vez mayor, a

medida que vamos incluyendo más costos y gastos fijos y variables. Es así que el deterioro del margen de contribución bruto es de un 22%, el del margen neto 23% y el resultado antes de impuestos 54%. Esto se refleja en el rendimiento de las inversiones. El resultado neto antes de gastos financieros e impuestos sobre activo baja un 50% y el resultado neto sobre el patrimonio un 52%.

En lo que respecta al indicador 4 de "participación en el mercado" puede observarse en el cuadro Nro. 12 la evolución de las importaciones chinas en el consumo aparente, con derechos aplicados y una vez finalizados los mismos. Una vez que finalizaron los derechos, se reactivaron las importaciones chinas, y aunque las importaciones totales no aumentaron, provocaron un cambio sustancial en la composición del consumo. Las importaciones chinas han afectado fuertemente a las egipcias, pero su aumento en la participación del consumo aparente ha estado muy relacionado con una caída en la participación de la rama de producción nacional de un 74% en el ejercicio set.18/ago.19 a 69% en el ejercicio set.19/ago.20.

Cuadro Nro. 12 Participación en el mercado (en %)

Ejercicio	set.14/ ago.15	set.15/ ago.16	set.16/ ago.17	set.17/ ago.18	set.18/ ago.19	set.19/ ago.20
ventas producción doméstica +	81%	80%	71%	70%	74%	69%
importaciones China (+)	1%,	0%	0%	1%	11%	20%
Importaciones Egipto (+)	11%	16%	22%	26%	13%	9%
Otras importaciones (+)	7%	4%	8%	3%	1%	1%
consumo aparente	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaborado a partir de los datos procesados por la Autoridad de Aplicación

El margen de dumping estimado conservadoramente para el período set.18/ago.19 es de un 62,68% y para el período set.19/ago.20 es de 65,48%. Para que las importaciones chinas ingresaran al mismo precio que las egipcias deberían tener un precio superior del 29,67% (con valores agosto 2019), lo que es claramente inferior al margen de dumping estimado.

Respecto al indicador de crecimiento, las ventas de la rama de producción nacional han estado creciendo en el período setiembre 2014 a agosto 2020 a un ritmo acumulativo anual de un 3%, mientras que el consumo aparente ha estado creciendo a una tasa del 5,4%.

Se ha observado claramente cómo el precio en dólares de la rama de producción nacional cae abruptamente tras la entrada en el mercado de los calentadores de acero chinos. El precio del producto nacional se mantiene por encima del precio de los importados, pero la distancia se ha acortado sensiblemente.

Los cambios de preferencias entre los productos nacionales y los importados nos indican que para una parte significativa de los consumidores son percibidos como productos muy similares. El único diferencial podría estar dado por el servicio técnico y de mantenimiento que ofrece JAMES S.A. y su trayectoria en el mercado.

El análisis contrafáctico nos ha permitido analizar el impacto específico de la variable bajo análisis, cumpliéndose así con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto 142/996 en el sentido de aislar el impacto de las importaciones objeto de dumping de otros factores que pudieran estar incidiendo paralelamente.

En conclusión, encontramos que el cambio en los indicadores evidencian la existencia de daño importante, sin perjuicio que en el caso del mantenimiento de las condiciones actuales ese daño podría agravarse en forma sustantiva, al punto de cuestionarse la viabilidad de la supervivencia de la rama.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 797/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Gustavo Rodríguez Santana como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 20 de mayo de 2020.

(5.192)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Héctor Gustavo Rodríguez Santana, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor HÉCTOR GUSTAVO RODRÍGUEZ SANTANA- C.I.: 2.988.025-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 6811), a partir del 20 de mayo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 797/2020
Ref.: 29/024/2/12/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 798/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Suzan María Lauría Espalter como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, a partir del 1º de abril de 2020.

(5.193)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Suzan María Lauría Espalter, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora SUZAN MARIA LAURIA ESPALTER - C.I.: 3.679.865-5, como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Río Negro (Unidad Ejecutora 026 - Escalafón "D" - Grado 05 - Correlativo 3700), a partir del 1º de abril de 2020.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 798/2020
Ref.: 29/026/2/4/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 799/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sonia Dayci Irrazábal Imer como Técnico II Enfermera, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de mayo de 2020.

(5.194)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Sonia Dayci Irrazabal Imer de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora SONIA DAYCI IRRAZABAL IMER - C.I.: 3.713.280-6, como Técnico II Enfermera Universitaria, perteneciente al Centro Departamental Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 2580), a partir del 1º de mayo de 2020.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 799/2020
Ref.: 29/028/2/32/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 800/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sonia Dayci Irrazábal Imer como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de mayo de 2020.

(5.195)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Sonia Dayci Irrazabal Imer de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora SONIA DAYCI IRRAZABAL IMER - C.I.: 3.713.280-6, como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2929), a partir del 1º de mayo de 2020.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 800/2020
Ref.: 29/028/2/33/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 801/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Roque Daniel Menoni Corti como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de abril de 2020.

(5.196)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Roque Daniel Menoni Corti, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor ROQUE DANIEL MENONI CORTI - C.I.: 2.869.553-6, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro

Departamental Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 9426), a partir del 1º de abril de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 801/2020
Ref.: 29/028/2/47/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 802/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Pablo Carballo Ramallo como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de mayo de 2020.

(5.197)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Luis Pablo Carballo Ramallo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor LUIS PABLO CARBALLO RAMALLO - C.I.: 2.698.168-8, como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Departamental Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 3182), a partir del 1º de mayo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 802/2020
Ref.: 29/028/2/53/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 807/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Pessoulle Ramírez como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 14 de febrero de 2020.

(5.198)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Susana Pessoulle Ramírez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora SUSANA PESSOULLE RAMÍREZ - C.I.: 3.005.562-3, como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental Tacuarembó (Unidad Ejecutora 031 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 1999), a partir del 14 de febrero de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 807/2020
Ref.: 29/031/2/4/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 2.666/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Miriam Rios Amaro como Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1º de julio de 2020.

(5.174)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2020

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Beatriz Miriam Rios Amaro, C.I.: 2.577.496-1, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, en el Escalafón "D" - Grado 03 - Especialista VII Especialización - Correlativo 10357, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 51,19%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria BEATRIZ MIRIAM RIOS AMARO, C.I.: 2.577.496-1, a su cargo presupuestal de Especialista VII Especialización - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10357, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas

Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2666/2020
Ref: 29/006/2/323/2016
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 2.667/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mercedes Stephanie Silva Vique como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 11 de julio de 2020.

(5.175)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Mercedes Stephanie Silva Vique;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 20992, de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado -San Carlos;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MERCEDES STEPHANIE SILVA VIQUE, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 20992 - C.I.: 4.841.908-5 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado -San Carlos) a partir del 11 de julio de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2667/2020
Ref.: 29/102/3/123/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 2.668/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dayana Elizabeth Martínez García como Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de julio de 2020.

(5.176)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Dayana Elizabeth Martinez Garcia;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 11367, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora DAYANA ELIZABETH MARTINEZ GARCIA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización, (Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 11367 - C.I.:4.794.099-6 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) a partir del 1º de julio de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2668/2020
Ref.: 29/005/2/229/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 2.669/020

Modifícase la Resolución 2123/20 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, relativa a la renuncia presente presentada por la funcionaria Sra. Nora Beatriz Gerpe Martínez.

(5.177)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2020

Visto: la Resolución Nº 2123/20 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delgadas, de fecha 20 de mayo de 2020, se aceptó la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria señora Nora Beatriz Gerpe Martínez;

Resultando: I) que en la citada Resolución se padeció error involuntario en el correlativo de la funcionaria;

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el referido acto administrativo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1) de la resolución 2123/20 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 20 de mayo de 2020, estableciéndose que el correlativo correcto es: "660", manteniéndose en todos sus términos de las demás disposiciones de la misma;

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2669/2020
Ref.: 29/068/3/5269/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 2.673/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Sra. Verónica Leticia Seoanez Marmol.

(5.178)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois", formulada por la Sra. Verónica Leticia Seoanez Marmol, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, con un cargo de Administrativo. (Escalafón "C"- Grado 2 - Correlativo 720).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 012 - Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois" ofrece ceder el cargo vacante (correlativo N.º 7197).

Considerando: que la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y la Región Sur entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", el cargo Administrativo IV Administrativo. (Escalafón "C" - Grado 2 - correlativo N.º 720), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Sra. Veronica Leticia Seoanez Marmol.

2º) Asignase a la Sra. Veronica Leticia Seoanez Marmol, el correlativo 8179 en el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Sain Bois"

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo N.º 7197, de la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Sain Bois".

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo N.º 878).

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois"

Res: 2673/2020
Ref. 29/086/2/31/2020
SC /ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 2.858/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dinah Violeta Teliz Larrosa como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1º de julio de 2020.

(5.179)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Junio de 2020

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Dinah Violeta Teliz Larrosa, C.I.: 1.353.398-3, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, en el Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería - Correlativo 1027, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 50,19%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria DINAH VIOLETA TELIZ LARROSA, C.I.: 1.353.398-3, a su cargo presupuestal de - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 1027, perteneciente a la Unidad Ejecutora 009 - Instituto de Ortopedia y Traumatología, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2858/2020
Ref: 29/009/2/8/2019
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 2.859/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dinah Violeta Teliz Larrosa como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 1º de julio de 2020.

(5.180)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Junio de 2020

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Dinah Violeta Teliz Larrosa, C.I.: 1.353.398-3, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, en el Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería - Correlativo 1996, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud

del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 50,19%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria DINAH VIOLETA TELIZ LARROSA, C.I.: 1.353.398-3, a su cargo presupuestal de - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 1996, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2859/2020
Ref: 29/007/2/18/2019
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 2.860/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Walter José Viglione Dell'Oca como Administrativo V Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, a partir del 1º de julio de 2020.

(5.181)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Junio de 2020

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario Walter Jose Viglione Dell ¨Oca, C.I.: 2.544.119-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, en el Escalafón "C"- Grado 01 - Administrativo V Administrativo - Correlativo 2604, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 67,60%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario WALTER JOSE VIGLIONE DELL´OCA, C.I.: 2.544.119-6, a su cargo presupuestal de - Escalafón "C"- Grado 01 - Correlativo 2604, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2860/2020
Ref: 29/068/3/3693/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 2.867/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Carolina Córdoba Schunk como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de julio de 2020.

(5.182)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Maria Carolina Cordoba Schunk de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA CAROLINA CORDOBA SCHUNK - C.I.: 2.770.551-8, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1840), a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2867/2020
Ref: 29/28/2/104/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 2.872/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Garbarino Freire como Técnico III Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de agosto de 2020.

(5.183)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Hector Garbarino Freire de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios

jubilatorios, del Señor HECTOR GARBARINO FREIRE - C.I.: 1.324.784-5, como Técnico III Contador, perteneciente a A.S.S.E (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 4161), a partir del 1º de agosto de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Departamento de Personal de la UE 068, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2872/2020
Ref.: 29/068/2/409/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 2.940/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Duarte Aguiar como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 23 de julio de 2020.

(5.206)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Patricia Duarte Aguiar de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria PATRICIA DUARTE AGUIAR - C.I.: 2.735.988-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9498), a partir del 23 de julio de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2940/2020
Ref: 29/005/2/199/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 2.946/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Fernando Hernández Fernández como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(5.203)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Fernando Hernandez Fernandez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor FERNANDO HERNANDEZ FERNANDEZ - C.I.: 3.644.954-5, como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "D" - Grado 05- Correlativo 7180), a partir de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Departamento de Personal de la UE 068, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2946/2020
Ref.: 29/103/2/65/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 3.650/020

Autorízase la transferencia a la Comisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora 068, de la suma que se determina, por parte del Plan de Inversiones Públicas de 2020 de ASSE.

(5.186)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Octubre de 2020

Visto: la necesidad de proceder a financiar los gastos de B.P.S. relacionados con las obras en ejecución;

Considerando: I) que se cuenta con los fondos necesarios para dicha transferencia en el Plan de Inversiones Públicas de 2020, Programa 440 - Proyecto 973;

II) que a tales fines, procede traspasar a la Comisión de Inversiones de la U.E. 068 los fondos que posibiliten la concreción de la continuidad de las obras antes referida;

III) que cuenta con la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, Resolución N.º 1846/2020 de fecha 16/09/202, cometiendo la intervención al Contador Delegado;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28/12/1990 en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987 y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2348/2016 de fecha 18/05/16;

El Gerente General de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la transferencia a la Comisión de Inversiones de la U.E. 068 la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos uruguayos) por parte del Plan de Inversiones Públicas de 2020 de A.S.S.E.

2º) La referida erogación se atenderá con cargo al Programa 440 - Proyecto 973.

3º) La mencionada Comisión deberá rendir cuenta del manejo de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 159, 177 y 132 del TOCAF y la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República.

4º) Deberá verificarse que se cumpla con la Ley Nº 18.996 respecto

a los Proyectos de Inversión, contando con los informes técnicos correspondientes del SNIP.

5º) Pase a la Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. para su intervención.

Nota: 6872/2020
Res.: 3650/2020
mmf
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

22

Resolución 4.079/020

Apruébase el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Presidencia de la República, Unidad de Seguridad Vial (UNASEV), Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Uruguaya y ASSE.

(5.201)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Presidencia de la República, Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), Ministerio de Defensa Nacional (M.D.N.) - Fuerza Aérea Uruguaya y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.);

Resultando: que el Objeto del Convenio consiste en establecer la cooperación entre las partes en sus áreas de responsabilidad para el uso del Servicio de Traslados Aéreos Sanitarios;

Considerando: I) que se entiende pertinente establecer el plazo del citado Convenio hasta la finalización del período del actual gobierno;

II) que cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Convenio Interinstitucional a celebrarse entre la Presidencia de la República, Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), Ministerio de Defensa Nacional (M.D.N.) - Fuerza Aérea Uruguaya y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), cuyo texto luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Tomen nota la Gerencia General, la División Notarial y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 7736/2020
Res.: 4079/2017
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios del Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, U.N.A.S.E.V, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL/FUERZA AÉREA URUGUAYA, A.S.S.E

En la ciudad de Montevideo, a los_____ días del mes de _______ de 2020, entre: POR UNA PARTE: la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA representada en este acto por el _______________de la Presidencia de la República, ____________________________, domiciliado en Plaza Independencia Nº 710 piso 11 de la Ciudad de Montevideo, POR OTRA PARTE: La UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (U.N.A.S.E.V), representada por el Esc. ALEJANDRO DRAPER, en su carácter de Presidente, domiciliado en Plaza Independencia Nº 710 piso 1 de la Ciudad de Montevideo, POR OTRA PARTE: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (M.D.N) a través de la FUERZA AÉREA URUGUAYA (F.A.U), representado en este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional, DR. JAVIER GARCÍA, con domicilio en la Avenida Ocho de Octubre Nº 2622, de la Ciudad de Montevideo, y POR OTRA PARTE: La ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E), representada en este acto por el DR. LEONARDO CIPRIANI y el DR. MARCELO SOSA en su carácter de Presidente y Vicepresidente de Directorio de ASSE respectivamente, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3326 de esta ciudad, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: I) Oportunamente con fecha 1 de febrero de 2017, se suscribió CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, cuyo objeto fue el de establecer las condiciones para la creación y puesta en práctica de un servicio de emergencia médica con helicópteros sanitarios (HEMS), a utilizar ante situaciones de atención médica sanitaria crítica. Dicho servicio se definió que se rigiera por un Protocolo Operativo de actuación para traslados aéreos acordado por ASSE/SAME 105 - MDN/FAU.

II) Al vencimiento de dicho Convenio no fue prorrogado.

III) Dado que el convenio resultó exitoso, brindando respuesta sanitaria en las emergencias a nivel nacional a través de un equipo asistencial multidisciplinario, en el que participa personal de la Fuerza Aérea Uruguaya, así como de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, se propone la suscripción del presente.

SEGUNDO: OBJETO: Siendo el objeto la cooperación entre las partes en sus áreas de responsabilidad para lograr la mejor cobertura de la demanda asistencial, contribuyendo con los medios y aplicación de tecnología que se pudiera disponer en beneficio de la atención de los usuarios. Ampliando el uso de los servicios de emergencia médica con helicópteros sanitarios (HEMS) y aviones, constituyendo un servicio de Traslados Aéreos Sanitarios (STAS), con alcance nacional e internacional. Se establecerán las condiciones de cooperación en un nuevo Protocolo Operativo de Actuación para Traslados Aéreos Nacionales e Internacionales, el cual deberá ser elaborado de manera conjunta por ASSE, MDN, UNASEV, contando con la aprobación de la Presidencia de la República.

TERCERO: OBLIGACIONES PARA LA COOPERACIÓN:

I) Presidencia de la República: Proveerá del combustible a utilizarse en los traslados.

II) UNASEV: Será responsable de manera conjunta de la elaboración del protocolo y la coordinación con ASSE y el MDN - FAU.

III) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA: Será responsable del suministro del servicio de transporte aéreo, proveerá, además, del personal idóneo en el mando del transporte aéreo definido a utilizar.

IV) ASSE: Proveerá del equipo técnico sanitario responsable de los pacientes en cada traslado.

CUARTO: MODALIDADES DE COOPERACIÓN: Se realizarán traslados en primera instancia de respuesta a emergencias médicas - sanitarias, podrá solicitarse también traslados para funcionarios de ASSE, integrantes de equipos de gestión, si así se requiere y define por parte del Directorio de ASSE.

QUINTO: PLAZO: El plazo del presente Convenio se extiende hasta la finalización del período de gobierno actual.

SEXTO: COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO: Se designará por cada Institución participante un referente que integrará la Comisión de Seguimiento del presente convenio.

SEPTIMO: El presente Convenio fue autorizado en la Sesión del Directorio de ASSE de fecha ---------------Nº----------/2020 en expediente 29/068/--------------2020.

Y PARA CONSTANCIA: De conformidad se firman ---------ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados, correspondiendo un ejemplar para cada parte.

23

Resolución 4.620/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Las Piedras, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Río Branco, ocupado por la Sra. María Soledad Sardeña Corcino.

(5.199)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Octubre de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, dispuesta para la Sra. Mariana Soledad Sardeña Corcino, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 052 - Centro Auxiliar Río Branco, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 3000).

Considerando: I) que las Direcciones de la Región Sur y Este, entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.,(Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 3000, la Sra. Mariana Soledad Sardeña Corcino;

2º) Asignase a la Sra. Mariana Soledad Sardeña Corcino, el correlativo 3500 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3, en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

3º) Comuníquese vía fax a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

Res.: 4620/2020
Ref.: 29/052/2/46/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

24

Resolución 4.627/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carina Isabel Malaneschi Delgado como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 22 de diciembre de 2020.

(5.200)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Octubre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Carina Isabel Malaneschi Delgado, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la DRA. CARINA ISABEL MALANESCHI DELGADO - C.I 1.396.440-1, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores (Unidad Ejecutora 020 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 611), a partir del 22 de diciembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4627/2020
Ref.: 29/020/2/45/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

25

Resolución 4.628/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Isabel García como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 8 de diciembre de 2020.

(5.202)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Octubre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Isabel García, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA ISABEL GARCÍA - C.I 1.797.808-4, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 06 - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 15762), a partir del 8 de diciembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4628/2020
Ref.: 29/006/2/559/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

26

Resolución 4.661/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lourdes Vanesa Fua Ruggiero como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(5.187)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Octubre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, señora Lic. Lourdes Vanesa Fua Ruggiero;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnica III Licenciado en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 4271, de la Unidad Ejecutora 02 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la LIC. LOURDES VANESA FUA RUGGIERO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnica III Licenciado en Enfermería, (Escalafón "A" Grado 08 - Correlativo 4271 - C.I.: 4.311.614-5, perteneciente a la Unidad Ejecutora 02- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana), a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada a efectos de realizar la correspondiente notificación, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4661/2020
Ref.: 29/002/2/589/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.



27

Resolución 4.664/020

Incorpóranse a los padrones presupuestales de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que se determinan.

(5.184)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 Noviembre de 2020

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses;

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que, transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, el Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe Nº 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado;

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo, se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso; dejando constancia que se han realizados las transformaciones correspondientes,

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Res: 4664/2020
Ref: 29/068/3/10136/2020
vm
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cnel. (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

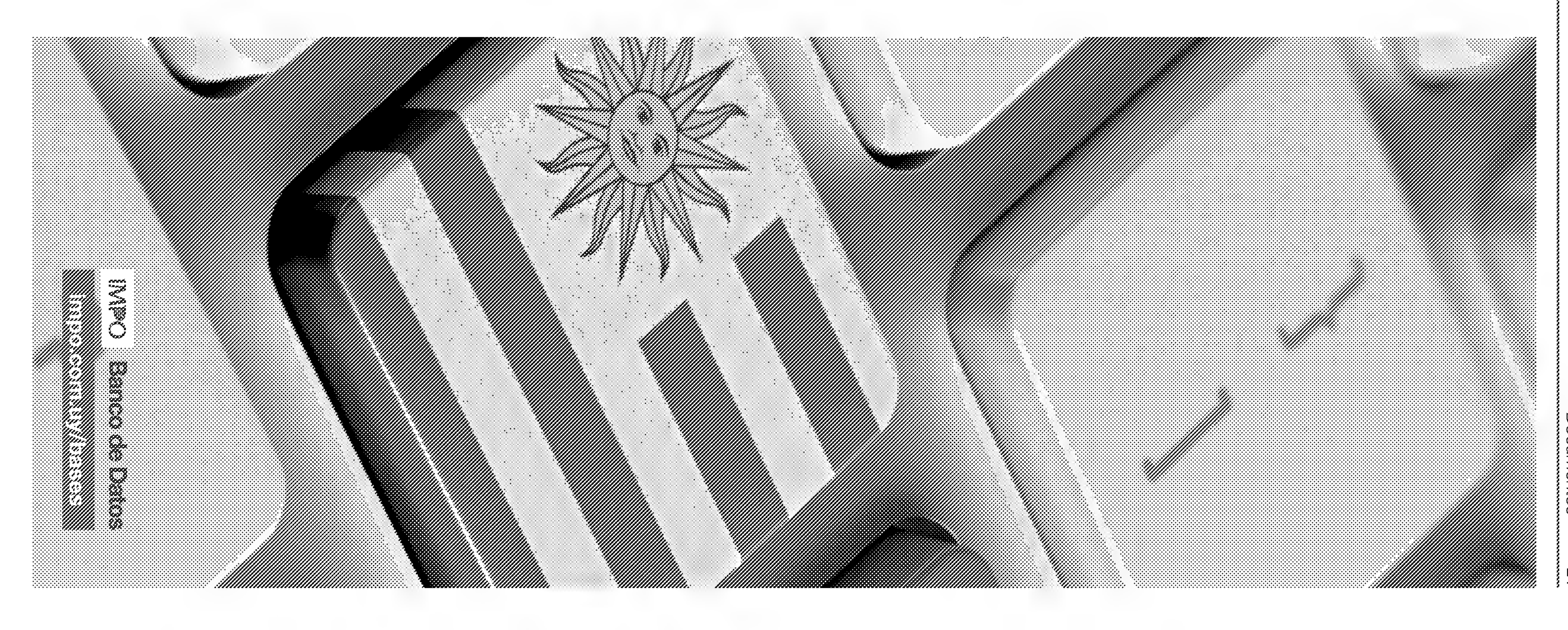
PRESUPUESTACION AMPARO DEL ART Nº 256 DE LA LEY Nº 18.834 DE 04/11/2011- CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE/2020

RESOLUCIÓN Nº 4664/2020
Datos del Funcionario Control de Vencimientos Control ONSC

Datos del Funcionarios							Control de Vencimiento				Control ONSC		
UE	CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso	Evaluaciones Favorables	Emisión Certificado Buena conducta	Carnet salud vencimiento	CI Vecimiento	Antecedentes Sumariales	Vínculos Vigentes
002	46996245	GIMENA MEDINA LOTITO	4568	A	7	TEC.IV LIC EN IMAGENOLOGIA	10/08/2017	SI	15/09/2020	19/11/2021	17/08/2025	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
002	44252611	VICTORIA GIOVANNA RINALDI VARGAS	9333	D	3	ESP.VII SA	23/05/2018	SI	10/09/2020	06/02/2021	29/09/2028	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
002	49275846	CARINA CARLA MAGALLANES DA SILVA	9335	D	3	ESP.VII SA	07/11/2017	SI	15/09/2020	10/05/2021	30/01/2028	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
002	43751155	ELIANA NOEMI TEJEIRA LOPEZ	10143	D	3	ESP.VII SA	13/08/2018	SI	02/09/2020	15/11/2020	04/07/2021	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
002	44782751	ANDREA NATALIA TECHERA BARROS	10176	D	3	ESP.VII SA	05/01/2015	SI	14/09/2020	03/04/2021	16/01/2023	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
002	40767557	MARIA FERNANDA SILVA FITTIPALDI	8974	D	3	ESP.VII SA	30/08/2018	SI	07/09/2020	03/09/2022	02/02/2023	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
002	35894951	MONICA ANDREA TRANQUILO SOUZA	9334	D	3	ESP.VII SA	13/03/2017	SI	07/09/2020	17/10/2021	09/01/2028	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
002	16431732	ROSEMARIE HUARTAMENDIA BARTEL	900	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	29/11/2016	SI	04/09/2020	16/04/2021	23/01/2022	SIN ANTECEDENTES	RES. 942/19
004	46595895	PATRICIA COSTA VALES	6132	A	8	TEC.III LIC EN ENFERMERIA	16/05/2018	SI	09/09/2020	16/01/2022	02/12/2020	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
004	45273305	MARIA JIMENA PAGUAPE TELECHEA	14894	D	3	ESP.VII ESP	04/06/2018	SI	09/09/2020	18/09/2021	18/03/2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
004	36316730	ESTEBAN GROLERO BUGALLO	23136	F	2	AUX.IV SERVICIO	27/02/2018	SI	09/09/2020	17/01/2022	12/09/2021	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
004	18136954	TERESITA COTELO PAZOS	15298	D	3	ESP.VII SA	09/07/2018	SI	11/09/2020	29/01/2022	05/11/2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
004	33365443	ANDREA SEQUEIRA JACQUES	23449	F	2	AUX.IV SERVICIO	19/06/2018	SI	14/09/2020	22/05/2022	07/09/2028	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
004	37857674	CARLA ALEJANDRA GOMEZ	23104	F	2	AUX.IV SERVICIO	04/06/2018	SI	15/09/2020	09/03/2022	20/11/2021	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
004	35080508	LETICIA VIRGINIA ROSAS OLID	23106	F	2	AUX.IV SERVICIO	22/03/2018	SI	02/10/2020	13/01/2022	09/12/2025	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
004	53363770	SABRINA SUSANA PONTES MARIN	18718	D	3	ESP.VII ESP	20/07/2018	SI	02/10/2020	08/06/2021	17/08/2026	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
004	17169471	BEATRIZ TULA MADERO REAL	23445	F	2	AUX.IV SERVICIO	09/07/2018	SI	19/10/2020	15/11/2021	08/06/2021		
005	25860378	MYRIAN ADRIANA DE LOS SANTOS FERNANDEZ	4458	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUT	22/05/2018	SI	11/09/2020	19/07/2021	31/07/2025	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
006	16949997	JUDITH CLAUDIA ALABAN STRAZ	5031	A	7	TEC.IV LIC SICOLOGIA	12/10/2018	SI	04/09/2020	17/12/2022	29/04/2023	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
006	41495224	VALENTINA PREZA DE LOS SANTOS	12347	D	3	ESPECIALISTA VII ESP	01/10/2018	SI	31/08/2020	03/09/2022	22/06/2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO

006	46964298	JONATHAN EDUARDO CAMBON DOMINGUEZ	12325	D	3	ESP.VII ESPEC	10/08/2018	SI	16/10/2020	21/02/2022	28/05/2022	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
006	42463369	ANYI INES FERRI OLID	10517	D	3	ESP.VII SA	03/08/2018	SI	10/09/2020	13/04/2021	22/11/2023	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
007	26008117	ROBERT WILLIAM ANDREU BUSTOS	8797	F	2	AUX.IV VIGILANCIA	17/09/2018	SI	16/09/2020	15/09/2022	24/02/2027	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
007	47949425	GERARDO NIDEL SILVERA CLAVIJO	8799	F	2	AUX.IV VIGILANCIA	03/10/2018	SI	29/09/2020	21/02/2022	26/11/2023	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
007	3.906.358-6	VICTOR GABRIEL MILANO ZURBRUCK	8798	F	2	AUX.IV VIGILANCIA	15/10/2018	SI	16/09/2020	15/09/2022	04/09/2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
009	25729449	LUIS ADHEMAR OJEDA SEVERO	5405	D	3	ESP.VII SA	28/05/2018	SI	08/09/2020	04/10/2021	31/05/2023	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
010	43036070	VANESSA JOSEFINA QUINTELA GONZALEZ	920	A	7	TEC IV LIC TRAB SOCIAL	02/01/2018	SI	04/09/2020	29/01/2022	11/08/2021	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
017	43902506	SHEILA BICA DOS REIS	5440	D	3	ESP.VII SA	01/02/2018	SI	28/08/2020	05/06/2021	08/10/2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
017	29237288	DELAIDA OLIVERA GONZALEZ	7490	F	2	AUX.IV SERVICIO	20/08/2018	SI	31/08/2020	05/08/2022	10/05/2023	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
017	44718572	ENZO ADRIAN BAPTISTA PEREZ	2050	D	3	ESPEC.VII ESPEC	03/09/2018	SI	04/09/2020	02/09/2022	14/09/2030	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
020	39199707	CAROLINA REYES DIAZ	560	A	8	TEC.III CONTADOR	05/02/2018	SI	01/09/2020	14/12/2021	15/04/2024	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
024	42257512	SILVANA MARIA COELHO SARACHO	2805	A	7	TEC.IV LIC IMAGENOLOGIA	01/03/2018	SI	21/09/2020	10/03/2022	18/01/2026	SIN ANTECEDENTES	RES.252/18
024	43947542	ANGELA ROMINA MINTEGUI LEYES	6935	D	3	ESP.VII SA	09/06/2018	SI	28/09/2020	21/09/2022	21/09/2026	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
028	29301801	LUIS MARIA MONTERO REINA	7575	D	3	ESP.VII SA	19/10/2018	SI	07/09/2020	17/09/2022	28/02/2028	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
028	38707515	ANA IRINA MANASSI RODRIGUEZ	1700	A	8	TEC.III MEDICO	03/10/2018	SI	05/09/2020	05/03/2022	09/02/2028	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
028	35847817	MARIA EDDINA TRINDADE CARDOZO	7630	D	3	ESP.VII SA	26/10/2018	SI	05/09/2020	03/03/2022	08/02/2022	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
042	47580047	MARIA VALENTINA GONZALEZ SILVERA	1899	D	3	ESPECIALIS.VII SA	16/11/2018	SI	03/09/2020	31/07/2021	09/01/2025	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
055	38565834	IRENE CATALINA FERREIRA ROSALES	328	A	8	TEC.III MEDICO	01/08/2017	SI	28/08/2020	26/02/2022	11/02/2024	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
061	32682793	FEDERICO MICHEL RODALES MARIÑO	1851	E	2	OFICIAL IV CHOFER	24/09/2018	SI	28/08/2020	28/09/2022	02/06/2026	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
068	19839525	CESAR OMAR CLONARIS RUIZ	26018	E	2	OFICIAL.IV CHOFER	23/01/2018	SI	09/09/2020	21/02/2022	01/02/2030	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	43459587	YULIANO MARTIN RECOBA	15663	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/04/2015	SI	31/08/2020	09/03/2022	07/04/2021	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	47359294	PATRICIA ELIZABETH CARABALLO BAUZA	10507	D	3	ESP.VII ESP	03/09/2018	SI	28/08/2020	03/09/2022	13/02/2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	32549220	MONICA LETICIA MARTINEZ YAMBEY	15502	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/05/2015	SI	01/09/2020	15/02/2021	07/06/2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	48725050	MARIA EUGENIA ROMANO CABARA	10448	D	3	ESP.VII SA	27/12/2016	SI	03/09/2020	19/07/2021	20/12/2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	46533598	LUIS MARIO SCARONE SCAGNI	15665	F	2	AUX.IV SERVICIO	03/09/2018	SI	28/08/2020	07/01/2022	22/08/2026	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	51745615	LUCIA MACARENA UMPIERREZ BURGUETE	9110	D	3	ESP.VII SA	11/12/2017	SI	08/09/2020	17/10/2021	11/09/2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	36813136	FANNY VERONICA BARCELO PEREZ	10350	D	3	ESP.VII SA	01/10/2018	SI	31/08/2020	31/01/2022	07/04/2027	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO

103	43688718	CECILIA BEATRIZ PEREIRA	10454	D	3	ESP.VII SA	01/02/2016	SI	01/09/2020	13/06/2021	22/11/2020	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	42547941	ALVARO ANDRES TOMASSO ZUNINO	15530	F	2	AUX.IV SERVICIO	02/01/2017	SI	01/09/2020	26/07/2021	05/06/2024	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	48416340	GONZALO EZEQUIEL CALANDRIA SANTA MARTA	8840	D	3	ESP.VII SA	23/07/2018	SI	14/09/2020	07/12/2021	13/02/2027	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	39335337	ROSA LOURDES MALANGA MARTINEZ	8697	D	3	ESP. VII SA	07/03/2016	SI	02/09/2020	14/11/2020	17/05/2028	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	36186492	RODRIGO MARTIN MUÑOZ VELAZQUEZ	15664	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/09/2018	SI	01/09/2020	12/04/2021	15/09/2025	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	33384081	ERIKA YANET ABREU ORECHIA	10510	D	3	ESP.VII ESP	12/10/2018	SI	31/08/2020	29/03/ 2021	29/03/ 2029	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	41005768	NOLBERTO GERMAN GAMBA BARRETO	12950	E	2	OFICIAL IV CHOFER	29/10/2018	SI	02/09/2020	01/09/2022	24/01/2023	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	49093709	REBECCA JACQUELIN RODRIGUEZ REYES	10508	D	3	ESP.VII ESP	14/09/2018	SI	04/09/2020	25/09/2022	25/03/2021	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	50894435	MARIA VERONICA LORENZO FERNANDEZ	12070	E	4	OFICIAL II OFICIO	22/05/2018	SI	03/09/2020	05/10/2022	24/12/2023	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	48677192	MARIA LUCRECIA CABRERA RODRIGUEZ	8719	D	3	ESP.VII SA	01/10/2018	SI	01/09/2020	04/09/2022	27/08/2024	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO
103	47677323	MARIA NOELIA MONTANO ESTEVEZ	10503	D	3	ESP.VII SA	02/05/2017	SI	01/09/2020	29/09/2022	08/01/ 2030	SIN ANTECEDENTES	UNICO VINCULO



ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 DE LA LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 002- "RAP Metropolitana"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
46996245	GIMENA MEDINA LOTITO	4568	A	7	TEC.IV LIC EN IMAGENOLOGIA	10/08/2017
44252611	VICTORIA GIOVANNA RINALDI VARGAS	9333	D	3	ESP.VII SA	23/05/2018
49275846	CARINA CARLA MAGALLANES DA SILVA	9335	D	3	ESP.VII SA	07/11/2017
43751155	ELIANA NOEMI TEJEIRA LOPEZ	10143	D	3	ESP.VII SA	13/08/2018
44782751	ANDREA NATALIA TECHERA BARROS	10176	D	3	ESP.VII SA	05/01/2015
40767557	MARIA FERNANDA SILVA FITTIPALDI	8974	D	3	ESP.VII SA	30/08/2018
35894951	MONICA ANDREA TRANQUILO SOUZA	9334	D	3	ESP.VII SA	13/03/2017
16431732	ROSEMARIE HUARTAMENDIA BARTEL	900	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	29/11/2016

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 004- "Centro Hospitalario Pereira Rossell"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
46595895	PATRICIA COSTA VALES	6132	A	8	TEC.III LIC EN ENFERMERIA	16/05/2018
45273305	MARIA JIMENA PAGUAPE TELECHEA	14894	D	3	ESP.VII ESP	04/06/2018
36316730	ESTEBAN GROLERO BUGALLO	23136	F	2	AUX.IV SERVICIO	27/02/2018
18136954	TERESITA COTELO PAZOS	15298	D	3	ESP.VII SA	09/07/2018
33365443	ANDREA SEQUEIRA JACQUES	23449	F	2	AUX.IV SERVICIO	19/06/2018
37857674	CARLA ALEJANDRA GOMEZ	23104	F	2	AUX.IV SERVICIO	04/06/2018
35080508	LETICIA VIRGINIA ROSAS OLID	23106	F	2	AUX.IV SERVICIO	22/03/2018
53363770	SABRINA SUSANA PONTES MARIN	18718	D	3	ESP.VII ESP	20/07/2018
17169471	BEATRIZ TULA MADERO REAL	23445	F	2	AUX.IV SERVICIO	09/07/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 DE LA LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 005 - "Hospital Maciel"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
25860378	MYRIAN ADRIANA DE LOS SANTOS FERNANDEZ	4458	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUT	22/05/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 006 - "Hospital Pasteur"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
16949997	JUDITH CLAUDIA ALABAN STRAZ	5031	A	7	TEC.IV LIC SICOLOGIA	12/10/2018
41495224	VALENTINA PREZA DE LOS SANTOS	12347	D	3	ESP.VII ESPEC	01/10/2018
46964298	JONATHAN EDUARDO CAMBON DOMINGUEZ	12325	D	3	ESP.VII ESPEC	10/08/2018
42463369	ANYI INES FERRI OLID	10517	D	3	ESP.VII SA	03/08/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 007 - "Hospital Vilardebo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
26008117	ROBERT WILLIAM ANDREU BUSTOS	8797	F	2	AUX.IV VIGILANCIA	17/09/2018
47949425	GERARDO NIDEL SILVERA CLAVIJO	8799	F	2	AUX.IV VIGILANCIA	03/10/2018
39063586	VICTOR GABRIEL MILANO ZURBRUCK	8798	F	2	AUX.IV VIGILANCIA	15/10/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº4664 OCTUBRE 2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 009- "INOT Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatologia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
25729449	LUIS ADHEMAR OJEDA SEVERO	5405	D	3	ESP.VII SA	28/05/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 010 - "INRU Instituto Nacional de Reumatología"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
43036070	VANESSA JOSEFINA QUINTELA GONZALEZ	920	A	7	TEC IV LIC TRAB SOCIAL	02/01/18

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 017 - "Centro Departamental Cerro Largo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
43902506	SHEILA BICA DOS REIS	5440	D	3	ESP.VII SA	01/02/2018
29237288	DELAIDA OLIVERA GONZALEZ	7490	F	2	AUX.IV SERVICIO	20/08/2018
44718572	ENZO ADRIAN BAPTISTA PEREZ	2050	D	3	ESPEC.VII ESPEC	03/09/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 020- "Centro Departamental Flores"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
39199707	CAROLINA REYES DIAZ	560	A	8	TEC.III CONTADOR	05/02/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 024- "Centro Departamental de Paysandú"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
42257512	SILVANA MARIA COELHO SARACHO	2805	A	7	TEC.IV LIC IMAGENOLOGIA	01/03/2018
43947542	ANGELA ROMINA MINTEGUI LEYES	6935	D	3	ESP.VII SA	09/06/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 028- "Centro Departamental de Salto"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
29301801	LUIS MARIA MONTERO REINA	7575	D	3	ESP.VII SA	19/10/2018
38707515	ANA IRINA MANASSI RODRIGUEZ	1700	A	8	TEC.III MEDICO	03/10/2018
35847817	MARIA EDDINA TRINDADE CARDOZO	7630	D	3	ESP.VII SA	26/10/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 042 - "RAP Lavalleja"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
47580047	MARIA VALENTINA GONZALEZ SILVERA	1899	D	3	ESPECIALIS.VII SA	16/11/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 055 - "RAP Tacuarembo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
3.856.583-4	IRENE CATALINA FERREIRA ROSALES	328	A	8	TEC.III MEDICO	01/08/2017

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 061 - "RAP Treinta y Tres"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
32682793	FEDERICO MICHEL RODALES MARIÑO	1851	E	2	OFICIAL IV CHOFER	24/09/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 068- "A.S.S.E Central"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
19839525	CESAR OMAR CLONARIS RUIZ	26018	E	2	OFICIAL.IV CHOFER	23/01/2018

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 4664 OCTUBRE/2020
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 103 - "Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Psicosocial"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
43459587	YULIANO MARTIN RECOBA	15663	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/04/2015
47359294	PATRICIA ELIZABETH CARABALLO BAUZA	10507	D	3	ESP.VII ESP	03/09/2018
32549220	MONICA LETICIA MARTINEZ YAMBEY	15502	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/05/2015
48725050	MARIA EUGENIA ROMANO CABARA	10448	D	3	ESP.VII SA	27/12/2016
46533598	LUIS MARIO SCARONE SCAGNI	15665	F	2	AUX.IV SERVICIO	03/09/2018

51745615	LUCIA MACARENA UMPIERREZ BURGUETE	9110	D	3	ESP.VII SA	11/12/2017
36813136	FANNY VERONICA BARCELO PEREZ	10350	D	3	ESP.VII SA	01/10/2018
43688718	CECILIA BEATRIZ PEREIRA	10454	D	3	ESP.VII SA	01/02/2016
42547941	ALVARO ANDRES TOMASSO ZUNINO	15530	F	2	AUX.IV SERVICIO	02/01/2017
48416340	GONZALO EZEQUIEL CALANDRIA SANTA MARTA	8840	D	3	ESP.VII SA	20/07/2018
39335337	ROSA LOURDES MALANGA MARTINEZ	8697	D	3	ESP. VII SA	07/03/2016
36186492	RODRIGO MARTIN MUÑOZ VELAZQUEZ	15664	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/09/2018
47677323	MARIA NOELIA MONTANO ESTEVEZ	10503	D	3	ESP.VII ESP	02/05/2017
33384081	ERIKA YANET ABREU ORECHIA	10510	D	3	ESP.VII ESP	12/10/2018
41005768	NOLBERTO GERMAN GAMBA BARRETO	12950	E	2	OFICIAL IV CHOFER	29/10/2018
49093709	REBECCA JACQUELIN RODRIGUEZ REYES	10508	D	3	ESP.VII ESP	14/09/2018
50894435	MARIA VERONICA LORENZO FERNANDEZ	12070	E	4	OFICIAL II OFICIO	22/05/2018
48677192	MARIA LUCRECIA CABRERA RODRIGUEZ	8719	D	3	ESP.VII SA	01/10/2018

28

Resolución 4.694/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Noeli Raquel Otero López.

(5.188)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E., formulada por la Sra. Noeli Raquel Otero Lopez, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana en un cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"-Grado 3- correlativo 10121).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur y la Administración de la U.E 068 entienden pertinente proceder a la redistribución interna,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., el cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"-Grado 3- correlativo 10121) a la Sra. Noeli Raquel Otero Lopez;

2º) Asignase a la Sra. Noeli Raquel Otero Lopez, el correlativo 22517 en el cargo de Especialista VII Especialización., (Escalafón "D"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.;

Res.: 4694/2020
Ref.: 29/002/2/411/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

29

Resolución 4.695/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, ocupado por la Dra. Alexandra Beatriz Ferreira Falero.

(5.189)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 057- Red de Atención Primaria de Canelones, dispuesta para la Dra. Alexandra Beatriz Ferreira Falero, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones con un cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 1210).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur, entiende pertinente proceder a la redistribución interna,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057 -Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón" A"-Grado 8 - correlativo 1210) ocupado por la Dra. Alexandra Beatriz Ferreira Falero;

2º) Asignase a la Dra. Alexandra Beatriz Ferreira Falero, el correlativo 495 en el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8), en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones.,

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada, archívese en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones.

Res.: 4695/2020
Ref.: 29/016/3/52/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

Publicaciones Jurídicas

30

Resolución 4.696/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Colonia, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia, ocupado por la Dra. Aramis Ismael Pereira Bentancor.

(5.190)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 018- Centro Departamental de Colonia, formulada por la Dra. Aramis Ismael Pereira Bentancor, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia en un cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 568).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Oeste entiende pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia, el cargo de Técnico III Médico., (Escalafón "A"- Grado 8 - correlativo 568, a la Dra. Aramis Ismael Pereira Bentancor;

2°) Asignase a la Dra. Aramis Ismael Pereira Bentancor, el correlativo 812 en el cargo de Técnico III Médico., (Escalafón "A"-Grado 8), en la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia;

3°) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia;

Res.: 4696/2020
Ref.: 29/048/2/122/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

31

Resolución 4.702/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Colonia, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Dra. María Macarena Andino Díaz.

(5.191)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia, formulada por la Dra. Maria Macarena Andino Diaz, en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, con un cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 467).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 057 - Red de Atención Primaria de Canelones entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 048 - Red de Atención Primaria de Colonia ofrece ceder el cargo vacante (correlativo N° 522).

Considerando: que la Dirección de la Región Oeste y Sur entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo N° 467), contratada por el Art. 256 de la ley 18.834, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, a la Dra. Maria Macarena Andino Diaz;

2°) Asignase a la Dra. Maria Macarena Andino Diaz, el correlativo 540 en el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8), en la Unidad Ejecutora 048 -Red de Atención Primaria de Colonia.

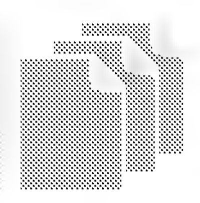
3°) Suprímase el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8, correlativo N° 522, de la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia;

4°) Crease en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 correlativo N° 491).

5°) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 048 -Red de Atención Primaria de Colonia.

Res: 4702/2020
Ref. 29/057/2/183/2019
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BRAULIO DANIEL CASAL MAGUNA y de LUZ DEL ALVA SILVIA O LUZ DEL ALBA o ALBA LUZ MAGUNA GUILLEN (IUE 2-27146/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26912 Dic 03- Dic 16

INES MARIA GINI SANTA MARTA (IUE 2-41440/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26837 Dic 03- Dic 16

JORGE ANTONIO BRAGA SILVA (IUE 2-47786/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26741 Dic 02- Dic 15

GLADYS NELLY MOGLIAZZA (IUE 2-47661/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26735 Dic 02- Dic 15

MARIA LOURDES CACERES (IUE 2-46137/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26462 Dic 01- Dic 14

MARIO RAUL FRANCO SCOGNAMIGLIO (IUE 2-48110/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26326 Nov 30- Dic 11

JOSE FRANCISCO de la PUENTE FERREIRA (IUE 2-46734/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26266 Nov 27- Dic 10

KEVORK O JORGE KASSARDJIAN (IUE 2-37796/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25862 Nov 24- Dic 07

SEGUNDO TURNO

MARÍA CELIA FERNÁNDEZ AMIGO (IUE 2-56903/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26772 Dic 03- Dic 16

ELDA NORIS VIERA GUARIGLIA (IUE 2-46348/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26440 Nov 30- Dic 11

ADELA ROGELIA POSTAY POSSAMAY (IUE 2-51419/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25961 Nov 25- Dic 08

MARÍA LYDIA GARCÍA CHIAZZO (IUE 2-52295/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25879 Nov 25- Dic 08

ROSALÍA REYES ANTÚNEZ (IUE 2-51080/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25852 Nov 24- Dic 07

SALOMON SZYLKOWSKY o SZYLKOWSKI IZRAELSKY (IUE 2-49302/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25645 Nov 23- Dic 04

MANUEL GARCÍA MOREIRA (IUE 2-49504/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25636 Nov 23- Dic 04

JOSÉ ORSINI PASQUALONE o PASCUALONE (IUE 2-51688/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25594 Nov 23- Dic 04

JUAN ANTONIO PARDO GARCIA (IUE 2-45883/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25562 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

MANUEL SANCHEZ ARAUJO (IUE 2-29675/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26734 Dic 02- Dic 15

ANGELITA SILVA PESCE (IUE 2-51409/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26733 Dic 02- Dic 15

JOSE ANTONIO BERTIZ CARRIL, ESTHER ANTONIA PEREIRA DIAZ, ALEJANDRO ANGEL BERTIZ CARRIL Y SUSANA MABEL CABRERA FONTES (IUE 2-50170/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26690 Dic 02- Dic 15

MARIA ELIZALDE IMBRIANI VIAZZO (IUE 2-43806/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26611 Dic 01- Dic 14

MARCOS REY GARCIA (IUE 2-55292/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26498 Dic 01- Dic 14

ANTONIO MARRA DURSI (IUE 2-18989/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26473 Dic 01- Dic 14

MARTHA SUSANA BOVEDA DIAZ (IUE 2-50127/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26372 Nov 30- Dic 11

ARMANDO VAL VALERDE (IUE 2-46747/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26025 Nov 26- Dic 09

MARIA LILA FASSI GHIGLIA (IUE 2-53095/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25894 Nov 25- Dic 08

SANTIAGO AGUDELO MEJIA (IUE 2-49874/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25821 Nov 24- Dic 07

MAURA ELSA RODRIGUEZ BENTANCOURT (IUE 2-51052/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25737 Nov 24- Dic 07

POLIMAR LUCENO ARISTIMUÑA (IUE 2-17149/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25711 Nov 24- Dic 07

NILDA ESTHER URBAN MOLINA (IUE 2-41441/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25612 Nov 23- Dic 04

MARIA DEL CARMEN PEREDA GARCIA (IUE 2-47146/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25483 Nov 20- Dic 03

GLADYS ETEL BRABO o BRAVO CORVO (IUE 2-43990/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25384 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

DAVID SCHWARTZ ROSENCRANTZ (IUE 2-37771/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26892 Dic 03- Dic 16

RAUL BESSIO OTEGUI (IUE 2-42905/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26740 Dic 02- Dic 15

EDUARDO MIGNAQUY (IUE 2-52575/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26034 Nov 26- Dic 09

MARIA LIDIA LOPEZ DIAZ Y JAIME MARIO ABO GONZALEZ (IUE 2-35810/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26018 Nov 25- Dic 08

FRANCISCO JAVIER SECCO APARICIO (IUE 2-48045/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25988 Nov 25- Dic 08

ANA BAR ROITMAN (IUE 2-50817/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25891 Nov 25- Dic 08

DERIS AMABELIA CACERES CIFUENTES (IUE 2-23429/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25887 Nov 25- Dic 08

GLORIA NELLY GRIECO FRAGELLO (IUE 2-51101/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25869 Nov 24- Dic 07

RAUL EDUARDO DEFFEULLER MARI (IUE 2-44852/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25828 Nov 24- Dic 07

JUANA CLARA RETTA GOMEZ (IUE 2-19892/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25740 Nov 24- Dic 07

VIOLETA SUSANA HUERCIO (IUE 2-45739/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25434 Nov 20- Dic 03

OLGA ESTHER LARRAMENDI CLEMENTE (IUE 2-52799/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25422 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

DIANA IVONNE CHAGAS FERNANDEZ (IUE 2-5916/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26189 Nov 27- Dic 10

LUIS ANGEL INTHAMOUSSU TELECHEA (IUE 2-44496/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26185 Nov 27- Dic 10

Maria de los Santos Gonzalez o Gonzales (IUE 2-47993/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25672 Nov 23- Dic 04

SEXTO TURNO

Conrado Angel Izuibejeres Rodríguez y María Isabel Estefan Falero (IUE 2-47979/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26798 Dic 03- Dic 16

María del Carmen Clemente Aramburu (IUE 2-46085/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26745 Dic 02- Dic 15

Hilda Renée Peña Cabrera y de Nestor Hugo Ferreira Peña (IUE 2-23944/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26269 Nov 27- Dic 10

Felipe Manuel PONTON PUGLISI (IUE 2-43952/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26234 Nov 27- Dic 10

Julia Rodríguez Pose (IUE 2-6560/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26149 Nov 26- Dic 09

Felipe Raúl MICHELINI DELLE PIANE (IUE 2-41305/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25854 Nov 24- Dic 07

María Elena NUÑEZ BIDEAU (IUE 2-27118/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25853 Nov 24- Dic 07

Nair Mirtha TRIAS SCHUSSELIN (IUE 2-42086/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25545 Nov 23- Dic 04

OCTAVO TURNO

ÉLIDA CIPRIANI GARCÍA (IUE 2-36417/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26872 Dic 03- Dic 16

TOMAS JOSE de la FUENTE DENTONE (IUE 2-42938/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26443 Nov 30- Dic 11

GRACIELA FANNY METTETIERI BISIO (IUE 2-38070/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26438 Nov 30- Dic 11

RAMON PEREIRA SAN MARTIN y MARIA LUZ CASTAGNET CASTRO (IUE 2-46753/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26334 Nov 30- Dic 11

WALTER IVÁN VEGA GUTIÉRREZ (IUE 2-29916/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26159 Nov 26- Dic 09

MARÍA GLORIA ROMERO SAIZ (IUE 2-36804/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26072 Nov 26- Dic 09

ADHEMAR ALFREDO DE BARROS FAJARDO (IUE 2-43467/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25863 Nov 24- Dic 07

FRANCISCO EDUARDO LOMBARDO LOMBARDO (IUE 2-44067/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25851 Nov 24- Dic 07

ANIELLO D'ANGELO LAMANNA (IUE 2-24769/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25514 Nov 20- Dic 03

EDDA NUBEL FERRARI LATTARO (IUE 2-44528/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25484 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

MASZA KUSZNIR SOSNIK (IUE 2-49344/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26901 Dic 03- Dic 16

DARIO ARSENIO OLIVERA MAQUIEIRA (IUE 2-52951/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26739 Dic 02- Dic 15

RAMON ARMANDO DÍAZ MARTÍNEZ (IUE 2-54689/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26556 Dic 01- Dic 14

NELSON FONTAN GARCIA (IUE 2-51735/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26516 Dic 01- Dic 14

RAQUEL BAK TRAPUNSKI o TRAPUNSKA (IUE 2-40321/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26421 Nov 30- Dic 11

MARIA CRISTINA TOSQUELLAS LUBARA (IUE 2-36718/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26336 Nov 30- Dic 11

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-52472/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26294 Nov 27- Dic 10

MARÍA VERÓNICA BENAVENTE HARDOY (IUE 2-40751/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26180 Nov 27- Dic 10

MARIA MARINETTI POSADA (IUE 2-45968/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26160 Nov 26- Dic 09

TERESA MAGDALENA SARACHO TORRES (IUE 2-48247/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26084 Nov 26- Dic 09

CESAR DAVID CAMETO PANZARDI (IUE 2-46815/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26020 Nov 25- Dic 08

GRACIELA BEATRIZ MINETTO ABERASTEGUY (IUE 2-38741/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25999 Nov 25- Dic 08

ERNESTO BEVEDER BAS (IUE 2-56260/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25948 Nov 25- Dic 08

LUIGI o LUIS DANTE GAZZOLA BORDIGNON (IUE 2-48646/2019).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25856 Nov 24- Dic 07

AMÉRICA DOLORES GÓMEZ MARTINEZ (IUE 2-74551/2019).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25379 Nov 20- Dic 03

DÉCIMO TURNO

JUAN ANGEL IROA LUGO (IUE 2-52752/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26786 Dic 03- Dic 16

LUIS ALCIDES LLAMOSAS MAGNA (IUE 2-47631/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26774 Dic 03- Dic 16

MARIA ANGELICA DE LAS CARRERAS BARTORA (IUE 2-50116/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26494 Dic 01- Dic 14

RUBEN WALTER CANCELA VILANOVA (IUE 2-49804/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26403 Nov 30- Dic 11

SUSANA KATZ BIRENBAUM (IUE 2-53218/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26348 Nov 30- Dic 11

ISMAEL ACEVEDO DORADO (IUE 2-46287/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26299 Nov 27- Dic 10

EDITH MARY LANZZERI COITINHO (IUE 2-41423/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26298 Nov 27- Dic 10

MARTA MARIA ASTIAZARAN CORTE (IUE 2-48431/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26169 Nov 26- Dic 09

RAMON LEMA GARCIA (IUE 2-50508/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25898 Nov 25- Dic 08

CESILIA o CECILIA FERREIRA o FERREYRA AYRES o AIRES y JOSE PEDRO MIRACCO MORALES (IUE 2-19271/2014)
Montevideo, 21 de octubre de 2019

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25784 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS RIVAS RIQUELME (IUE 2-40579/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25708 Nov 24- Dic 07

MIGUEL ANGEL CARBALLO BENTOS (IUE 2-45271/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25678 Nov 23- Dic 04

LEON LEISER WEISS SCHUL (IUE 2-52154/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25495 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS LARMINY MENDEZ (IUE 2-52528/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25382 Nov 20- Dic 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA SUSANA LA CAVA MURIALDO (IUE 2-39933/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26903 Dic 03- Dic 16

DIONISIA ELVIRA ESPINO GOMEZ (IUE 2-46654/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26659 Dic 02- Dic 15

LUIS ALBERTO CARRI (IUE 2-42135/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26624 Dic 01- Dic 14

PALMIRA ROSA OLEGGINI OLEGGINI (IUE 2-41982/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26609 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS REVERDITO PERDOMO (IUE 2-42752/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26598 Dic 01- Dic 14

MARIO ATILIO REBOLLO MENY (IUE 2-49292/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26533 Dic 01- Dic 14

ENRIQUE BRAVO GOMEZ (IUE 2-18984/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26476 Dic 01- Dic 14

ANA CARMEN NOSCHESI TANCREDI (IUE 2-40721/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26464 Dic 01- Dic 14

RITA ISABEL LOPEZ GRANDE (IUE 2-48994/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26450 Nov 30- Dic 11

MARIA TERESA TERRA ALGORTA Y MARIA DEL PILAR TERRA ALGORTA (IUE 2-52211/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26409 Nov 30- Dic 11

MARGARITA GREGORIA DE LEON ESPINO (IUE 2-53065/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26227 Nov 27- Dic 10

GRACIELA RAQUEL RODRIGUEZ MARQUEZ (IUE 2-42935/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26201 Nov 27- Dic 10

JUAN RODRIGUEZ (IUE 2-48693/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26182 Nov 27- Dic 10

CORINA ISABEL CORREA RODRÍGUEZ (IUE 2-44282/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26153 Nov 26- Dic 09

RAUL RODRIGUEZ FACAL (IUE 2-48347/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26151 Nov 26- Dic 09

ANTONIO MENDEZ FACAL (IUE 2-46892/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26004 Nov 25- Dic 08

GRACIELA MABEL VALDEZ MONTES DE OCA (IUE 2-47428/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25901 Nov 25- Dic 08

SUSANA MARIA FORTUNATI SERRA (IUE 2-47805/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25888 Nov 25- Dic 08

ELBA EVARISTA OTERO ACOSTA (IUE 2-51404/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25882 Nov 25- Dic 08

ALCIDES ROMERO FERREIRA (IUE 2-43994/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25866 Nov 24- Dic 07

ALEJANDRO GONZALEZ CATALDO Y DE RAMONA ALVAREZ MACHADO DE GONZALEZ (IUE 49-504/1999).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25681 Nov 23- Dic 04

INGE MARIA FRANTZEN (IUE 2-46337/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25463 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

Manolo LAGOS PEREZ (IUE 2-46824/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26695 Dic 02- Dic 15

Maria Margarita BARBOZA ZAMBROTTA (IUE 2-50833/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26425 Nov 30- Dic 11

Natalia Perez Garcia (IUE 2-48255/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25553 Nov 23- Dic 04

JUANA AZOR PASCARETTA y de RAFAEL ARTEMIO VALDEZ GUIRAUD (IUE 2-38107/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25491 Nov 20- Dic 03

JOSE MARIA BLANCO RIVEIRA (IUE 2-25862/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25487 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

Carlos Augusto Montaño Fernández (IUE 2-50583/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26911 Dic 03- Dic 16

Amelia Blanca CORREA OLIVERA (IUE 2-45559/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26817 Dic 03- Dic 16

Horacio Alberto Aguilar Astraldi (IUE 2-51761/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26787 Dic 03- Dic 16

Antonio CAUDINO MORENA (IUE 2-41544/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26711 Dic 02- Dic 15

Héctor Casildo Maciel Bargas y Mercedes Blanca Navas (IUE 2-34611/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26696 Dic 02- Dic 15

Silvia Landelina ROQUETTE CASTILLO y Danubio Artigas PINTOS (IUE 2-54834/2017)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26613 Dic 01- Dic 14

Ema Ercilia DOTTI DEL PUERTO (IUE 2-39827/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26610 Dic 01- Dic 14

Nair Teresita SALDIVIA CALIGARI. (IUE 2-44350/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26599 Dic 01- Dic 14

Martín GUAL FRAU (IUE 2-49723/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26493 Dic 01- Dic 14

Dionisio Omar BONILLA ACOSTA (IUE 2-39122/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26458 Nov 30- Dic 11

Gabriela Hilduara QUIROGA PEREZ (IUE 2-42800/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26429 Nov 30- Dic 11

María DEUS FRAGA (IUE 2-41393/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26297 Nov 27- Dic 10

José María GAMBA MARQUEZ (IUE 2-45969/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26259 Nov 27- Dic 10

Maria Teresa NOBLE MARTINEZ (IUE 2-34023/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26251 Nov 27- Dic 10

Heraldo Roque PARENTELLI QUINTANA y Candida Nelida IRURETA DE PARENTELLI (IUE 2-41739/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26243 Nov 27- Dic 10

Arriel Carlos MELANO (IUE 2-46435/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26109 Nov 26- Dic 09

José Luis PEREIRO DON (IUE 2-42358/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26107 Nov 26- Dic 09

Luis Enrique ZAMPEDRI MURARA (IUE 2-45191/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26103 Nov 26- Dic 09

Amado María DEL PUERTO VECHIO (IUE 2-37236/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26082 Nov 26- Dic 09

Susana Mabel FERREIRO TORRES (IUE 2-46819/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26050 Nov 26- Dic 09

Perla Gladys SAADI ALFISI (IUE 2-40328/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26045 Nov 26- Dic 09

Mirta Isabel HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-42027/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26005 Nov 25- Dic 08

Nélida MEDEROS MORALES y Ramón Américo AGUERRIDO SILVA (IUE 2-47508/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25971 Nov 25- Dic 08

Alberto FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-33423/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25960 Nov 25- Dic 08

Margarita María MORIXE CARDOSO (IUE 2-43566/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25831 Nov 24- Dic 07

Héctor Alcides Alvanés Speciali, Blanca María Ribas y Franco Gabriel Alvanés Ribas (IUE 2-40530/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25702 Nov 24- Dic 07

Luis Rodolfo GONZALEZ RISSOTTO (IUE 2-44863/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25676 Nov 23- Dic 04

María Luisa BARCALA MANCUSO (IUE 2-41056/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25556 Nov 23- Dic 04

Luis Alberto PEREIRA PRIMO (IUE 2-34334/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 25503 Nov 20- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

Miguel Ángel Pereiras Viera (IUE 2-48732/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26913 Dic 03- Dic 16

Rita María MARENALES ó MARENALEZ CASTRO (IUE 2-32556/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26813 Dic 03- Dic 16

Juana o Juana María Espinosa Cruz (IUE 2-44144/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26608 Dic 01- Dic 14

Gladys Norma Benítez Medina (IUE 2-47473/2020).

Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26548 Dic 01- Dic 14

María Irma Facciola Rodríguez (IUE 2-55141/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26442 Nov 30- Dic 11

Esther Nasaria Rodríguez Roldan (IUE 2-52461/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26263 Nov 27- Dic 10

Gladys Marta De León Ferreira (IUE 2-41531/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26158 Nov 26- Dic 09

Jacobo Loy Toir o Tcir (IUE 2-47002/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26131 Nov 26- Dic 09

Ruben Machado García y Amanda Aurelia Moreira o Moreira de Machado (IUE 2-23696/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25848 Nov 24- Dic 07

Franklin Harris García Lima (IUE 2-10848/2019).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25643 Nov 23- Dic 04

Mabel Juana Bachini Oliver (IUE 2-51733/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25462 Nov 20- Dic 03

María Elena Darracq Bidegaray (IUE 2-52058/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25442 Nov 20- Dic 03

Sergio Alberto Comba Carbajal (IUE 2-52804/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25423 Nov 20- Dic 03

Edina Soria Ledesma (IUE 2-50004/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25375 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

Oscar Amelio Repetto Badan (IUE 2-46484/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26784 Dic 03- Dic 16

Odilio Rovira Pérez (IUE 2-52862/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26738 Dic 02- Dic 15

Hugo Pedro Coitinho Martínez y Víctor Hugo Coitinho Oiz (IUE 2-53051/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26466 Dic 01- Dic 14

María Alicia Zas Boyens (IUE 2-25940/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26426 Nov 30- Dic 11

Olga Beatriz Rodríguez Burguez (IUE 2-54159/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26315 Nov 30- Dic 11

Alfredo Ettore Bertocchi Silvera (IUE 2-48082/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26289 Nov 27- Dic 10

Dalma ó Dalina Serrana FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (IUE 2-53533/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26244 Nov 27- Dic 10

Fernando Meneghin Marchiori (IUE 2-52140/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25951 Nov 25- Dic 08

Sara Martínez Rial (IUE 2-47392/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25741 Nov 24- Dic 07

Rodolfo Manuel González Collazo (IUE 2-48428/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25425 Nov 20- Dic 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO ERNESTO VECINO SANCHEZ (IUE 2-53940/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26679 Dic 02- Dic 15

LUISA ALBA SUAREZ ESTEVAN (IUE 2-50119/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26580 Dic 01- Dic 14

CARLOS ALBERTO HAKAS DELLU (IUE 2-52158/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26482 Dic 01- Dic 14

AMANDA FONSECA CABALLERO y UBALDO WASHINGTON CORREA SANCHEZ (IUE 2-46500/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26422 Nov 30- Dic 11

GIMENA MARCIA VILLAGRAN GISSI (IUE 2-46314/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26038 Nov 26- Dic 09

WALTER HUGO CASTRO BOVINO (IUE 2-25724/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25943 Nov 25- Dic 08

MARIA MAGDALENA CASCIANI LAGUARDIA (IUE 2-49838/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25861 Nov 24- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

NOMITOR VALDEZ LEMOS y MARIA LUISA CABRERA GUILLEN (IUE 2-52112/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26764 Dic 03- Dic 16

LUIS DELVAIR MAYER SILVA (IUE 2-50857/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26737 Dic 02- Dic 15

MARIA REYES CELA O CELAA LAFUENTE (IUE 2-52487/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26619 Dic 01- Dic 14

MARIA ESTHER ALONZO HERNANDEZ (IUE 2-29891/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26427 Nov 30- Dic 11

FLORENCIA ARBALLO ARBELO (IUE 2-54391/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26412 Nov 30- Dic 11

NELIDA HAYDEE DELUCCHI RODRIGUEZ y MIRIAM HAYDEE SIRI DELUCCHI (IUE 2-51184/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26296 Nov 27- Dic 10

EFRAIN MARIO FRANCO BAZZI o EFRAIM MARIO FRANCO BAZZI (IUE 2-4907/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26286 Nov 27- Dic 10

MARIA de las MERCEDES JOSEFINA LEON ROMERO o MARIA de las MERCEDES LEON ROMERO (IUE 2-30076/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26283 Nov 27- Dic 10

Ricardo Gregorio Torres Risso (IUE 2-58425/2016)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6913 10/p 26152 Nov 26- Dic 09

MARIA LUZ BIRRIEL PEREZ (IUE 2-51777/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25996 Nov 25- Dic 08

ANABEL BAILLO SILVA (IUE 2-54544/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25992 Nov 25- Dic 08

JUANA PALEO VALES (IUE 2-52838/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25842 Nov 24- Dic 07

MARINA BEATRIZ CORRALES RODINO (IUE 2-47369/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25739 Nov 24- Dic 07

MARLENE ANDREA ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-39006/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25684 Nov 23- Dic 04

ODILA ABAL TESORE (IUE 2-54716/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25667 Nov 23- Dic 04

MARIA ORFELIA LARRAMA (IUE 2-48413/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25609 Nov 23- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO LABANDEIRA GONZALEZ, ALCIRA ERNESTINA LASSALLETTE CARDOZO Y MIGUEL ANGEL LABANDEIRA LASSALLETTE (IUE 2-48713/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26819 Dic 03- Dic 16

VILMAR WILFREDO RODRIGUEZ CASTELLANOS (IUE 2-25478/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26579 Dic 01- Dic 14

JOSE WALTER BARREIRO DIAZ (IUE 2-49024/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26563 Dic 01- Dic 14

JUAN NELSON NOVASCO LA ROCCA (IUE 2-50816/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26496 Dic 01- Dic 14

MILTON NELSON RODRIGUEZ ABREU (IUE 2-47690/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26463 Dic 01- Dic 14

MIREYA CAROLINA TERESA ARGELAGUET NUNES (IUE 2-43226/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26250 Nov 27- Dic 10

LUIS ALBERTO CABRERA CABRERA (IUE 2-48478/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26195 Nov 27- Dic 10

RODOLFO PEREZ PORTILLO (IUE 2-49507/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26191 Nov 27- Dic 10

VENUS LORELEY CABRERA RAIMONDO (IUE 2-46172/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25946 Nov 25- Dic 08

LUIS HUMBERTO LICANDRO MARTINEZ (IUE 2-46980/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25841 Nov 24- Dic 07

MANUEL MARIA LAURNAGA Y LILIA ESTHER BARDECIO SCAYOLA (IUE 2-23663/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25571 Nov 23- Dic 04

ELSA CHIAPPARA RODRIGUEZ (IUE 2-46664/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25530 Nov 20- Dic 03

VIGÉSIMO TURNO

SHAWN MICHAEL RILEY (IUE 2-54113/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26886 Dic 03- Dic 16

ESTELA MARY SANCHEZ RAMIREZ (IUE 2-47315/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26771 Dic 03- Dic 16

JOSE SANTIAGO CAAMAÑO ESPERANTE (IUE 2-45928/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26640 Dic 01- Dic 14

INES FLORENCIA CLERC HABIAGA (IUE 2-45931/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26638 Dic 01- Dic 14

JUAN ANTONIO CLAVIJO (IUE 2-48389/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26459 Nov 30- Dic 11

JAIME BLEIVAS BINER O JAIME BLEJWAS WINER (IUE 2-52062/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26295 Nov 27- Dic 10

JULIO EDUARDO VERO FERNANDEZ, JULIO SEBASTIAN VERO MACIEL, MANUELA MACIEL SILVA (IUE 2-50572/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26255 Nov 27- Dic 10

CARMEN REINA TRIAS SCARPA (IUE 2-54269/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26052 Nov 26- Dic 09

CARLOS ALBERTO ALTOBERRO OLANO (IUE 2-48233/2020).

Montevideo, 30 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25855 Nov 24- Dic 07

MARIO ALEJANDRO CAUCI DELGADO (IUE 2-53802/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25785 Nov 24- Dic 07

DOSTOIEVSKI JOSE BANCHERO AREVALO, ISMAEL RICARDO BANCHERO CERDEÑA, BLANCA AHIDA CERDEÑA CRUZ (IUE 2-39593/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25679 Nov 23- Dic 04

LEANDRO DIONISIO UMPIERREZ GOMEZ, ELISA ISABEL ROBERTO CONFEGGI Y GUSTAVO MIGUEL UMPIERREZ, ROBERTO (IUE 2-44149/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25677 Nov 23- Dic 04

JOAQUIN VERDES RISSO (IUE 2-29272/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25673 Nov 23- Dic 04

JOSE LIBERTO GONZALEZ Y ANA MARIA DIAZ (IUE 2-46678/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25646 Nov 23- Dic 04

BLANCA LIRIA AMORIN DORADO Y MARIA CRISTINA CARVALLO AMORIN (IUE 2-53451/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25541 Nov 23- Dic 04

JULIO CESAR FIGUERON RAMIREZ (IUE 2-48050/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25526 Nov 20- Dic 03

MABEL MARGARITA DA FONSECA CASAVIEJA (IUE 2-67251/2019).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25524 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAIME HOMERO CAVASSUTO SCORZA y JUDITH MARIA CIAMBELLI CAIMI (IUE 2-3121/2005).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26747 Dic 02- Dic 15

DOMINGA ZUCCHELLI (IUE 2-45523/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26288 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO GORDALINA NAZARE (IUE 2-48061/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26071 Nov 26- Dic 09

NIEVES DUPUY VARELA (IUE 2-47728/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26053 Nov 26- Dic 09

CELSA CELIA TORRES ACOSTA y ANTONIO RAUL VARELA GENDE (IUE 2-52985/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25938 Nov 25- Dic 08

ESTELA SILVANA CABEDA REY (IUE 2-45213/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25826 Nov 24- Dic 07

JOSE ENRIQUE JOLODKOW SCARPA y MARIA GLORIA COSSIO GOMEZ (IUE 2-48414/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25649 Nov 23- Dic 04

MARIA MERCEDES SAITA MORAS (IUE 2-50898/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25613 Nov 23- Dic 04

HUGO BAZALLO SARDEÑA (IUE 2-41064/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25449 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANDRA MARGARET FERREIRA CHAVES ARAUJO o FERREIRA CHAVEZ ARAUJO (IUE 2-52132/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26841 Dic 03- Dic 16

ATILIO VIRGINIO NUÑEZ QUINTERO (IUE 2-48846/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26475 Dic 01- Dic 14

LOLA IDER BERRIEL VALERIO (IUE 2-46082/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25783 Nov 24- Dic 07

ROMILDA PEREZ GODOY (IUE 2-45783/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25405 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Andrés PONZIO RIZZO (IUE 2-41572/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26810 Dic 03- Dic 16

Dante RODRIGUEZ CACERES e Isabel CARAPE FERREIRA (IUE 2-32808/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26736 Dic 02- Dic 15

Aurora del Huerto FREITAS LUZARDO (IUE 2-52961/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26597 Dic 01- Dic 14

Elisa SILVA GARCÍA (IUE 2-56528/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26457 Nov 30- Dic 11

Jose Audemar SANTELLAN PEREZ (IUE 2-54392/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26411 Nov 30- Dic 11

Elsa GARCIA URRETAVIZCAYA (IUE 2-36731/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26407 Nov 30- Dic 11

ALEJANDRO ARCE CEREIJO (IUE 2-56292/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26314 Nov 30- Dic 11

Maria Lour MEDINA (IUE 2-28774/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26287 Nov 27- Dic 10

Reinaldo Ramon MACHIN MEDINA (IUE 2-40101/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26181 Nov 27- Dic 10

Elena Mercedes GELSO LAZZARINO (IUE 2-30701/2019).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26044 Nov 26- Dic 09

Luis Eduardo UMPIERREZ FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-45768/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25830 Nov 24- Dic 07

Ney Daiton RODRIGUEZ (IUE 2-48260/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25554 Nov 23- Dic 04

Lorenzo PICERNO RAMON (IUE 2-47342/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25507 Nov 20- Dic 03

David Valentin GIANNINI BONATTI (IUE 2-31686/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25424 Nov 20- Dic 03

Aristides Julio BARU DE ANGELIS (IUE 2-53656/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25417 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Jose Carlos MATOSO CANTONNET (IUE 2-55114/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26875 Dic 03- Dic 16

Delia Isabel CASALES GONZALEZ (IUE 2-47695/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26748 Dic 02- Dic 15

Hector Gabriel CHOTOLA CACERES (IUE 2-45737/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26545 Dic 01- Dic 14

Florentina DA CUNHA PUPPI (IUE 2-52574/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26461 Dic 01- Dic 14

Gladys SILVA SOUTULLO (IUE 2-51722/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26088 Nov 26- Dic 09

Laura ACOSTA (IUE 2-50205/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25974 Nov 25- Dic 08

Máximo Danilo DE SOUZA CAETANO y Blanca Nieves ALONSO EIRIS (IUE 2-38194/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25918 Nov 25- Dic 08

Walter Jose ZUGNONI MATTURRO (IUE 2-38078/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25850 Nov 24- Dic 07

Carlos Walter CHANGO CASTILLO (IUE 2-44834/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25707 Nov 24- Dic 07

María Ester DERDUQUE (IUE 2-49992/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25700 Nov 24- Dic 07

Luz del Alba FIRULO CANEPA (IUE 2-48225/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25414 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANIBAL DANIEL RODRIGUEZ MIRANDA (IUE 2-50458/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26922 Dic 03- Dic 16

MARIA GLADYS GERVASO WIESSER (IUE 2-73933/2019).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26894 Dic 03- Dic 16

MARIO HUMBERTO FIALHO RODRIGUEZ (IUE 2-53660/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26789 Dic 03- Dic 16

AUXCILIO GUERRERO UMPIERREZ Y ESTHER FULINI GUTIERREZ (IUE 2-49090/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26749 Dic 02- Dic 15

DORA KAGANAS KUS o GUS (IUE 2-45975/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26680 Dic 02- Dic 15

ADOLFO ENRIQUE FILGUEIRAS CALDERON (IUE 2-47484/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26474 Dic 01- Dic 14

DORA ALICIA PAULA (IUE 2-53190/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26120 Nov 26- Dic 09

EITEL ODO CANTONI GONZALEZ (IUE 2-48059/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26070 Nov 26- Dic 09

IRIS ROSA CONSUELO PUENTE VAZQUEZ o IRIS ROSA PUENTE VAZQUEZ (IUE 2-41269/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25819 Nov 24- Dic 07

IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOUR y MARISA VIOLETA MONDO BENTANCOUR (IUE 2-47666/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 25675 Nov 23- Dic 04

SEGUNDINO COLMAN Y JOSEFA BOUVIER PASCHETTA (IUE 2-50843/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25647 Nov 23- Dic 04

CARMEN ACEBEY TAIBO Y JESUS SUAREZ LORENZO (IUE 2-52832/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25477 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR CUADRO DELGADO (IUE 2-40106/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26926 Dic 03- Dic 16

MARIA ESTER CARDOZO MENESES (IUE 2-53734/2020).

Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26842 Dic 03- Dic 16

AURORA SERAFINA CASALS FORNELLS (IUE 2-53497/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26807 Dic 03- Dic 16

ADELA MARIA MAGDALENA SANZ ANTIA O ADELA MARIA SANZ ANTIA (IUE 2-46280/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26732 Dic 02- Dic 15

MARIA DE BARROS MACIEL Y LUIS MARIO RODRIGUEZ DE BARROS (IUE 2-60426/2019).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26719 Dic 02- Dic 15

RUBENS ARIEL RODRIGUEZ RICHARD (IUE 2-47345/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26620 Dic 01- Dic 14

GLADYS EVANGELIA O EVANGELINA GOMEZ SEVIGLIA (IUE 2-51514/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26441 Nov 30- Dic 11

ELPIDIO ROMERO BARBOZA (IUE 2-52505/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26210 Nov 27- Dic 10

SHIRLEY NUÑEZ (IUE 2-46062/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26179 Nov 27- Dic 10

ALFREDO ANGEL VARALDI PIZZORNO (IUE 2-4434/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25606 Nov 23- Dic 04

GONZALO ESTAPE CARRIQUIRY (IUE 2-48058/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25591 Nov 23- Dic 04

ANIBAL EDUARDO GUILLEN CAMEJO (IUE 2-51781/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 25590 Nov 23- Dic 04

MOISÉS VILAS OTERO (IUE 2-50465/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25488 Nov 20- Dic 03

NATIVIDAD IRMA POMBO BELTRAN (IUE 2-38611/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25485 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA OLGA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-48158/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26898 Dic 03- Dic 16

BEATRIZ GONZALEZ PEREZ (IUE 2-55111/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26873 Dic 03- Dic 16

JOSE HUGO FERNANDEZ DONANGELO (IUE 2-53103/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26617 Dic 01- Dic 14

JUAN ANGEL CARDOZO DIAZ (IUE 2-38193/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26543 Dic 01- Dic 14

MARTA SUSANA TEJEDOR (IUE 2-52571/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26478 Dic 01- Dic 14

NELIKA MYRIAM REVELLO TASENDE (IUE 2-52927/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26373 Nov 30- Dic 11

ELINA RITA WILLIMAN VILLEMUR (IUE 2-49310/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26284 Nov 27- Dic 10

MARIA SYLVIA LUISA PEÑA CLARA (IUE 2-48706/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26021 Nov 25- Dic 08

ARMANDO BOULLOSA CUOMO y MARIA ELOISA GENCARELLI AQUINO (IUE 2-52296/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25849 Nov 24- Dic 07

MANUEL RIOPEDRE ACEBEDO (IUE 2-45128/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25829 Nov 24- Dic 07

CARLOS INOCENCIO VARGAS (IUE 2-47440/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25822 Nov 24- Dic 07

VICENTE SOLANO FRACHIA RICCIO o RICCI o RISSIO Y JULIA DIAZ (IUE 2-50540/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25779 Nov 24- Dic 07

WALTER AMESTOY POSE (IUE 2-43219/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25589 Nov 23- Dic 04

MAURICIO VEGLIO PEREIRA (IUE 2-42904/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25440 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL GARCIA LOPEZ (IUE 2-44254/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26900 Dic 03- Dic 16

JOSE ABEL ENRIQUEZ TECHERA (IUE 2-52534/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26788 Dic 03- Dic 16

OLIMPIA ERCILIA COCCARO VIRE (IUE 2-49851/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26612 Dic 01- Dic 14

JOSE GOMEZ CARBIA (IUE 2-49428/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26581 Dic 01- Dic 14

DANIEL ANGEL MIGUES BENTANCOR (IUE 2-41964/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26285 Nov 27- Dic 10

MANUEL CASAS RODRIGUEZ (IUE 2-42460/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26274 Nov 27- Dic 10

ESMERALDA FELIPA DE LEON MAFFE O DE LEON O DELEON (IUE 2-50728/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26054 Nov 26- Dic 09

JOSE DIEGO CARO ESTEVEZ (IUE 2-51022/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25885 Nov 25- Dic 08

BEATRIZ FERREIRA ALDAZ (IUE 2-46960/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25479 Nov 20- Dic 03

JULIO CESAR BALSARINI PEREZ (IUE 2-50124/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25459 Nov 20- Dic 03

MARIA ESTER LOPEZ BLANCO (IUE 2-48337/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25378 Nov 20- Dic 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA o MIRTHA NEREY VARGAS MUÑOZ (IUE 156-566/2020).
Artigas, 13 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26928 Dic 03- Dic 16

Jose Roberto BOTTARO BRITOS (IUE 156-610/2020).
Artigas, 03 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26578 Dic 01- Dic 14

Alcenir Cidade SUAREZ, Luis Alberto SUAREZ ARRUDA y Nelly ARRUDA BILAR (IUE 156-651/2019).
Artigas, 19 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25698 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

JULIO CESAR SALVADOR MACHADO (IUE 461-666/2020).
Artigas, 25 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26270 Nov 27- Dic 10

Roque BAUTISTA MESPAQUE (IUE 156-584/2019).
Artigas, 19 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25897 Nov 25- Dic 08

ONDINA FERNANDEZ y JOSE SOZA (IUE 156-541/2020).
Artigas, 29 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25410 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO PAEZ (IUE 168-524/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26552 Dic 01- Dic 14

ALFREDO DANUBIO DIAZ GONZALEZ (IUE 168-505/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26206 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

Victor Armando PEREZ ROCCA (IUE 459-488/2020).
Canelones, 17 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25942 Nov 25- Dic 08

Anita Mabel LUZARDO TAÑO (IUE 459-443/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25751 Nov 24- Dic 07

Emiliana Salustiana BRITOS DE LEON (IUE 459-457/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25543 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

WALTER HAROLDO GONZALEZ Y CELIA ESTHER CEDRES ESTEFAN (IUE 526-1115/2016).
Canelones, 04 de noviembre de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25486 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NIBIA RAQUEL LABORDE FAGIÁN (IUE 179-549/2020).
Canelones, 10 de noviembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26049 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

RAÚL RAMÓN PRANDO SEMERÍA (IUE 180-464/2020).
Canelones, 29 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26887 Dic 03- Dic 16

DANIEL LÓPEZ LÓPEZ (IUE 180-517/2020).
Canelones, 22 de octubre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25900 Nov 25- Dic 08

MARÍA DE LOS ANGELES ORGES (IUE 180-573/2020).
Canelones, 10 de noviembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25455 Nov 20- Dic 03

SEXTO TURNO

MARCOS VELASCO SANCHEZ (IUE 493-588/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25884 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Maria Irene PATTARINO BERRIEL (IUE 440-642/2020).
Canelones, 18 de noviembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26371 Nov 30- Dic 11

Oscar Alejandro REPETTO GOMEZ (IUE 440-596/2020).
Canelones, 27 de octubre de 2020.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26370 Nov 30- Dic 11

LUIS ROCHA y JUANA EMA ALVAREZ HERNANDEZ (IUE 440-303/2020).
Canelones, 16 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26231 Nov 27- Dic 10

PABLO VICTOR GUTIERREZ BRAGA (IUE 440-521/2020).
Canelones, 10 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26036 Nov 26- Dic 09

Sinibaldo Pompilio CUADRADO CUADRADO y Maria Ofelia SILVA GALEANO (IUE 440-646/2020).
Canelones, 19 de noviembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25729 Nov 24- Dic 07

JOSÉ EBELIO PERDOMO COLMAN (IUE 440-565/2020).
Canelones, 09 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25402 Nov 20- Dic 03

SEXTO TURNO

HECTOR MARIO DIAZ CAMEJO (IUE 458-566/2020).
Canelones, 05 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26649 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

Mirta Mibel MAUBRIGADEZ PEREZ (IUE 533-643/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26648 Dic 02- Dic 15

Mario Oscar RODRIGUEZ PINO (IUE 533-659/2020).
Canelones, 16 de noviembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26125 Nov 26- Dic 09

Agustina CORREIA da SILVA (IUE 533-629/2020).
Canelones, 23 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25947 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO RAMOS TRUJILLO (IUE 175-368/2020).
Canelones, 16 de noviembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26694 Dic 02- Dic 15

GARCIA SOSA, ORLANDO RICARDO (IUE 175-381/2020).
Canelones, 16 de noviembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26229 Nov 27- Dic 10

FERREIRA ESPINO, TERESITA o TERESA LIDIA (IUE 175-383/2020).
Canelones, 16 de noviembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25566 Nov 23- Dic 04

LAURA GONZALEZ MORESI (IUE 175-376/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25457 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

ROSARIO MABEL DE LEON BARRETO "O" BARRETTO (IUE 176-322/2020).
Canelones, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26924 Dic 03- Dic 16

VIRGILIA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 176-344/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25587 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MANUEL WILLIAMS MAESTRE DÍAZ (IUE 574-610/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26047 Nov 26- Dic 09

ARTIGAS YAÑEZ GONZALEZ (IUE 574-436/2020).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26035 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

DIONISIO HUMBERTO AZOR (IUE 576-421/2020).
Canelones, 28 de septiembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26033 Nov 26- Dic 09

ELBIO FIDEL BIGANZZOLI o BIGANZOLI MARQUEZ (IUE 576-494/2020).
Canelones, 28 de octubre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25400 Nov 20- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ABEL JUAN URIOSTE PICAPEDRA (o ABEL JUAN URIOSTE o ABEL JUAN URIOSTE PECAPEDRA o ABEL JUAN URIOSTE PICAPIEDRA) (IUE 207-597/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26027 Nov 26- Dic 09

ELIDA SILVERA MACHADO (IUE 207-464/2020).
Cerro Largo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25552 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

ROSANA ELIZABETH GONZALEZ MENDEZ (IUE 208-563/2020).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26367 Nov 30- Dic 11

María Alejandra Méndez Malvarez (IUE 208-602/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26249 Nov 27- Dic 10

Elvira Arap Añaña y León Acuña Rodríguez (IUE 208-560/2020).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26209 Nov 27- Dic 10

DALVA QUENON BARROS y WALTER SASIAIN BANDERA SOUZA (IUE 208-570/2020).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25697 Nov 24- Dic 07

José León Reyes Gout (IUE 208-544/2020).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25536 Nov 23- Dic 04

QUINTO TURNO

ALPIO SOARES PEREIRA (IUE 207-538/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26822 Dic 03- Dic 16

HELICE PEREZ ó PEREZ RODRIGUEZ (IUE 468-650/2020).

Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26657 Dic 02- Dic 15

ALMERINDO JAVIER ROLLANO CORBO (IUE 468-273/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26582 Dic 01- Dic 14

VIRGILIA CORREA FRANCIA (IUE 468-561/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26489 Dic 01- Dic 14

CARMELO GONZÁLEZ ARAUJO (IUE 468-452/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26078 Nov 26- Dic 09

MARIA LUISA DENIS ALVAREZ (IUE 468-397/2016).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6913 10/p 25705 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EVA BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 616-199/2020).
Cerro Largo, 29 de octubre de 2020.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26015 Nov 25- Dic 08

VANIO MARTINS RONCATO (IUE 616-217/2020).
Cerro Largo, 19 de noviembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25557 Nov 23- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Emilio Celestino POUQUETTE MARTINEZ y Lidia Gladis DIAZ RODRIGUEZ (IUE 223-486/2020).
Colonia, 29 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26333 Nov 30- Dic 11

Hugo Carlos MICHELIN SALOMON GAY (IUE 223-521/2020).
Colonia, 23 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26012 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

Carlos Rudy ZURBRIGK LIRIO (IUE 508-420/2020).
Colonia, 17 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26646 Dic 02- Dic 15

Juan Pedro TORRES (IUE 508-411/2020).
Colonia, 13 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25651 Nov 23- Dic 04

Gladys Ana LIMONGI VIGNOLO (IUE 508-417/2020).
Colonia, 16 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25634 Nov 23- Dic 04

Amalia Cristina BARALE CARLE e Inguinio Martir RODRIGUEZ (IUE 508-424/2020).
Colonia, 17 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25478 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NANCY ETHEL LONG GUIGOU (IUE 227-453/2020).
Colonia, 22 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26142 Nov 26- Dic 09

ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI (IUE 227-374/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26140 Nov 26- Dic 09

ZULMA EVIDELIA CALCATERRA CIPPOLINI (IUE 227-506/2020).
Colonia, 15 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26023 Nov 26- Dic 09

MARIA NELIDA ARIZTIA BIANCHI (IUE 227-606/2020).
Colonia, 10 de noviembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26013 Nov 25- Dic 08

DANIEL EMILIO CAMPOT RIVOIR (IUE 227-576/2020).
Colonia, 28 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25652 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDDISON EDUARDO O EDISON EDUARDO MACIAS WILLEBALD (IUE 225-737/2020).
Colonia, 10 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26635 Dic 01- Dic 14

DELIA BRIOSO O BRIOSSO BARIDON (IUE 225-751/2020).
Colonia, 10 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26325 Nov 30- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Enestor Pedro GALLI PACHECO (IUE 241-397/2020).
Durazno, 19 de noviembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26404 Nov 30- Dic 11

Dionisio Amado AVILA BENITEZ (IUE 241-418/2020).
Durazno, 20 de noviembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26320 Nov 30- Dic 11

Clemencia CALLERI CASTILLO (IUE 241-410/2020).
Durazno, 20 de noviembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26318 Nov 30- Dic 11

Alma Gitana PARALLADA COLOMBO (IUE 241-313/2020).
Durazno, 20 de noviembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25896 Nov 25- Dic 08

Julian María LOPEZ y Maria Loreley RAMIREZ (IUE 241-240/2019).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 19 de noviembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25519 Nov 20- Dic 03

Benigna (o Naima) ABRAHAM YAPUR (IUE 241-308/2020).
Durazno, 01 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25391 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

Domingo DELGADO GARCIA (IUE 241-406/2020).
Durazno, 26 de noviembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26661 Dic 02- Dic 15

Carlos Guadalupe PEREYRA o PEREIRA (IUE 242-295/2020).
Durazno, 18 de noviembre de 2020.

DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26353 Nov 30- Dic 11

Hugo Ruben FRANCIA TORRAS (IUE 242-383/2020).
Durazno, 21 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25930 Nov 25- Dic 08

FABIAN ANDRES GODOY SPINELLI (IUE 241-63/2020).
Durazno, 03 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25833 Nov 24- Dic 07

Ana Graziella ZANOTTI TORENA (IUE 242-357/2020).
Durazno, 14 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25558 Nov 23- Dic 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

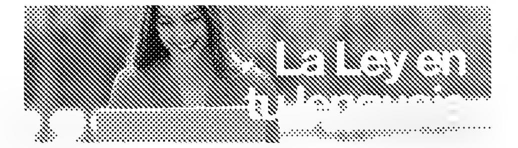
FRANCISCO JAVIER ISLAS PERCEL , FRANCISCA BENTANCOR GONZALEZ y JUAN FRANCISCO ISLAS BENTANCOR (IUE 254-350/2020).
Flores, 28 de octubre de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26685 Dic 02- Dic 15

MAXIMA TEODORA MOREIRA BIÑA (IUE 254-447/2020).
Flores, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26472 Dic 01- Dic 14

DOMINGA RENE AGUIAR CALIGARI (IUE 254-247/2020).
Flores, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26127 Nov 26- Dic 09

SUSANA TRINIDAD GERALDI (IUE 254-326/2020).
Flores, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25936 Nov 25- Dic 08

DOMINGO ERNESTO MORA FIGUERON Y ROSA MARTA AGOSTO (IUE 254-382/2020).
Flores, 28 de octubre de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25523 Nov 20- Dic 03



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DE DIOS FLEITAS GUILLANT (IUE 260-798/2020).
Florida, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26878 Dic 03- Dic 16

NOEL ADOLFO SACCO MARTINEZ Y ELIDA IRIS ESPATT O ESPATH O SPATH TRANO (IUE 260-768/2020).
Florida, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26820 Dic 03- Dic 16

AGUSTIN CAMEJO ESPINO (IUE 260-821/2020).
Florida, 27 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26519 Dic 01- Dic 14

LUIS ARISTIDES VIERA POMBO (IUE 260-808/2020).
Florida, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26236 Nov 27- Dic 10

WALQUIRIA ESTRELLA CABO BARCELO (IUE 260-740/2020).
Florida, 29 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26068 Nov 26- Dic 09

ALEJANDRO SABINO MORIN BENE (IUE 260-906/2019).
Florida, 06 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25928 Nov 25- Dic 08

NELLY TERESITA VIGLIANTE SOBA Y HUGO RAUL BARRETO ROMERO (IUE 260-759/2020).
Florida, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25765 Nov 24- Dic 07

MARIA ELIA PEREIRA PEREIRA Y AGUSTIN ISRAEL SEGOVIA (IUE 260-743/2020).
Florida, 30 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25735 Nov 24- Dic 07

ELDA SIR PEREZ RIVERO Y RICARDO AGUIRRE MOREYRA O MOREIRA (IUE 260-58/2020).
Florida, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25715 Nov 24- Dic 07

ELODINA MARTINEZ PEREZ (IUE 260-1075/2019).
Florida, 11 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25656 Nov 23- Dic 04

GUILLERMO VICENTE GONZALEZ (IUE 260-761/2020).
Florida, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25605 Nov 23- Dic 04

REYNALDO FERRANDO GRENNI (IUE 260-771/2020).
Florida, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25404 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

PLACIDO GHAN y WILSON ANIBAL GHAN MARTINEZ (IUE 261-656/2020).
Florida, 16 de noviembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26723 Dic 02- Dic 15

ANDRES MOREIRA CLAVIJO (IUE 261-396/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26650 Dic 02- Dic 15

CAMILO FELIPE GONZALEZ BRAVO (IUE 261-713/2020).
Florida, 09 de noviembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26042 Nov 26- Dic 09

ERLINDA DORILA CABRAL TEJERA (IUE 261-674/2020).
Florida, 09 de noviembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25713 Nov 24- Dic 07

GREGORIO MAURO RIJOS RODRIGUEZ (IUE 261-720/2020).
Florida, 16 de noviembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25469 Nov 20- Dic 03

CARMEN LUJAN BARRETO RODRIGUEZ (IUE 261-359/2020).
Florida, 09 de noviembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25383 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE RODRIGUEZ y NELSON EDUARDO RODRIGUEZ (IUE 432-533/2020).
Lavalleja, 06 de noviembre de 2020.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25770 Nov 24- Dic 07

ALBA LUZ PEÑA COPPOLA (IUE 274-354/2020).
Lavalleja, 01 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25559 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

Idalia Camila UMPIERREZ BERRUTTI (IUE 432-588/2020).
Lavalleja, 18 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26773 Dic 03- Dic 16

DELIA JUSTINA MAIDANA (IUE 432-556/2020).
Lavalleja, 06 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26676 Dic 02- Dic 15

María Teresa DUTRA NUÑEZ (IUE 432-517/2020).
Lavalleja, 13 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26048 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO QUESADA SANCHEZ (IUE 284-436/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26927 Dic 03- Dic 16

MARICE o MARIEL AURORA CERIANI o CIRIANI GARCIA (IUE 284-88/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26268 Nov 27- Dic 10

ANA MARIA PARFAN BYCYK (IUE 284-465/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25579 Nov 23- Dic 04

ELIDA CARABALLO CICERALE (IUE 284-455/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25436 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

NICOLAY ó NICOLAI UBAL MODESTO SALUSTRIANO Y CLARA HAYDEE TEJERA MADAMA (IUE 285-36/2020).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26768 Dic 03- Dic 16

OSMARINO CATALDO BARCELO BARBOZA (IUE 285-504/2020).
Maldonado, 17 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25994 Nov 25- Dic 08

GLORIA ESTHER HUELMO MARTINEZ (IUE 285-508/2020).
Maldonado, 17 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25824 Nov 24- Dic 07

LUIS EMILIO GUERRERO CASTELLANO (IUE 285-434/2020).
Maldonado, 09 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25581 Nov 23- Dic 04

ALVARO DANIEL FURTADO HERNANDEZ (IUE 285-510/2020).
Maldonado, 17 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25574 Nov 23- Dic 04

MARIA LUISA BARRERA CASTILLO (IUE 285-442/2020).
Maldonado, 09 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25435 Nov 20- Dic 03

OCTAVO TURNO

NELDA GLADYS MARRERO ORTIZ (IUE 286-580/2020).
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26859 Dic 03- Dic 16

RUBI JESUS FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 286-491/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25701 Nov 24- Dic 07

ISABEL DELFINA BORGES PEREIRA (IUE 286-472/2020).
Maldonado, 29 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25540 Nov 23- Dic 04

FLORENCIA ISABEL HERRERA de PIRIZ; FLORENCIA ISABEL HERRERA; FLORENCIA HERRERA DE PIRIZ; FLORENCIA HERRERA y/o FLORENCIA ISABEL HERRERA PIRIZ (IUE 286-481/2016).
Maldonado, 13 de diciembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25433 Nov 20- Dic 03

TERESITA GUERRA CUADRADO (IUE 286-535/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25377 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUSTO JOSE PEREIRA SUAREZ (IUE 503-396/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25582 Nov 23- Dic 04

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SILVA SILVA (IUE 505-431/2020).
Maldonado, 28 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25385 Nov 20- Dic 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS MARIA GARRE GOICOCHEA (IUE 300-303/2019).
Paysandú, 27 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 26197 Nov 27- Dic 10

LUIS ALBERTO BALDERRAMOS (IUE 300-517/2020).
Paysandú, 16 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26062 Nov 26- Dic 09

STELLA BEATRIZ DESTEFFANI GARCIA (IUE 300-547/2020).
Paysandú, 16 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25919 Nov 25- Dic 08

RODOLFO SOLDA SIERRA (IUE 300-541/2020).
Paysandú, 16 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25876 Nov 25- Dic 08

CARLOS ROQUE PIZZICHILLO PARENTE (IUE 300-543/2020).
Paysandú, 16 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25710 Nov 24- Dic 07

ANA ISABEL RIVERO REMICIO (IUE 300-571/2020).
Paysandú, 16 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 25470 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

CARLOS MARIA SOSA MESIAS (IUE 301-384/2019).
Paysandú, 28 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26652 Dic 02- Dic 15

ISABELLA GADOLA KAUTZ (IUE 301-525/2020).
Paysandú, 29 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26430 Nov 30- Dic 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JORGELINA ENRIQUETA ALMADA VIERA (IUE 317-819/2020).
Río Negro, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26211 Nov 27- Dic 10

WALTER RIVER BENITEZ DOS SANTOS (IUE 317-823/2020).
Río Negro, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26203 Nov 27- Dic 10

LIBERALINO GONZALEZ TELLERÍA Y MARTA ELENA FURTADO BASSO (IUE 317-829/2020).
Río Negro, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26055 Nov 26- Dic 09

ELBIO FRANCISCO BATTO CERECETTO (IUE 317-797/2020).
Río Negro, 19 de noviembre de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25860 Nov 24- Dic 07

EDISON HUGUES, GONZALEZ OLIVERA; ZARAGOSA O ZARAGOSO, GONZALEZ; DOMINGA ELIDA, OLIVERA CASCO Y ZARO ALBERTO, GONZALEZ OLIVERA (IUE 317-1024/2019).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25533 Nov 23- Dic 04



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL BARCELO PINTO (IUE 329-400/2020).
Rivera, 13 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 25390 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

WALTER EDUARDO DE OLIVEIRA LUDWIG y WALTER LUDWIG (FICHA IUE 330-261/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26907 Dic 03- Dic 16

Carlos Frederico Ludwig o Carlos Federico Ludwig, de Mirta Guedes Ludwig o Mirta Ludwig Pedebos y de Joao Carlos Guedes Ludwig o Juan Carlos Guedes Ludwig (IUE 330-267/2020).
Rivera, 10 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26782 Dic 03- Dic 16

MARIA MODESTA DABAN OLIVERA (IUE 330-549/2020).
Rivera, 20 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26654 Dic 02- Dic 15

ClaudioCésar Diaz Dutra, Geci Custodio Dutra, Gessi Dutra Custodio o Gessi Custodio Dutra (IUE 330-411/2020).
Rivera, 13 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26590 Dic 01- Dic 14

EUFRASIO GAMARRA (IUE 330-480/2020).
Rivera, 16 de octubre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26456 Nov 30- Dic 11

OLGA BUDES SANGUINET (IUE 330-572/2020).
Rivera, 13 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26113 Nov 26- Dic 09

UBALDO BISIO SIMOES PIRIZ (IUE 330-593/2020).
Rivera, 20 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26090 Nov 26- Dic 09

SALVADOR MENESES RISSOTTO (FICHA IUE 330-199/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 25909 Nov 25- Dic 08

QUINTO TURNO

HILMAR GERMAN BERNSTEIN BLUHM (IUE 462-635/2020).
Rivera, 18 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26893 Dic 03- Dic 16

CELI CORREA NEGREIRA (IUE 462-501/2020).
Rivera, 09 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26198 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

Antonio Rene Ruiz Viera (IUE 477-419/2019).
Rivera, 05 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26697 Dic 02- Dic 15

Alberto Cuello o Alberto Mattos Cuello (IUE 477-60/2020).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 24 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26029 Nov 26- Dic 09

Enoema Da Rosa Silva Motta (IUE 477-496/2020).
Rivera, 10 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25950 Nov 25- Dic 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE FATIMA SILVA DE OLIVEIRA y RITO PIRIZ (IUE 341-197/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26915 Dic 03- Dic 16

AURORA FERNANDEZ TAYLOR (IUE 341-602/2019).
Rocha, 06 de marzo de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 26795 Dic 03- Dic 16

ALVARO DANIEL CARDOSO ò CARDOZO SILVERA y MARIA DELIS CABRERA PEREZ (IUE 341-572/2019).
Rocha, 10 de noviembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26742 Dic 02- Dic 15

LUIS EDUARDO ONANDI CASTELAN ó CASTELANI (IUE 341-594/2005).
Rocha, 24 de noviembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26625 Dic 01- Dic 14

LIDIA ESTHER LAZO AMORIN (IUE 341-490/2020).
Rocha, 10 de noviembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26057 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

AURORA RAQUEL LACO OSANO (IUE 342-541/2020).
Rocha, 24 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26917 Dic 03- Dic 16

BELLANIR NIEVES MARTINEZ (IUE 342-520/2020).
Rocha, 24 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26484 Dic 01- Dic 14

NELSON ELBIO HERNANDEZ FONSECA (IUE 342-216/2010).
Rocha, 10 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26338 Nov 30- Dic 11

MIRTA LILA ARCHONDO AMORIN (IUE 342-492/2020).
Rocha, 05 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26056 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

FRANKLIN ANGEL MOREIRA OLIVAR (IUE 525-530/2020).
Rocha, 20 de noviembre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26858 Dic 03- Dic 16

JOEL HIPOLITO GAMARRA CORSALINI (IUE 525-491/2020).
Rocha, 25 de noviembre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 26331 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

OSMARIN DIONICIO DA COSTA MENDEZ (IUE 343-311/2020).
Rocha, 11 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26783 Dic 03- Dic 16

NORMA MABEL REMEDIOS GARCIA MATEO Y JOSE AGUSTIN ANASTASIO GIANANTONIO (IUE 343-331/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 01 de diciembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26770 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

WILTON FERNANDEZ PEREIRA (IUE 448-313/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26335 Nov 30- Dic 11

MARIA DEL ROSARIO GUERRA ALMADA (IUE 448-294/2020).
Rocha, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25880 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS ESTHER MARTINEZ DE LOS SANTOS (IUE 352-940/2020).
Salto, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26337 Nov 30- Dic 11

LUIS ALBERTO ALMEIDA RODRIGUEZ (IUE 352-903/2020).
Salto, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26192 Nov 27- Dic 10

EDUARDO JESUS BIASSINI BANEGA (IUE 352-801/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26080 Nov 26- Dic 09

ROMEO MARCOS MENONI SPERINDE (IUE 352-805/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26075 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

GERMAN MARTINS PEREIRA (IUE 353-297/2015).
Salto, 23 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26925 Dic 03- Dic 16

Anilda Miller MORAES TOTTIS o Anilda MORAES PIEGAS (IUE 353-913/2020).
Salto, 24 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26775 Dic 03- Dic 16

Beatriz RIPA MIGLIARO (IUE 353-936/2020).
Salto, 18 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26754 Dic 02- Dic 15

Héctor Gerardo ALVAREZ RINALDI (IUE 353-886/2020).
Salto, 10 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26046 Nov 26- Dic 09

José Luis BRANDON FIDANZA (IUE 353-864/2020).
Salto, 13 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25721 Nov 24- Dic 07

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO ARIEL BUENO (IUE 509-954/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26923 Dic 03- Dic 16

ALBA LIRA DESTOC CASTRO (IUE 509-826/2020).
Salto, 20 de noviembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26363 Nov 30- Dic 11

ALTAMIRO SANTANA BARAYBAR (IUE 509-67/2020).
Salto, 28 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25890 Nov 25- Dic 08

MATÍAS LUIS SUBI MESISTRANO o ZUBI MESISTRANO y MIRTA DORITA MARQUESSI BERTAZZI (IUE 353-322/2020).
Salto, 20 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25412 Nov 20- Dic 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GRACIELA PEÑA VALIENTE (IUE 370-385/2020).
San José, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26879 Dic 03- Dic 16

ELSA RAQUEL CORDERO CORDERO (IUE 370-373/2020).
San José, 18 de noviembre de 2020.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26785 Dic 03- Dic 16

MARIA ANTONIA PEREZ FERNANDEZ Y JUAN JOSÉ DELGADO RODRIGUEZ (IUE 370-376/2020).
San José, 24 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26557 Dic 01- Dic 14

NILDA AMALIA SCOTT ESPINOSA (IUE 370-382/2020).
San José, 24 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26419 Nov 30- Dic 11

ANA MARIA NAVAS PARADISO (IUE 370-383/2020).
San José, 24 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26262 Nov 27- Dic 10

MARIA DEL HUERTO SANCHEZ PERDOMO (IUE 370-367/2020).
San José, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25910 Nov 25- Dic 08

SUSANA BEATRIZ LINK ARRIZABALAGA (IUE 510-369/2020).
San José, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25768 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

SONIA BEATRIZ MONTERO CORBALAN (IUE 371-452/2020).
San José, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26502 Dic 01- Dic 14

MARIA ELSA CABRERA SCAGLIA (IUE 371-374/2020).
San José, 30 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25892 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

CARMEN MABEL VIERA PEÑA, SILVANO o SILVANO IDEFONSO o SILVANO ILDEFONSO FAJARDO FERRARO y CARLOS DE LOS SANTOS VIERA (IUE 510-396/2020).
San José, 25 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26535 Dic 01- Dic 14

JOSE HECTOR RIVERA RODRIGUEZ (IUE 510-384/2020).
San José, 11 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25706 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO OTERO GOSS (IUE 530-630/2020).
San José, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26653 Dic 02- Dic 15

BLANCA ESTHER VAL BRAVO Y TOMAS ALBERTO RODRIGUEZ RAMOS (IUE 530-510/2020).
San José, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26480 Dic 01- Dic 14

PEDRO VERNEL DE LEON GONZALEZ (IUE 530-579/2020).
San José, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26447 Nov 30- Dic 11

TELMO SECUNDINO RIVERA ACOSTA (IUE 530-449/2020).
Libertad, 29 de setiembre de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6913 10/p 25663 Nov 23- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SORAYA ESTHER SIMONCELLI CASTRO (IUE 381-55/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26058 Nov 26- Dic 09

ALBERTO ISAIAS HERBIG DABRIU (IUE 381-538/2020).
Soriano, 03 de noviembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25709 Nov 24- Dic 07

MARÍA ALEJANDRA DABE MAGRINI (IUE 381-527/2020).
Soriano, 28 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25381 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

ELENA MARGOT FERRARI RODRIGUEZ (IUE 431-574/2020).
Soriano, 26 de noviembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26803 Dic 03- Dic 16

MARIA URIVSKY MATSKOUSKA (IUE 431-568/2020).
Soriano, 19 de noviembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26471 Dic 01- Dic 14

RODOLFO AUGUSTO FERNANDEZ BRINK (IUE 431-989/2018).
Soriano, 29 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26324 Nov 30- Dic 11

AMÉRICA GANDOLFO CAMERONI o CAMARONI (IUE 431/405/2015).
Mercedes, 5 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 25977 Nov 25- Dic 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA DA CUNHA (IUE 396-439/2020).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26885 Dic 03- Dic 16

NELFA NIRIS CUSTODIO MOREIRA (IUE 396-438/2020).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26881 Dic 03- Dic 16

MARIA CANDIDA DE LIMA SIMOES NOBLE (IUE 396-456/2020).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26850 Dic 03- Dic 16

NELSON BONILLA OLIVERA Y RITA ISABEL DE SOUZA SOSA (IUE 396-454/2020).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26799 Dic 03- Dic 16

FRANCISCO JORGE DA CUNHA DA ROSA (IUE 396-441/2020).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26258 Nov 27- Dic 10

ALFONSO TIMOTEO IFRAN MORAES Y ORMILA SUAREZ MONTERO (IUE 396-392/2020).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26136 Nov 26- Dic 09

MARTHA NAIR TECHERA FISCHER (IUE 396-767/2019).

Tacuarembó, 04 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS.
01) $ 6913 10/p 26133 Nov 26- Dic 09

JUAN HIPOLITO SILVA GONZALEZ (IUE 396-421/2020).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25905 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

GLIDES IRACEMA CORREA RODRÍGUEZ y ALVARO ESTEYCI GÓMEZ CORREA (IUE 397-527/2020).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26330 Nov 30- Dic 11

GERONIMO LIMA (IUE 397-510/2020).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26138 Nov 26- Dic 09

CLETO FERREYRA RODRÍGUEZ (IUE 397-496/2020).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25607 Nov 23- Dic 04

ELIDA ARAUJO MARÍN (IUE 397-523/2020).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25542 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

IRMA ALTESOR SOUSA (IUE 469-312/2020).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26501 Dic 01- Dic 14

NELSO LUIS POSSAMAI LOSER (IUE 469-413/2020).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26257 Nov 27- Dic 10

GERBACIO OCAÑO SUAREZ Y CELESTE MAGALLANES LOPEZ (IUE 469-416/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25883 Nov 25- Dic 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO DE LEON FERREIRA CHAVES (IUE 412-150/2020).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26081 Nov 26- Dic 09

MABEL CHAVES MUNIZ (IUE 412-355/2020).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25716 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS BENTANCUR GONZALEZ (IUE 412-265/2020).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25475 Nov 20- Dic 03

FROILAN SANES MACIEL ALONSO (IUE 412-359/2020).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25428 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

MARIA GABRIELA BELANDO COSSU (IUE 449-243/2020).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25867 Nov 24- Dic 07

CARLOS FERMIN IBARGOYEN RODRIGUEZ (IUE 449-178/2020).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25703 Nov 24- Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA NANCY AMOEDO ARMELLINI y de RUBEN NELSON AMOEDO ARMELLINI (IUE 2-45765/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25674 Nov 23- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SZLAMA ZELCER y PERLA LEVY (IUE 284-422/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25704 Nov 24- Dic 07

EDUARDO ATILIO BISSO (IUE 284-459/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25376 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

ALFREDO BRITO FERRARO (IUE 285-485/2020).
Maldonado, 17 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25560 Nov 23- Dic 04

OCTAVO TURNO

Jorge José Emilio MACULAN (IUE 286-271/2020).
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26041 Nov 26- Dic 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Maria del Verdun Rodriguez Bentos (IUE 617-205/2020).
Paso de los Toros, 12 de noviembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25920 Nov 25- Dic 08

Delia Rodriguez Tito (IUE 617-157/2020).
Paso de los Toros, 14 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25465 Nov 20- Dic 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: “CLAVIJO OLIVERA, MYRIAM HERENCIA YACENTE” IUE 2-35893/2020, se hace saber que por auto 3262/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la

sucesión de MYRIAM ELIZABETH CLAVIJO OLIVERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25452 Nov 20- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA JORGE, FLORENCIO SUCESION" IUE 2-6031/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a JOSE NELLY Y MARIA EVA ROSA CABRERA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ROSA JORGE, FLORENCIO, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25429 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GAMBOA, PAULINA SUCESION" IUE 2-34167/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 27/08/2020, ejemplares Nº 30513 y Nº 30522 del DIARIO OFICIAL de fechas 02/09/2020 y 15/09/2020 respectivamente y las publicaciones Nº 2.887 y Nº 2.896 del Diario ESPAÑA JUDICIALES de fechas 04/09/2020 y 17/09/2020 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto AL TURNO , corresponde rectificar donde dice: "FAMILIA DE 9º TURNO" debe decir "FAMILIA DE 2º TURNO".
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 26884 Dic 03- Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DE LEON, DOMINGO HERENCIA YACENTE" IUE 2-53499/2019, se hace saber que por auto 5005/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOMINGO RAMÓN GUTIÉRREZ DE LEÓN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26700 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "RAMA SECON, NILDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-6532/2020, se hace saber que por auto 537/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NILDA SUSANA RAMA SECON, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 15 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23820 Nov 06- Dic 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "AYALA, MYRIAM. HERENCIA YACENTE." IUE 2-10243/2020, se hace saber que por auto 1341/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MYRIAM MIRLY AYALA IRIARTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23814 Nov 06- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SILVERA, PABLO Y OTRO SUCESION" IUE 2-30640/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA PAOLA BENITEZ , CLAUDIA ALEJANDRA BENITEZ MENDOZA, LILIAN BENITEZ MENDOZA , EDGAR ELADIO BENITEZ , SEBASTIAN NICOLAS MENDOZA Y A MARCELO ADRIAN SILVERA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante OLGA ESTHER SOLIS Y PABLO SILVERA , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25396 Nov 20- Dic 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GARCIA RAMOS, MARIA Y OTRO SUCESION" IUE 2-28988/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a CATHERINE LETICIA MIR DE VILAS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA CANDELARIA GARCIA RAMOS Y MIGUEL ENRIQUE MIR SOLANA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25472 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ AMESTOY, DORA SUCESION" IUE 2-53237/2016, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTINEZ AMESTOY, DORA, se cita, llama y emplaza al Sr/a ADRIAN MARTINEZ VELAZQUEZ , SOLANGE MARTINEZ VELAZQUEZ,FERNANDA MARTINEZ VELAZQUEZ, PAOLA ALTEZ MARTINEZ, PAOLA ALTEZ MARTINEZ y CYNTHIA ALTEZ MARTINEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) (Sin Costo) 10/p 26651 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MACHADO YAÑEZ, CELIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-43093/2019, se hace saber que por auto 1264/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CELIA MACHADO YAÑEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23819 Nov 06- Dic 17

CANELONES

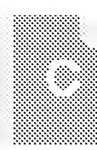
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "COLOMBO PRANDO, EMILIO DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 168-231/2020, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Emilio COLOMBO PRANDO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Canelones, 15 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26030 Nov 26- Dic 09

Convocatorias



ASOCIACIÓN CIVIL "CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN"

Convócase a los Sres. socios de CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, para la Asamblea General Ordinaria de Socios del 8 de diciembre de 2020, a la hora 10:00 en Juncal 1392, Montevideo, Uruguay.

Única Publicación

03) $ 625 1/p 26921 Dic 03- Dic 03

OSC. HILANDO VIDAS

Llama a Asamblea Extraordinaria por cambio de autoridades, día 16/12/2020, Miguel Aristegui 625, hora 19:00.

Única Publicación

03) $ 225 1/p 26909 Dic 03- Dic 03

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Salto, 30 de noviembre de 2020.
Se convoca a asamblea ordinaria de socios de SIDERCOL S.A. para el día 16 de diciembre de 2020 a la hora 16:00 en calle Artigas Nº 599 de la ciudad de Salto.

Orden del día:
I) Consideracion de balance general.
II) Designación de administrador.
Douglas Cámara, Administrador.

Primera Publicación

03) $ 2174 3/p 26811 Dic 03- Dic 07

ALCARAZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Gral. Rivera 3377, Hotel Regency, Montevideo, Uruguay, el día 17 de diciembre de 2020 a la hora 18:00 a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Memoria Anual
- Aprobación del Balance al 30/09/2020
- Destino de los resultados y distribución de los mismos -
Designación del Directorio
El DIRECTORIO.

03) $ 2623 3/p 26756 Dic 02- Dic 04

CITY S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Fecha: 16 de diciembre de 2020
Lugar: Rincón 468 Pº 3 Montevideo
Hora: 11:00
Orden del día
1) Designar Presidente de la Asamblea.
2) Aumento de capital autorizado.
3) Aumento de capital integrado.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta.

03) $ 1799 3/p 26729 Dic 02- Dic 04

NEUROY CORPORATION S.A
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 21/12/20
Lugar: Pedro Viera 2481
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades y memoria de los cierres de ejercicios al 28 de febrero de 2019 y al 29 de febrero de 2020.
3. Aprobación de gestión del Directorio de la Sociedad. Designación de Directorio de la Sociedad. Remuneración del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 3748 3/p 26728 Dic 02- Dic 04

UNION DISPROFARMA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, en el local de Yaro 1023, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Distribución de utilidades anticipadas.

03) $ 2773 3/p 26725 Dic 02- Dic 04

CHATILLON S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2020 a las 15.00 hs, en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020.
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
El Registro de Accionistas se cerrará 48 horas antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 4647 3/p 26686 Dic 02- Dic 04

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA CLUB ANCAP DE CONSUMO convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 2020, en Zabala 1367 5º Piso. Sesionará en primera convocatoria a las 17 hs con la mitad más uno de los socios habilitados, de no lograrse ese quórum sesionará a las 18 hs en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, con el siguiente Orden de día:
I. Informe de la Comisión Fiscal.
II. Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2019-2020
III. Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2019-2020
IV. Aprobación de proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas
V. Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2020-2021
VI. Compensación a dirigentes
VII. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 4985 3/p 26681 Dic 03- Dic 07

La Comisión Directiva del Instituto de Desarrollo Cooperativo convoca Asamblea General Ordinaria 9 de Diciembre de 2020

El Instituto de Desarrollo Cooperativo, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día Miércoles 9 de Diciembre de 2020 a la hora 10.00 en primer llamado a realizarse en la modalidad a distancia vía plataforma ZOOM, (ID y contraseña serán enviados al e mail y celular que figure en la ficha individual de cada socio) con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Lectura de acta anterior
2) Informe Comisión Fiscal
3) Informe balance y memoria anual ejercicio 2020
4) Presupuesto 2020-2021
Fernando Piedrabuena, Presidente; Blanca Chimino, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 1349 1/p 26678 Dic 03- Dic 03

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA CLUB ANCAP DE CONSUMO convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de diciembre de 2020, en Zabala 1367 5º Piso. Sesionará en primera convocatoria a las 15 hs con la mitad más uno de los socios habilitados, de no lograrse ese quórum sesionará a las 16 hs en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, con el siguiente Orden de día:
I. Servicio Social Cooperativo.
II. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 3073 3/p 26677 Dic 03- Dic 07

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea Ordinaria de Idealtum SA para el día 17 de diciembre de 2020 a las 08.00 hs en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria en la Planta de Idealtum SA sobre Ruta 106 en Cerro de las Armas, Departamento de Colonia, a fin de tratar el siguiente orden del día:
a) Aprobación del balance cerrado al 31 de julio de 2020.
b) Elección de Autoridades
c) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio
Alberto Rojo - Presidente.

Última Publicación

03) $ 3223 3/p 26626 Dic 01- Dic 03

COMEFLO IAMPP
Asamblea Extraordinaria

Se cita a los Sres. Socios Médicos para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 2020, hora 19:00 en Sala de Conferencias de COMEFLO IAMPP sito

en calle Rivera 622 entre Fray Úbeda y Stma. Trinidad, Trinidad - Flores.-
Orden del día
* Ingreso de nuevos Socios Médicos
* Consideración para su aprobación reglamento ingreso nuevos Socios Médicos
* Consideración para su aprobación reglamento elecciones
El Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 2848 3/p 26604 Dic 01- Dic 03

COMEFLO IAMPP
Asamblea Ordinaria

Se cita a los Sres. Socios Médicos para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 2020 hora 20:00 en Sala de Conferencias de COMEFLO IAMPP sito en calle Rivera 622 entre Fray Úbeda y Stma. Trinidad, Trinidad - Flores.-
Orden del día
* Consideración de la Memoria Anual
* Balance Anual de Situación y Resultados
* Informe de la Auditoría
* Informe de la Comisión Fiscal
* Distribución de Excedentes
* Informe de Dirección Técnica
* Designación de Comisión Electoral
El Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 3411 3/p 26603 Dic 01- Dic 03

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONITAS LABINOR S.A.

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre del 2020 a la hora 18.00, la segunda convocatoria se fija a las 19.00 hs, en la calle Luis Alberto de Herrera y Rivera, Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Directores de la Sociedad.
2. Consideración de proyecto de reorganización técnico administrativo de la sociedad.
Dra. Graciela Scuadroni, Dr. Daniel Bordes, Dr. Alfredo Rojas.

Última Publicación

03) $ 2998 3/p 26583 Dic 01- Dic 03

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020, en PRIMERA CONVOCATORIA: 17.00 horas; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 18.00 horas; en el Hotel Balmoral, sito en San José 1121 de la Ciudad de Montevideo, salón Torres García, 1 er piso. De acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 208/2020, y la Resolución del Consejo Directivo de CAYCCAS de fecha 20/10/2020, la Asamblea se desarrollará en la modalidad semipresencial, en un todo de acuerdo al Reglamento aprobado por el Consejo Directivo en fecha 20/10/2020 con anuencia de la Comisión Fiscal, que forma parte de la presente convocatoria. El medio de comunicación a ser empleado será la plataforma ZOOM.

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo Directivo sobre el estado de situación del Sistema de Gestión de la Cooperativa.
2. Aprobación del INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Ejercicio: 01/08/2019-31/07/2020.)
3. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (Ejercicio: 01/08/2019-31/07/2020).
4. Aprobación de los ESTADOS CONTABLES (Ejercicio: 01/08/2019-31/07/2020).
5. Aprobación del Proyecto de DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES o financiación de pérdidas (Ejercicio: 01/08/2019-31/07/2020; Artículo 70 de la ley 18.407).
6. Aprobación del Informe del COMITÉ DE CRÉDITO (Ejercicio 01/08/2019-31/07/2020).
7. Aprobación del Reglamento de Sesiones semipresenciales o a distancia de los Órganos de CAYCCAS.
8. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Montevideo, 20 de Octubre de 2020.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 9257 3/p 26521 Dic 02- Dic 04

A.N.D.A.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 16 de diciembre de 2020 a las 15 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Montevideo, en instalaciones del Teatro "El Galpón" ubicado en la Avenida 18 de Julio N.º 1618, para tratar el siguiente Orden del Día:
1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 18/12/2019 en la ciudad de Atlántida. -
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere. -
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2020 al 30/09/2021.-
4- Informe Anual del Comité de Auditoría. -
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.-
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social. -
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2020
Gabriel Burone, Secretario.

03) $ 21987 8/p 26121 Nov 27- Dic 08

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

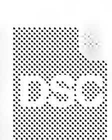
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. Mariela Rossanna ANDRIA GOMEZ, solicitando Título de Uso del Nicho 1399 del Cementerio del Paso Molino, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la entonces Intendencia Municipal de Montevideo Nº 2959/00 de 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario, por el término de 60 días, vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. 2020-4330-98-000131.-
Montevideo, noviembre 17 de 2020.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

04) $ 3773 3/p 26573 Dic 02- Dic 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO LORENZO PEREZ y MARIA ISABEL LADO CANOSA (IUE 2-41672/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 26920 Dic 03- Dic 16

MARIA ALEJANDRA WENZEL JENKEL y EMILIO HECTOR PEREZ DE LOS REYES (IUE 2-43157/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26658 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

MARCELA NILZA CASTELNOBLE DIAZ y ALEX ROY CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-41924/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25680 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

PABLO PEREZ RAMIREZ y JACQUELINE LORELEY SANDER GUISO (IUE 2-46846/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26576 Dic 01- Dic 14

MERCEDES GASDÍA PARDO y CARLOS ALBERTO SOSA GUERRA (IUE 2-29720/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26253 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

JUAN PABLO CASTIELLA SIXTO y LETICIA PIÑEYRUA VILLARNOBO (IUE 2-38440/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 26910 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

RODOLFO CELIBERTI ROMERO y GABRIELA BEATRIZ PRESA LEZAETA (IUE 2-49352/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26622 Dic 01- Dic 14

ANDRÉS GUSTAVO MILLÁN ALONSO y MARÍA FERNANDA SARNIGUET AMADO (IUE 2-49795/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26230 Nov 27- Dic 10

NOVENO TURNO

EMILIANO IBARRA GUIMARAENS y CAROLINA ROSSI DAPIA (IUE 2-47966/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26600 Dic 01- Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CARRANZA HERNÁNDEZ y GUILLERMINA BAYARDO SOLLIER (IUE 2-47626/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26301 Nov 27- Dic 10

HORACIO RAFAEL MEIRAS y MÓNICA BEATRIZ PEREIRA PERDOMO (IUE 2-47052/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 25964 Nov 25- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

DIEGO GUILLERMO CASTAÑOLA ARANGUREN y DORIS ANABEL VIGNOLI BELLON (IUE 2-49857/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25811 Nov 24- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO COMESAÑA DARDANELLI y NATALIA TOURON MATRELLI (IUE 2-45190/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26213 Nov 27- Dic 10

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ALICIA PEREZ MEDEIROS y CARLOS ALVARO SENDIC ARNABOLDI (IUE 2-35796/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25683 Nov 23- Dic 04

EDUARDO GUADALUPE BABON y LOURDES CRISTINA VARGAS AVILA (IUE 2-39130/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 25499 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL LARRAÑAGA SOUTO y PATRICIA ANDREA HANA PAIS (IUE 2-49433/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26323 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSÉ IGNACIO MORENO ESPIÑEIRA y VERÓNICA NATALI DOBAL MEDINA (IUE 2-50760/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26555 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAUL EDUARDO PISABARRO GARCIA y CAROLINA MARÍA PIES RIET (IUE 2-43598/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26449 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

SEBASTIAN RODRIGUEZ DODERA y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ LUGO (IUE 2-44202/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26607 Dic 01- Dic 14

BERNARDO ARROYO GUASTAVINO y PATRICIA ELENA CUESTAS LAVISTA (IUE 2-34859/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26008 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HEISENHOVER DARWIN RODRIGUEZ CURBELO y ADRIANA YANET HERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-48121/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26157 Nov 26- Dic 09

JOSE ENRIQUE EIZMENDI SASSI y ELINA MARIA ARAUJO VIVAS (IUE 2-33840/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25995 Nov 25- Dic 08

ANDRES SMERALDI FERNANDEZ y CECILIA CAROLINA GRASES MARTINEZ (IUE 2-45498/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25839 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA LAURA CABRERA RIVERO y MARIO NELSON ALEGRE DIAZ (IUE 2-48421/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26688 Dic 02- Dic 15

FERNANDO BOMBAU PEREIRA DAS NEVES y AGUSTINA DALLA RIZZA AISHEMBERG (IUE 2-36240/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26423 Nov 30- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro

de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALMA PATRICIA PEREZ PARIANI y RAFAEL JUAN MARIONI REMEDIO (IUE 168-489/2020).
Canelones, 05 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25538 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

BACCINO ANA y OLLONIEGO RICARDO (IUE 459-463/2020).
Canelones, 20 de noviembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26208 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA LETICIA TORT BARBOZA y MARCELO JAVIER BRAGA PINA (FICHA 208-220/2015).
Melo, 20 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26369 Nov 30- Dic 11

ANGHIE VALERIA FERREIRA FERNANDEZ y JULIO CESAR LEIVAS FERREIRA (IUE 208-635/2020).
Melo, 17 de noviembre de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 25451 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR FERNANDO FERREÑO PEREZ y NATALIA BASIGNANI CORBO (IUE 261-714/2020).
Florida, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26744 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

SILVANA MARINA CASELLA SANCHEZ y JUAN MANUEL RUSSO SCHOL (IUE 261-483/2020).
Florida, 09 de octubre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 25411 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDMUNDO LEONARDO LIMONGI DECARO y ROCIO YANET GÜENAGA DE ARMAS (IUE 284-266/2020).
Maldonado, 10 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26445 Nov 30- Dic 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA MARY GARCIA GUTIERREZ y ADIMIR RUDEBER REYES PAEZ (IUE 370-316/2020).
San José, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26316 Nov 30- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE GUSTAVO MANERA MELONIO y BLANCA ESTHER RAZQUIN ESTEVEZ (IUE 381-174/2020).
Mercedes, 17 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25767 Nov 24- Dic 07

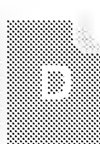
Disoluciones de Sociedades Comerciales



ABNER S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 10/10/2018
Inscripción: 09/09/2020, 11090.
Única Publicación
06) $ 1534 1/p 26830 Dic 03- Dic 03

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA, JOAQUINA C/ BENITEZ, WILSON - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-50097/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WILSON BENITEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26587 Dic 01- Dic 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDOVAL QUEVEDO, JACKELINE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-47956/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ELVIS EDUARDO LEON PONCE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26040 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RISI PICCARDO, JORGE C/ MACHADO VASCONCELLOS, BRIGIDA DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-34014/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BRIGIDA MACHADO VASCONCELLOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
07) $ 3773 10/p 26376 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BIURRARENA ROJAS, DARINA C/FRANCO, HENRY DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53015/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Henry Daniel FRANCO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 25517 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA SALA, NANCY C/ GASAMANS EGUREN, OSCAR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-49171/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Oscar GASAMANS EGUREN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 25515 Nov 20- Dic 03

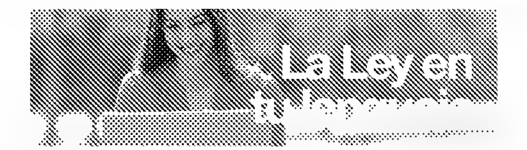
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, CARLOS ALBERTO C/A TRIAS, ANDREA FABIANA DIVORCIO", IUE 208-648/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANDREA FABIANA TRIAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 26637 Dic 01- Dic 14



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

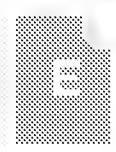
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN CUTINELLA, LILI MARGARITA C/CAMAROTTA, VICTOR AUGUSTO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-244/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VICTOR AUGUSTO CAMAROTTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Colonia, 20 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

07) $ 3773 10/p 26204 Nov 27- Dic 10

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "ECHENAGUSIA MIQUEIRO, MARIA DEL CARMEN C/ LANZA BALDOVINO, EUSTAQUIO Y OTRO-ESCRITURACION JUDICIAL ESC. JUDICIAL" IUE 114-1077/1996, , dispuso la CITACIÓN DE EXCEPCIONES , emplazándose por Edictos por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Luis Arnoldo BORSARI y Rhin SIERRA; a Irma PANZL y a Carlos Alberto SIERRA PANZL o en su caso a los sucesores a cualquier título de éstos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio.-

Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.

08) $ 12993 10/p 26150 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "DE LEON LUZARDO, CIRIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-13769/2018, EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos: "De León, Cirio Ismael. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha IUE 2-13769/2018 y según providencia Nº 109/2020 de fecha 6 de febrero de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Antonio Méndez, a la Sra. María Inocencia Castillo y Carlos Ferrari, a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho por el término de NOVENTA DÍAS y a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles padrones de Montevideo Nº 198.029 el que según el plano del Ingeniero Agrimensor C.. Di Leoni Sartori inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre del año 2018 con el número 2204, según el cual consta de una superficie de 516 metros cuadrados con 66 decímetros y sito en la 7º Sección Judicial del Departamento de Montevideo ,y se deslida así:12,87 25 metros de frente al oeste, de frente a la calle Trinidad Guevara, entre la calle Dr. Bartolomé Vignale 39.,98 metros al Norte lindando con el Padrón n.º 198030; 12,85 metros al Este con el Padrón número 198014; 32,22 metros al sur con el Padrón número 198.028 y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.-

Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

08) $ 32231 10/p 26168 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO REGENT'S PARK c/ EVENTUALES SUCESORES DE DINIRAH PEÑALVA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA" IUE 2-38428/2019, por resolución Nº 2673/2020 de fecha 22/09/2020, se cita, llama y emplaza a herederos, sucesores a cualquier título e interesados de la Sra. DINIRAH (o DINORA) AMANDA PEÑALVA ROLANDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ANDREA FERRARI CAETANO, Actuario Adjunto.

08) $ 12868 10/p 25563 Nov 23- Dic 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE MARTIN PEREZ FALERO Y AMELIA DE LIMA - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-46980/2019, EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE MARTIN PEREZ FALERO Y AMELIA DE LIMA - RESCISION DE ADJUDICACION. IUE 2-46980/2019" por Decreto 1532/2020 con fecha 17 de julio de 2020 emplacese a

estar a derecho respecto de la rescision de adjudicación del bien Padrón Nº 43.179/005 sito en la calle Yuqueri Nº 480 apto 005, a los sucesores de MARTIN PEREZ FALERO Y AMELIA DE LIMA, por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien continuaran estos procedimientos.

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25983 Nov 25- Dic 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ CUADRADO, NORA Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-16049/2019, por resolución Nº 2260 de fecha 07/10/2020, se cita, llama y emplaza a Herederos y/o Sucesores a cualquier título de Nora Iris CUADRADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 13367 10/p 26639 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "PETRUCCELLI, ARIEL c/ PIRIA, FRANCISCO ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-42909/2017, a efectos de evitar cualquier nulidad se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos o sucesores a cualquier título de Francisco Piria y a quienes se consideren con derechos sobre el bien sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje "Bella Vista" empadronado con el número VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (26.251), el que según plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de diciembre de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 11 de enero de 1909, está señalado con el número 12 de la fracción C y se compone de una superficie de trescientos nueve metros noventa y cuatro decímetros (309 metros 94 decímetros).Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 23 de octubre de 2020.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
08) $ 20613 10/p 26308 Nov 27- Dic 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "IMM c/ Rastelli Maria y otros - Juicio ejecutivo J.EJ." IUE 113-974/1998, en los autos caratulados " Intendencia Municipal de Montevideo c/ Rastelli – María y otros- Juicio Ejecutivo Tributario " (IUE 113-974/1998) ,según providencia Nº 1639/2020 del 1/9/2020,se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Antonio Carlos Lavoreiro Rastelli y/ó sucesores a cualquier título de este, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos ,bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento.

Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 4310 3/p 26691 Dic 02- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CAMBONI PALACIOS, LUCIA C/ MENDEZ, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-49210/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JOSE MARIA MENDEZ C.I. 2.990.606-3, a estar a derecho por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quién se continuarán los presentes.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26918 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "STANGER RUIZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53099/2020, se ordenó dar noticia de los presentes a YONATAN ALEXIS MARTINEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26460 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO, JACKELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-50948/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. DIEGO DENEVAL MARTINEZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26428 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LLANO ETCHEVERRY, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-49296/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. JOSE LUIS MIERES JUBIN.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26424 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "BARREIRO DERZE, EVELYN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-51315/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. IGNACIO HERNAN AGÜERO GONZALEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25719 Nov 24- Dic 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PEREZ, YOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43508/2018, se dispuso noticiar al Sr. Jean Michel Estoceres de los presentes.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26765 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BORBA, ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-54870/2018, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. DIEGO GIL DIAZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25820 Nov 24- Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DECHIA, RAMON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44874/2020, se cita, llama y emplaza a CECILIA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25397 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GUELMO HERNANDEZ ANAHIR C/ TECHERA WALTER DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-46847/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25394 Nov 20- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, CLAUDIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-56527/2020, se cita, llama y emplaza a Claudia Elizabeth ESPINOSA RODRÍGUEZ y Carlos Daniel RANGEL PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 26178 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-50968/2020, se cita, llama y emplaza a CLEITON ALENCAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 25872 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ DIAZ, SARA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA." IUE 2-49649/2020, se cita, llama y emplaza a Gabriela Loureiro y Gerardo Loureiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 26707 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "MUNARRIZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16742/2017, se dispuso: De la demanda traslado emplazándose por edictos al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo, dése traslado de la demanda por 30 días a los propietarios y linderos denunciados, emplazándoselos a estar a Derecho.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA DE LEÓN SARAVIA, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 11868 10/p 26877 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "SCHRON, BIRGIT c/ VALLENAS CORONEL, JOACHIM - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-22037/2018, según providencia número 2193/2020 de fecha 20 de Octubre de 2020 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Estela Vallenas y / o de los sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y para constancia se firma el presente.

Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

08) $ 11868 10/p 25794 Nov 24- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "PROCHNAU, DANIEL c/ QUINTERO HERNANDEZ, CARLOS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE 2-21746/2018, EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "PROCHNAU, DANIEL C/ QUINTERO HERNÁNDEZ CARLOS.- Cesación de Condominio de Orígen Contractual." IUE 2-21746/2018 según providencia Nº 3276/2019 del 06 de Noviembre del 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Bonifacio Quintero Hernández y/o a sus sucesores a cualquier título, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.

08) $ 16241 10/p 25968 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "BERHAY, MARIA DE LOS ANGELES C/ AGUIRRE IGLESIAS, MAIRA DEL PILAR Y OTRO. MENOR CUANTIA" IUE 2-41570/2020, por resolución Nº 2078/2020 de fecha 20/11/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL PILAR AGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25981 Nov 25- Dic 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 7º Turno, dictada en autos: "ANTIVERO RODRIGUEZ, HECTOR C/ PADIGOLD S.A. VIA DE APREMIO" IUE 2-35891/2020, por resolución Nº 1871/2020 de fecha 19/11/2020, se cita, llama y emplaza a PADIGOLD S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 26701 Dic 02- Dic 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "DEMELFOR S.A. Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL PLATA S.A. S/ AUTORIZACIÓN PARA LIBROS SOCIALES." IUE 461-923/2019, POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS EN LOS AUTOS CARATULADOS " DEMELFOR S.A. Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL PLATA S.A. S/ AUTORIZACIÓN PARA LIBROS SOCIALES. IUE 461-923/2019" Y POR RESOLUCIÓN Nº523/2020 DE FECHA 21/5/2020 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 16871 SE COMUNICA LA PÉRDIDA DE LOS LIBROS DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA DE LAS SOCIEDADES DEMELFOR S.A. Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL

PLATA S.A. EMPLAZANDO A TODOS LOS INTERESADOS POR EL PLAZO LEGAL.

Artigas, 19 de noviembre de 2020.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15366 10/p 25873 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "LUCAS DOS SANTOS CARMEN REGINA S/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 461-630/2020, se emplaza a comparecer a derecho al Sr. PAULO CLEMENTE PAZ, en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado en esta Sede por Carmen Regina Lucas Dos Santos respecto de la menor Ágata Lorena Clemente Bueno
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 27 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26455 Nov 30- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "SAPETTO MENDY, MARIANA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 526-620/2020, Según Providencia Nº 4366/2020 de fecha 17-11-2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días al PROGENITOR SR. RODRIGO MARTÍN DÍAZ RUÍZ C.I.Nº 4.909.067- 2, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 23 de noviembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25886 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MUÑOZ,MIRIAM FABIANA Y RODRIGUEZ MUÑOZ,GONZALO BENJAMIN- FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-429/2020, Se cita y se emplaza por edictos al padre de los niños de autos: WALTER GONZALO RODRIGUEZ LEMA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26761 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CINTAS PEREZ,ADRIANA ANABELL-FAMILIA.-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 176-448/2020, se cita, llama y emplaza a FRANKLIN OSVALDO SOSA AMARAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26753 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DE LEON AZAMBUYA,THIAGO DARIO-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-466/2020, se cita, llama y emplaza a DARIO JAVIER DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26751 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MIRABALLES FERNANDEZ,JONATHAN EZEQUIEL-FAMILIA,RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-452/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO FERNANDO MIRABALLES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26724 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ CEDRES,MARIA NATALIA C/RODRIGUEZ LEMA,WALTER GONZALO-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-428/2020, Se cita y se emplaza por edictos a la parte demandada: RODRIGUEZ LEMA,WALTER GONZALO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones encaso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de noviembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26636 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DUARTE,BRUN VALENTIN-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-450/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO PEREIRA CAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de noviembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25461 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ALVEZ, GIANA VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 574-613/2020, se cita, llama y emplaza a DARIO FRANCO y DAHIANA CECILIA OLIVERA MUÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de noviembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25529 Nov 20- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA FERREIRA ELVIRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-250/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción del bien inmueble ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana 874 de la localidad catastral Melo, empadronado con el número siete mil doscientos ochenta y cuatro (7284), la cual consta de un área de 390 m.c 56 dm.c., según plano de mensura del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos, inscripto con la Dirección Nacional de Catastro con el número 438, el 7 de febrero de 2012, con frente a la calle Juan José Burgos anteriormente llamada Continuación Francisco Mata. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Irma Berni Do Nacimento y su cónyuge Genaro González, Ademar Berni Do Nascimento y su cónyuge Manuela Gómez y/o sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción del bien inmueble cuya prescripción se solicita,

por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de setiembre de 2020.- Dra. María Yamel Tabárez Victora .- Juez de Paz Departamental.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presento, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA MIRIAM TABAREZ VICTORA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 26643 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "CASERA CHEVALIER, HECTOR EDUARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 223-656/2018, se notifica el traslado de la demanda a la último titular registral y/o a sucesores, asimismo se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién proseguir el trámite.

Colonia, 16 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 11119 10/p 26205 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "PROBERVIO, MERCEDES.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-230/2020, por resolución Nº 5919/2020 de fecha 11/11/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ISMAEL VIOLA POVOR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 27 de noviembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26434 Nov 30- Dic 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAYCONTRALUJAMBIO HUGOJUICIO EJECUTIVO" IUE 492-121/2020, por resolución Nº 384/2020 de fecha 09/03/2020, se cita, llama y emplaza a Sr. Hugo Lujambio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 09 de octubre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 26435 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ DIAZ,MARIA BETINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-860/2018, se cita, llama y emplaza a WALTER OVIDIO BURGOS MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26193 Nov 27- Dic 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LARROSA,ROSSANA ELIZABETH DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-726/2020, se cita, llama y emplaza a CESAR MONTAÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25509 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "VILLAR PELUA, CECILIA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 274-684/2019, se dispuso se emplace por el término de 60 días al Sr. Juan Eduardo Benavente Larrosa a estar a derecho en las presentes actuaciones ,bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 02 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26853 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ WAYNE LEVITAN DARRYNJUICIO EJECUTIVO" IUE 292-614/2020, por resolución Nº 1874/2020 de fecha 23/09/2020, se cita, llama y emplaza a Darryn Wayne Levitan por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de octubre de 2020.
BEATRIZ MARÍA GIORDANO PEREYRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 10994 10/p 25616 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SUAREZ TRINDADE, JONATHAN DANIEL Y SUAREZ TRINDADE, MARIA EVANGELINA C/ OLIVERA PORRO, MARIA DEL ROSARIO TENENCIA" IUE 284-61/2020, se cita, llama y emplaza a DAHIANA OLIVERA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26488 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PIRIZ SOSA,ELENA SOLEDAD C/ARENA, RAUL ALEJANDRO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-426/2020, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAUL ALEJANDRO ARENA, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25904 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "VERA, MARIA CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1175/2019, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a JONATHAN JOEL LOPEZ MASSA por el término legal para su emplazamiento a estar a derecho.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25903 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ SILVA, NATALIA LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-501/2020, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. JORGE EDUARDO OLIVO POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 23 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25818 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ RAUSA S.A. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE LA POSESION." IUE 289-33/1993, por resolución Nº 640/2020 de fecha 10/03/2020, se cita, llama y emplaza a RAUSA S.A. por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de noviembre de 2020.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26432 Nov 30- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ NEVES, ROBERTO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-59/2020, por resolución Nº 3227/2020 de fecha 21/10/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO NEVES LINICH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de octubre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10244 10/p 25620 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/HORACIO ALBERTO BOLLETTA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 290-24/2020, por resolución Nº 258/2020 de fecha 12/02/2020, se cita, llama y emplaza a HORACIO ALBERTO BOLLETTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de octubre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10869 10/p 25619 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ VERAZA, TERESA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-73/2020, por resolución Nº 777/2020 de fecha 13/03/2020, se cita, llama y emplaza a TERESA ROSA VERAZA FERRI Y RUBEN CAPOTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de octubre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10994 10/p 25618 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RODRIGUEZ MORENO, CARLOS WALTER Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 298-413/2019, por resolución Nº 183/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a Carlos Walter, Delia Susana, Ana María, Nélida Cristina RODRIGUEZ MORENO e Idelfonso RODRIGUEZ RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de junio de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13117 10/p 25617 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ LATINI, ROBERTO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-25/2020, por resolución Nº 146/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a LATINI,ROBERTO CESAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 12 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10994 10/p 25615 Nov 23- Dic 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "DIAZ DOBALO, ENRIQUEDECLARACIÓN JUDICIAL DE IDENTIDAD" IUE 286-31/2020, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Enrique Emanuel Díaz Dobalo solicitando se declare que es usualmente conocido como Emanuel Silveira Cuña, oígase a los interesados dentro del plazo legal de 6 días hábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, bajo apercibimiento de designarles Defensa de Oficio (art. 127 del CGP)

Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 11119 10/p 25899 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 12º Turno, dictada en autos: "RAMOS MARCELO C/ RAJCHMAN JOSE Y OTROS DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO" IUE 619-224/2020, por resolución Nº 1616/2020 de fecha 17/11/2020, se cita, llama y emplaza a GOLDRA CORPORATION por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25464 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "SENA, MARIO HUGO C/ LEYBA PIAGGIO, SILVIA GRISELDA. DIVORCIO." IUE 505-360/2020, se cita, llama y emplaza a SILVIA GRISELDA LEYBA PIAGGIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

San Carlos, 02 de diciembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26856 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "LAZO MARTINEZ, GABRIELA JAQUELINE C/ GARANDAN, ALAN JUVENAL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 505-408/2020, se cita, llama y emplaza a ALAN JUVENAL GARANDAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 02 de diciembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26855 Dic 03- Dic 16

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "SANTINI CABALLERO, FRANCISCO. ESCRITURACION JUDICIAL DE PROMESA" IUE 308-71/2018, EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz departamental de tercer turno de Paysandú , en autos caratulados: "Santini Caballero, Francisco.- Escrituración Judicial de Promesa".- IUE 308/71/2018 , según decretos 852/2020 de fecha 7 de Julio de 2020 y 1773/2020 de fecha 26 de Octubre de 2020 se cita, llama y emplaza a Manuel Esteban Ortiz Silva por el término de 90 días, atento al desconocimiento de su domicilio, para que comparezca a deducir sus derechos , bajo apercibimiento.- Dr. Nelson Rosa Rodríguez.- Juez de Paz Departamental.-

Paysandú, 05 de noviembre de 2020.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15866 10/p 26171 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "PAREDES CABRERA, TADEO ALEXANDER Y MEGAN FERNANDA C/ PAREDES GONZALEZ LEONARDO JAVIER - PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 300-652/2019, se cita, llama y emplaza a LEONARDO JAVIER PAREDES GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26199 Nov 27- Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, MILTON CESAR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-616/2016, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. Ana Karen Perdomo Rojas, para que comparezca a deducir sus Derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 01 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26763 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "BRAVO BRAVO ALBA. UNION CONCUBINARIA" IUE 330-142/2020, se dispuso emplazar por edictos a a cualquier persona interesada, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 3773 10/p 25408 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "GOMEZ RIBEIRO, LAURA KLEIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-662/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Yoselin Maiden Ribeiro, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 20 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25662 Nov 23- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ SANCHEZ CHARLI ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 525-568/2020, se cita, llama y emplaza a OSVALDO GERMAN GONZÁLEZ ALVAREZ Y SERGIO GABRIEL DOLDAN ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 02 de diciembre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26896 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FREIRE,LUIS ALBERTO C/ PINO SANORO,MARIA NATALIA. DIVORCIO." IUE 343-336/2020, se cita, llama y emplaza a Maria Natalia Pino Sandro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26322 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SENA FISTRA, JESSICA LETICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-445/2019, se cita, llama y emplaza a ANIBAL FERNANDO NUÑEZ FONTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25969 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DIAZ DOS SANTOS YIOVANNA VANESA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-934/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN ANDRÉS SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26570 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ROMERO MIRTHA YOLANDA.AUXILIATORIA DE POBREZA.DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 353-663/2020, se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente trámite, en particular a Mirtha Yolanda ROMERO ROMERO o sus sucesores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 y 127 del CGP por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 27 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26452 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES ALMEIDA, VICTORIA SILVA, MARIA INES.-CECE DE LA INDIVISION COMUNITARIA Y PARTICION HEREDITARIA" IUE 353-769/2020, se cita, llama y emplaza a María Ines SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 25 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26134 Nov 26- Dic 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BENITEZ AMARILLO, RICHARD DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-654/2020, se cita, llama y emplaza a CAROL BETTINA FREIRE GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25725 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "DIBLE DE LEON, ERIKA TATIANA C BRUSTTI CASTRO, RODRIGO MARCEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FAMILIA" IUE 530-553/2020, se cita, llama y emplaza a RODRIGO MARCEL BRUSTTI CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25724 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CESARO CARTAGENA, MARIANA XIMENA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-602/2020, se cita, llama y emplaza a VANESA RODRIGUEZ Y MARCELO CARTAGENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25723 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "BONIFACIO CASTRO, CECILIA LUJAN C/ GRAJALES DABALA, RAUL ARTIGAS RENDICION DE CUENTAS E INTIMACION DE DOCUMENTACION" IUE 382-57/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Raúl Artigas GRAJALES DABALÁ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 16 de noviembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11244 10/p 26930 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "FARIAS POZZO,LILIAN JENNIFER C/ SUCESORES DE ANGEL RAUL DORADO CASTRO ACCION POSESORIA" IUE 382-108/2020, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ángel Raúl DORADO CASTRO, o cualquiera que se considere habilitado a deducir oposición respecto del inmueble padrón 2764 de la Localidad Catastral Dolores, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

Dolores, 28 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 13117 10/p 26043 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "ITURBURU POMBO,ANDRES MIGUEL C/ COLMAN DELGADO,JOHANNA ELIZABETH DIVORCIO POR CAUSAL(SEPARACION)" IUE 443-247/2020, se cita, llama y emplaza a Johanna Elizabeth COLMAN DELGADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 20 de noviembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25614 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "JARA SOSA, THIAGO NICOLAS Y OLIVER NEYTHAN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-564/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS JARA FERRAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 30 de noviembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26655 Dic 02- Dic 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RIVERO COITINHO, HEBER HUMBERTO AUX.DE POBREZA" IUE 396-312/2020, se dispuso emplazar por edictos a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIA IRIDA CASTRO OLIVERA PRIETTO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26408 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CORREA, ZAIRA SOFIA. LEY 17.823 C.N.A." IUE 397-375/2020, emplácese al hermano biológico de la niña de autos, VICTOR DELGADO GONZÁLEZ y a la bisabuela materna de la niña, MARÍA DEL CARMEN CORREA por el término de 30 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente en caso de incomparecencia (art. 133.1 C.N.A.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25695 Nov 23- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "MACHIN, ALLISON GISSELLA C/ SANCHEZ, CARLOS ANTONIO DIVORCIO" IUE 412-422/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ANTONIO SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26762 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "AMARAL ACOSTA, VIVIANA MARISA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 449-353/2020, se cita, llama y emplaza a MARCO ANTONIO ALCANTARA ANTUNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26767 Dic 03- Dic 16

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica
U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: La Asociación Civil Hijas de la Caridad de SAN VICENTE DE PAUL, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 09 de abril de 2018, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 17.255 (p) ubicado en la localidad catastras Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1575 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, inscripto con el Nº 1.755 el 16 de junio de 2020 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Tacuarembó, que consta de una superficie de 21 há 5.298 m² que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste dos tramos de 276,3 y 220,8 m con la Ruta Nacional Nº 77, al Norte 395,0 m con el padrón 51, al Este 529,3 m y al Sur línea quebrada de dos tramos de 75,1 m y 387,8 m con el resto del padrón 55 (p).
2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación de Trasmisión de 500 kV, siendo indispensable para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona.
3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 1.007.297 (un millón siete mil doscientos noventa y siete Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26632 Dic 02- Dic 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CAUCI FERNÁNDEZ, TABARÉ.- EXPROPIACIÓN" IUE 109-33/2020, por decretos Nros 1396/2020 de fecha 30/09/2020 y 1505/2020 de fecha 16/10/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Tabaré Cauci Fernández a sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre los inmuebles padrones Nº 145.206 y 145.207, sitos en la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez números 5264 y 5288 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 21 de octubre de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26660 Dic 02- Dic 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

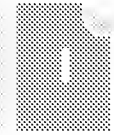
Se hace público y se notifica a los propietarios de los siguientes padrones: fracciones "E" y "H" del padrón 406465, fracción "D" del padrón 409055 y fracciones "G" y "J" del padrón 89313, del plano inscripto el 29/10/2020 con el Nº 51913; que dichos padrones están librados al uso público y para ser declarados cedidos de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental

de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976.
El Expediente Nº 2020-4540-98-000030 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25907 Nov 25- Dic 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PARTICIPACIONES MARVILA SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº46192 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37562 de fecha 01 de octubre de 2020 y por Resolución Nº 3732/20 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de octubre de 2020, con destino a "Renovación Urbana", ubicado dentro de los límite del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000038 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25825 Nov 24- Dic 07

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, RICHARD INCAPACIDAD", IUE 2-53990/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4327/2020 de fecha 17/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD JOAQUIN RIVERO RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA FABIANA RIVERO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 17/11/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26846 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ LENZI, ANGEL INCAPACIDAD", IUE 2-21230/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3690/2020 de fecha 08/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Manuela Lenzi Batto del denunciado Angel Rodriguez Lenzi , quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26467 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "ESCOBAL MARRONE,FABIAN AUXILIATORIA DE POBREZA,INCAPACIDAD", IUE 2-18795/2014, se hace saber que por Resolución Nº 3136/2020 de fecha 10/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Susana Mariel Marrone del denunciado Fabian Escobal Marrone, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26126 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "LOPEZ CHIRICO, CRISTIAN INCAPACIDAD", IUE 2-41894/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3378/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN LOPEZ CHIRICO , al/a Sr/a. LUIS ALEJANDRO LOPEZ , quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25967 Nov 25- Dic 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "JAVIER LAGO, ANGELA CECILIA. DECLARACIóN DE INCAPACIDAD", IUE 55-223/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1149/1998 de fecha 05/05/1998, se declaró en estado de incapacidad a ANGELA CECILIA JAVIER LAGO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARTHA MABEL LAGO CABRERA, quien aceptó el cargo el 23/02/1999.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26327 Nov 30- Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "PIZZARELLI, ESTELA INCAPACIDAD", IUE 2-33662/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3215/2020 de fecha 01/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA O STELLA ALICIA PIZARELLI LOPEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DARCY GUSTAVO LOPEZ PIZARELLI , quien aceptó el cargo el 16/09/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25393 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "GUICHON LUNA PABLO RODOLFO INCAPACIDAD", IUE 2-30579/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2597/2020 de fecha 31/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Pablo Rodolfo GUICHON LUNA, al/a Sr/a. Juan Rodolfo GUICHON CASTRO, quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26028 Nov 26- Dic 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "FERREIRA LIBBY, PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-35673/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4014/2020 de fecha 19/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Alexandra LIBBY del denunciado Pablo FERREIRA LIBBY, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26487 Dic 01- Dic 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia

de 17º Turno en autos: "MODERNEL MARIA DEL CARMEN CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-62/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4437/2020 de fecha 27/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAMON GUSTAVO PASTORINO MAURENTE, al/a Sr/a. GLORIA MAURENTE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN MODERNEL, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25409 Nov 20- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CARDOSO AGIS MARIA EMILIA INCAPACIDAD", IUE 59-322/2002, se hace saber que por Resolución Nº 4307/2020 de fecha 10/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA EMILIA CARDOSO AGIS, al/a Sr/a. MARIA CRISTINA AGIS PARODI, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA CARDOSO AGIS, quien aceptó el cargo con fecha 19/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 26525 Dic 01- Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PAULA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-5056/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1824/2020 de fecha 26/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. BERNARDINO ALFONSO GARCIA del denunciado MARIA CRISTINA PAULA, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 3773 10/p 26929 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "RODRIGUEZ, LEANDRO INCAPACIDAD", IUE 2-57268/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1337/2016 de fecha 29/03/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEANDRO RODRIGUEZ SILVA, al/a Sr/a. MARIANELA SILVA DOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 25/04/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 25601 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "FREIRE LACUESTA, DULCIA INCAPACIDAD", IUE 2-74048/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3517/2020 de fecha 09/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a DULCIA LEONIDES FREIRE LACUESTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ZULLY MABEL FREIRE CÁCERES, quien aceptó el cargo el 09/09/2020.

Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3773 10/p 26919 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GIUSTO BORDON LUCIA INCAPACIDAD", IUE 2-52755/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2817/2020 de fecha 02/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA GIUSTO BORDON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS BORDON BLANCO, quien aceptó el cargo el 20/10/2020.

Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3773 10/p 26891 Dic 03- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "URRICELQUI VERDIER, SEBASTIAN HECTOR INCAPACIDAD" IUE 541-522/2020, SE HACE SABER , que se promovio proceso de incapacidad al Sr. :SEBASTIAN HECTOR URRICELQUI VERDIER .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 01 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26769 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "DE SOSA VILA, ERIKA SOFÍA. INCAPACIDAD. IUE: 180-216/2017", se hace saber que por Decreto Nº 665/2018 de fecha 14/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA SOFÍA de SOSA VILA, designándose curadora definitiva a su madre la Sra. SILVIA MAIBETH VILA PRESTES, quien aceptó el cargo el 14 de marzo de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el cinco de abril de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) $ 3773 10/p 26568 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SOUZA LOPEZ, LUIS MARIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-320/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2355/2020 de fecha 12/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Olga Souza López del denunciado Luis María Souza López , quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 02 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26824 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "ARDUAGA, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 171-455/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5780/2020 de fecha 19/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUIS ALBERTO ARDUAGA, al/a Sr/a. OLGA MORALES DEMARCO, quien aceptó el cargo con fecha 19/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 26574 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Pando de 4º Turno en autos: "REVUELTA SALVATIERRA,CARLOS ASNIBAL.-INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-564/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4979/2020 de fecha 19/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS ANIBAL REVUELTA SALVATIERRA, al/a Sr/a. MARIA NELLY SALVATIERRA MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA JAQUELIN GORGOROSO VÁZQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 02 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26845 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "LUZ RIVERO,MARIA BEATRIZ,INCAPACIDAD.", IUE 207-59/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2688/2020 de fecha 15/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA BEATRIZ LUZ RIVERO, al/a Sr/a. CLAUDIA RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EDUARDO LUZ RIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26633 Dic 01- Dic 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ ROCHA, MATÍAS GONZALO. INCAPACIDAD. IUE. 207-494/2011", surge que por RESOLUCION Nro. 5137/2012 de fecha 21/11/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MATÍAS GONZALO RODRÍGUEZ ROCHA, C.I. 4.482.263-6. y se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre MIRTA LILIAN ROCHA ALVAREZ, C.I. 1.995.527-6, quien constituyó domicilio en Ruta 8 nº 1319 de esta Ciudad, y ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento.-
AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 06/02/2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 25575 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "CAITANO,MARIA ESTHER CAMBIO DE CURADORA.", IUE 208-487/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4706/2019 de fecha 29/08/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz BETTI BEATRIZ O BETTY BEATRIZ CAITANO TECHERA O CAETANO TECHERA, al/a Sr/a. MARIA ESTER O MARIA ESTHER CAITANO TECHERA O CAETANO TECHERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL OLIVERA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 02 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 26672 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "GOROZURRETA SERRALTA, CELINA MARIA INCAPACIDAD", IUE 208-335/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4535/2020 de fecha 21/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a CELINA MARIA GOROZURRETA SERRALTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSE RAFAEL GOROZURRETA SERRALTA, quien aceptó el cargo el 21/09/2020.

Melo, 13 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 25671 Nov 23- Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CARRION MARTINS, IDERCILIO Y PERAZA ETCHEPART, JUANA INCAPACIDADES", IUE 468-168/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3178/2020 de fecha 07/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Idercilio Carrion Martins CI3.683.230-4, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marion Loreley Carrion Peraza CI 3.627.900-1, quien aceptó el cargo el 07/09/2020.

Melo, 23 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 26051 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "OVIEDO ESPINOSA;ELIDA DOMINGA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-804/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4937/2020 de fecha 24/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA DOMINGA OVIEDO ESPINOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADELA ESTHER DOVAT OVIEDO, quien aceptó el cargo el 11/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 23 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25816 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "SAROBA CARDOZO, JUAN RAMON INCAPACIDAD", IUE 285-743/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4532/2020 de fecha 13/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN RAMON SAROBA CARDOZO, al/a Sr/a. MARIA LUISA CARDOZO ZEBALLO, quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 23 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25815 Nov 24- Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "ALVEZ SILVA SANTIAGO RAFAEL INCAPACIDAD AUXILIATORIA POBREZA", IUE 329-124/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4110/2020 de fecha 16/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a 16/11/2020, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Zully Yanet Silva, quien aceptó el cargo el 16/11/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 18 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25387 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "YARRUZ VOLPI DANIEL ENRIQUE. INCAPACIDAD", IUE 353-578/2018, se hace saber que por Resolución

Nº 5532/2020 de fecha 15/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Enrique YARRUZ VOLPI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Daniel YARRUZ MELO, quien aceptó el cargo el 15/09/2020.

Salto, 02 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) $ 3773 10/p 25532 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "QUEVEDO BORGES ZULMA GLADYS. INCAPACIDAD", IUE 509-1002/2019, se hace saber que por Resolución Nº 7257/2020 de fecha 05/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Gladys QUEVEDO BORGES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Enrique Valentín SAVIO QUEVEDO, quien aceptó el cargo el 09/11/2020.

Salto, 16 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) $ 3773 10/p 25403 Nov 20- Dic 03

SAN JOSÉ

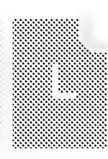
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "TEIXEIRA BACAREZZA GASTON EZEQUIEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 530-80/2019, se hace saber que por Resolución Nº 772/2020 de fecha 20/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a GASTON EZEQUIEL TEIXEIRA BACAREZZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN AMALIA BACAREZZA PAIS, quien aceptó el cargo el 26/10/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 18 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25398 Nov 20- Dic 03

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LOCALES ESCOLARES Y OFICINAS DEL CEIP - MONTEVIDEO Y CANELONES"

Apertura on-line en la web de ARCE: 28/12/2020 a las 10:00 horas.
Pliego: Sin Costo.
Los interesados podrán descargar un ejemplar del Pliego de Condiciones Particulares en: www.comprasestatales.gub.uy o ceip.edu.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26852 Dic 03- Dic 03

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN ESCUELAS Y OFICINAS DEL CEIP - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO"

Apertura on-line en la web de ARCE: 28/12/2020 a las 10:00 horas.
Pliego: Sin Costo.
Los interesados podrán descargar un ejemplar del Pliego de Condiciones Particulares en: www.comprasestatales.gub.uy o ceip.edu.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26851 Dic 03- Dic 03

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P53507

OBJETO: CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA VMWARE

Apertura de Ofertas: 29/12/2020; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.

Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE: https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en la Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26698 Dic 03- Dic 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

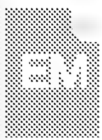
CENTRO HOSPITALARIO MALDONADO - SAN CARLOS

San Carlos, 25 de Noviembre de 2020.
PUBLICACION

CENTRO HOSPITALARIO MALDONADO-SAN CARLOS UE 102
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
AVDA. CEBERIO Nº 519 - SAN CARLOS
TELE. 42 66 80 81 - 42 66 49 09 -int. 151 fax. 152
Mail: compras.sancarlos@asse.com.uy
LICITACIÚN PÚBLICA N.º 7/2020
APERTURA ELECTRÓNICA: 28/12/2020
HORA: 10:00
OBJETO: LLAMADO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA
PERIODO: EJERCICIO 2021 CON POSIBILIDAD DE PRORROGA POR HASTA DOS PERIODOS CONSECUTIVOS DE UN AÑO CADA UNO.
MODALIDAD PLAZA PERIODICA, EL PLIEGO PUEDEN UBICARLO EN LA PÁGINA www.comprasestatales.gub.uy.
VALOR DEL PLIEGO SIN COSTO
Ma. SOLEDAD CABRERA
Compras Hosp. San Carlos
Centro Hospitalario
Maldonado - San Carlos
U.E. 102 - ASSE.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26843 Dic 03- Dic 03

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 3 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTINA BELÉN ALVEZ FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL FUERTE 5708 y MARCELO DANIEL RIPOLL RODRÍGUEZ, 26 años, soltero, TEC EN TELEFONIA MOVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1777.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26804 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 2

ENSO DARIO BANDERA GODOY, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHAYOS 4729/1 y YELSSI TATIANA GONZÁLEZ PINTOS, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAYOS 4729/1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26809 Dic 03- Dic 07

RUBEN GERARDO BRANCATTI LOPEZ, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4134 BIS y TERESITA SHIRLEY CARBONERO ALBORNOZ, 56 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4134 BIS.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26801 Dic 03- Dic 07

LETICIA FIRPI RÍOS, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2584/204 y LORENZO HELGUERA VILAS, 26 años, soltero, LIC. EN EDUACIÓN FISICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2584/204.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26776 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 3

YUDIEL ALEY CORONA PÉREZ , 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1117/4 y DAIMARY DOMENECH DOMÍNGUEZ , 41 años, soltera, EMPLEADAD, CUBANA , lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1117/4.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26889 Dic 03- Dic 07

THALIA DANAE CIRES CARBAJAL, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio INDIA MUERTA 3972, APARTAMENTO 1 y YAN CHRISTOPHER LÓPEZ GONZALVEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INDIA MUERTA 3972, APARTAMENTO 1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26825 Dic 03- Dic 07

MAXIMILIANO FABIÁN CUADRADO NOBLE, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE LOS PERALES SOLAR 66 y IRMA NELLY VEGA MEDEROS, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LOS PERALES SOLAR 66.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26814 Dic 03- Dic 07

GABRIEL ADRIÁN CHOUZA RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 857 y POONAM GUPTA, 31 años, soltera, EMPLEADA, INDIA, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 857.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26808 Dic 03- Dic 07

MAXIMILIANO CALISTRO ANADÓN, 20 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LOS CAMALOTES 2237 BIS y ALEJANDRA FLORENCIA GALAZZI PIZARRO, 19 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MELILLA 7369 BIS.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26806 Dic 03- Dic 07

GASTÓN ALEJANDRO CLAVERIE HERNANDEZ, 38 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PROYECTADA MAILHOS 2673 y LEONEOR ELISA CABALLERO SILVA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PROYECTADA MAILHOS 2673.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26779 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 4

RODRIGO PABLO LORENZO DOPICO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626/119 y ELIANA ROUTIN TISCORNIA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626/119.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26821 Dic 03- Dic 07

HÉCTOR cRISTIÁN GUERRA GUERRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHACARITA DE LOS PADRES 3848 y PAOLA MICHELA da ROSA TOLEDO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHACARITA DE LOS PADRES 3207.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26805 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 5

CHRISTIAN HECTOR OJEDA HERNÁNDEZ, 32 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VALIENTE 4885 y MARIANA JACQUELINE FAGÚNDEZ NÚÑEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALIENTE 4885.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26800 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 6

GESSICA ALEXANDRA SELLANES MELO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÚBLICA 2, M 928, S 3, LAS PIEDRA, DPTO. CANELONES y NICOLAS LIMA DRIEDGER, 28 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. PEDRO de MENDOZA 4000.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26802 Dic 03- Dic 07

MATÍAS DAMIÁN SANTARELLI, 35 años, soltero, ENTRENADOR de TENIS, ARGENTINO, lugar de domicilio ING. EDUARDO GARCÍA de ZÚÑIGA 2245/2106 y GRAZIANA GREGORIO VERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING. EDUARDO GARCÍA de ZÚÑIGA 2245/2106.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26781 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 7

JHOAN ANDRES NICOLIELLO CORREA, 22 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 4564 y ELISA FLORENCIA FARÍAS DOMINGUEZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2423 AP. 1 .

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26902 Dic 03- Dic 07

MARÍA GABRIELA PAREDES DURÁN, 30 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2121 y ANDREA ESTEFANÍA GONZÁLEZ ROMERO, 28 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2121.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26874 Dic 03- Dic 07

RICHARD MANUEL NANTES OSTOCCHI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 328 y NATALIA YANNINA RODRIGUEZ OTERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 328.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26826 Dic 03- Dic 07

Montevideo, diciembre 2 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DEMIS LEONARDO DAGOSTO LINGERI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2576/103 y MELISA MUNSCH CABRERA, 27 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2576/103.

14) $ 584 3/p 26671 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 2

ANALÍA BRUNO ROMANO, 34 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOMOTRICIDAD, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 2561/104 y LEANDRO JUAN PEREYRA GZECH BEGHLOLDH, 32 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 2561/104.
14) $ 584 3/p 26689 Dic 02- Dic 04

EVELYN DAIANA BENTOS CARDOZO, 28 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4086 y TATIANA PILAR GARCÍA RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4086.
14) $ 584 3/p 26687 Dic 02- Dic 04

ROQUE GASTON FERREIRA ACEVEDO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4605 y MICAELA ANDREA CAETANO LUJAN, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4605.
14) $ 584 3/p 26656 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 3

GONZALO ANDRÉS CAMARANO FOTI, 38 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR MANUEL 6088 y MARIA BIBIANA ALONSO FERNANDEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTRO MANUEL 6088.
14) $ 584 3/p 26752 Dic 02- Dic 04

DIEGO ADRIÁN JAURENA CONSENTINO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. GARIBALDI 2479/610 y MARÍA VIVIANA RAHI ASCÚE, 32 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. GARIBALDI 2479/610.
14) $ 584 3/p 26670 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 4

MIRIAN RAQUEL GONCALVEZ SILVA, 38 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A, SOLAR 8 y JORGE ALBERTO GONZALEZ COLLAZO , 41 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A, SOLAR 8.
14) $ 584 3/p 26692 Dic 02- Dic 04

MARÍA PÍA GONZÁLEZ GÓMEZ , 27 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN DE SALTERAIN 1413/602 y AGUSTÍN FERNÁNDEZ MENDY, 27 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN DE SALTERAIN 1413/602.
14) $ 584 3/p 26673 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

RICHARD HENRY MANDILARZU SANDÍN, 46 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 621 y NEUSA REGINA BIDARTE, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 621.
14) (Sin Costo) 3/p 26683 Dic 02- Dic 04

ANA LAURA MONTERO MACHADO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5641 (PASAJE CAPIATÁ) y MARTIN NICOLÁS BURGUEZ ORTIZ, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5641 (PASAJE CAPIATÁ).
14) $ 584 3/p 26664 Dic 02- Dic 04

RAFAEL MOREIRA LEMOS, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4046 y MARÍA INÉS MAZZAROCCHI GARCÍA, 68 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4046.
14) $ 584 3/p 26663 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 6

VANESSA RAMÍREZ MOLINA , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1765/802 y TEVEN REID SCULLION, 26 años, soltero, DOCENTE, CANADIENSE, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1765/802.
14) $ 584 3/p 26743 Dic 02- Dic 04

CLAUDIO FERNANDO SORBARÁ VICCICONTE, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS TORIBIO 1371 AP 2 y MARA PAOLA GONZÁLEZ SCASSO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS TORIBIO 1371 AP 2.
14) $ 584 3/p 26668 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 7

MATHIAS ALEJANDRO PARISI ZARRILLO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. URUGUAY 3195 y MAYRA JULIETA GONZALEZ GALPERIN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. URUGUAY 3195.
14) $ 584 3/p 26702 Dic 02- Dic 04

MARÍA MICAELA VIOLA RENART, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2479 APTO. 703 y JUAN JOSÉ MALVAREZ MEDINA, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio QUICHUAS 2719 APTO. 2.
14) $ 584 3/p 26699 Dic 02- Dic 04

FERNANDO PLACERES VERA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WALTER MOTTA 307 y XIMENA STEPHANIE MACHADO ALZA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio WALTER MOTTA 307.
14) $ 584 3/p 26669 Dic 02- Dic 04

JUAN MANUEL UTEDA TOSAR, 27 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS HERAS 1938 y CLAUDIA LUMINA DE QUADROS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1832 APTO. 502.
14) $ 584 3/p 26665 Dic 02- Dic 04

Montevideo, diciembre 1 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ROBERTO ARCAS MATEUS, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO LOINAZ 5155 y CAROLINA ELIZABETH BLANCO CUÑA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26551 Dic 01- Dic 03

LUIS ALBERTO DIAZ ORTIZ, 50 años, soltero, PINTOR FINALISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONZO LAMAS 5343 y ANGELA JACQUELINE MARTÍNEZ LEITES, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONZO LAMAS 5343.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26540 Dic 01- Dic 03

WALTER SIGFREDO ALVEZ GONZALEZ, 60 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL CHASQUE 7195/BIS y ANA ISABEL CAMPOS BELEDO, 54 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26534 Dic 01- Dic 03

ADRÍAN DANIEL ARZUAGA ALONZO, 27 años, soltero, MARINO, ORIENTAL, lugar de domicilio PORORO V/12 y SILVIA LATALLADA NUÑEZ, 50 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26531 Dic 01- Dic 03

IN EXTREMIS

YUBEN CARLOS AGNESE SCAPPINO, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. B. s. 25 ESQ. MATILDE PACHECO y EVANGELISTA RECALDE CABRAL, 89 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. B S. 25 ESQ. MATILDE PACHECO.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 26528 Dic 01- Dic 03

LESLY PAMELA ANDUEZA ACOSTA, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1269/401 y AXEL SÍVORI RENDANI, 28 años, soltero, LIC. EN PSICOLOGÍA, ARGENTINO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1269/401.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26526 Dic 01- Dic 03

SERGIO FABIÁN ALVEZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio L. VAZQUEZ 43 y SILVANA YANIL ACOSTA

ROBAINA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26517 Dic 01- Dic 03

EMILIO NICOLAS DELGADO MARTINEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT CORNELIO GUERRA 6001 y XIMENA VALENTINA DINI SILVA, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26515 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 2

JAVIER FIGUEROA MONTESANO, 46 años, divorciado, BOMBERO, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIAN LAGUNA 6160 y PATRICIA SOFÍA BONILLA LETA, 31 años, divorciada, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIAN LAGUNA 6160.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26564 Dic 01- Dic 03

LUCÍA ANGELA BARAÑANO RICHINO, 30 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDERICO SUSVIELLAGUARCH 2970/202 y ROBERTO MARTIN CANESSA SURRACO, 39 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDERICO SUSVIELLAGUARCH 2970/202.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26544 Dic 01- Dic 03

ROBERT LEONARDO BERMÚDEZ FERNÁNDEZ, 47 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYA, lugar de domicilio ROSARIO 3345 y ANGELA VERÓNICA CAZENAVE SUÁREZ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ROSARIO 3345.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26527 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 3

GABRIEL ADOLFO CASTILLA GARCÍA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARANDÍ 343/101 y LOURDES VICTORIA AYALA SOSA, 31 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARANDÍ 343/101.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26536 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 4

HERNÁN LAVANDERA DARROSA, 24 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. ECHAGOYEN 4950 y YANNIRA BELEN URAN FLORES, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. ECHAGOYEN 4950.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26547 Dic 01- Dic 03

YISLAINE LIMA dos SANTOS, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTECARLOS 3433/3 y SANDRO DANIEL AVELLANEDA, 44 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTECARLOS 3433/3.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26539 Dic 01- Dic 03

NATASHA GEORGIEFF BATISTA, 32 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Pedro Campbell 1467/101 y ILIAS THEOCHARIS CHATZIMICHAIL, 32 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, GRIEGO, lugar de domicilio Pedro Campbell 1467/101.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26491 Dic 01- Dic 03

SILVIA MARGOT GUICHÓN LÓPEZ, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 5086 y SEBASTIÁN de SOUZA MUÑOZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 5086.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26483 Dic 01- Dic 03

SANTIAGO TOMÁS GONZALEZ XALAMBRÍ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3014 y LUCÍA ODERA MAZZUCCHELLI, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3014.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26470 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 5

JUAN MANUEL MAZZARA BATTEGAZZORE, 43 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio IBIRAY 2230 APARTAMENTO 601 y YASMIN ROMINA DÍAZ NÚÑEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IBIRAY 2230 APARTAMENTO 601.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26621 Dic 01- Dic 03

JOSÉ CARLOS MÁRQUEZ PEÑA, 32 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio RÓMULO MUÑOZ 5228 y ANA LAURA FONSECA OLIVERA, 25 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÓMULO MUÑOZ 5228.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26508 Dic 01- Dic 03

ANDRÉS ERNESTO MORILLO BEJARANO, 35 años, soltero, INGENIERO EN INFORMATICA, VENEZOLANO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1443/408 y MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ CARVAJAL , 31 años, soltera, INGENIERA EN INFORMATICA , VENEZOLANA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1443/408.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26507 Dic 01- Dic 03

TONY NOLBERTINO MOREIRA LEGUIZAMÓN, 29 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio LA CARRETA 1915/2 y CLAUDIA MIKAELA GONZÁLEZ LEITES, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA CARRETA 1915/2.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26505 Dic 01- Dic 03

MARCELO DANIEL MARQUEZ OLIVERA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4017 y DAIANA MICAELA VIANA MENDEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4017.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26500 Dic 01- Dic 03

WENDY AGOSTINA OLIVERA MENDOZA , 21 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio LEOPOLDO ALAS 2924/2 y RODRIGO PAMPIN LONGONE , 30 años, divorciado, DOCENTE , URUGUAYO , lugar de domicilio LEOPOLDO ALAS 2924/2.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26495 Dic 01- Dic 03

FELIPE TRÍAS RESKE, 43 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAOBETI 3966 y MARÍA ALEJANDRA ARRAMBIDE SERRANO, 28 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAOBETI 3966.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26490 Dic 01- Dic 03

JOEL ELBIO MESSANO ROMÁN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 3074/206 y MARÍA INÉS ANDRADE BARBUSANO, 26 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 3074/206.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26481 Dic 01- Dic 03

MARCELA ELOÍSA TREZZA MENCHACA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7537 y MARÍA CLAUDIA BONNECARRERE MARTÍNEZ, 52 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7537.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26477 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 6

BEATRIZ YANAINA SOSA MONTES de OCA, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PETRONA ROSENDE 4797 y DANIEL FERNANDO FLEITAS GALEANO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETRONA ROSENDE 4797.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26602 Dic 01- Dic 03

GUILLERMO SAEZ XIMÉNEZ, 57 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEGRAND 5021/101 y ANA INÉS BURGUEÑO NUÑEZ, 55 años, divorciada, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEGRAND 5021/101.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26514 Dic 01- Dic 03

ANDRÉS GUSTAVO ROYANO PETRULLO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 8 de OCTUBRE 4213/901 y SUSANA GUERRERO da ROSA, 37 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 8 de OCTUBRE 4213/901.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26513 Dic 01- Dic 03

RICARDO MANUEL SOTO PIRIZ, 58 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ATENAS 3028 y SOLANGE

ANDREA MÉNDEZ GONZALEZ, 45 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ATENAS 3028.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26512 Dic 01- Dic 03

GONZALO ROSADILLA LISTA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACOBO VARELA 3744 CASA G y ORNELLA DAYANA SCAFIEZZO MEDINA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACOBO VARELA 3744 CASA G.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26511 Dic 01- Dic 03

JUAN CARLOS SUÁREZ MARTÍNEZ, 49 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV INSTRUCCIONES 7337 y CAROLINE ELISA CASNER MARTÍNEZ, 39 años, divorciada, LABORES, CHILENA, lugar de domicilio AV INSTRUCCIONES 7337.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26510 Dic 01- Dic 03

FERNANDO SEBASTIÁN SALGUEIRO CORREA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO DÍAZ 4485 y ANDREA ROXANA PATRONE REBOLLO, 42 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO DÍAZ 4485.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26506 Dic 01- Dic 03

JUAN EDUARDO SILVEIRA ETCHEVERRY, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL FLORES 2671 AP 401 y PAMELA DAIANA SÁNCHEZ CORREA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FLORES 2671 AP 401.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26503 Dic 01- Dic 03

CECILIA SARAVIA MEDERO, 47 años, divorciada, EDUCADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 3165 y RODRIGO DANIEL CAMACHO JORGE, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 3165.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26492 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 7

ROBERTO SEBASTIÁN PORTO MARTINS, 42 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE FYNN 5577 y YAIMARY FRONTELA CRUZ, 38 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio ENRIQUE FYNN 5577.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26605 Dic 01- Dic 03

FRANCISCO NOLBERTO PLACERES BIURRA, 72 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2164 y THAYMI POZO RAMIREZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2164.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26586 Dic 01- Dic 03

JUAN ANTONIO NOVO SILVA, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4341 AP. 3 y RAQUEL BEATRIZ OLIVA GODOY, 65 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4341 AP. 3.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26532 Dic 01- Dic 03

JONATHAN DAMIÁN NÚÑEZ ARAUJO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAMBUCO 2213 y LORENA VICTORIA D'OTTONE MORENO, 30 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAMBUCO 2213.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26509 Dic 01- Dic 03

JAVIER ALESSANDRO VILLA AVIAGA, 39 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN OSORIO 3929 y PAULA CECILIA ZUZÁN LOPEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN OSORIO 3929.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26504 Dic 01- Dic 03

MAIKEL OSBEL PEÑA VERDECIA, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PAMPILLO Y NOVAS 3180 y NEIVI PEÑA VEGA, 34 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio PAMPILLO Y NOVAS 3180.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26497 Dic 01- Dic 03

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "CUADRADO MARECO, JUAN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55602/2016, se hace saber que en este juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Inmueble: padrón rural sesenta y un mil doscientos ocho (61208) , localidad catastral Montevideo Rural, departamento de Montevideo, según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos inscripto en Dirección Nacional de Catastro (provisoriamente) con el número 2040 el 4 de agosto del 2017, consta de una superficie de 1ha, 9618 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte 118,37 metros, de frente a Camino Benito Berges, al Este, 163, 85 metros, lindando con padrón 61222, al Sur, 116,20 metros lindando con padrones 92313 y 182966, al Oeste 171 metros, lindando con padrón 61203. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezca en autos y en especial al ultimo titular del mencionado padrón: HILDA HELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, y/o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos denunciados: PADRON 61222, Sr Carlos Enrique Pizzorno Dominguez y Sra. María Lujan Ripoll. PADRON 61203, Sr Luis Arnoldo Duarte Barboza, Sr. Renee Duarte Barboza y Sra. María Carmen Duarte Barboza. PADRON 182966, Rene Duarte Barboza, José Darío Labrea Blanco y Ministerio de Obras Públicas. PADRON 92313, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 25696 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA , LAURA Y OTRO C/ MARIA DIAZ FERNANDEZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 22-574/2004, según providencia Nº 1308 de 27 de julio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral, María Díaz Fernández y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno, empadronado con el Nº 132.463, la Localidad Catastral Montevideo, del Departamento de Montevideo, el que según plano proyecto del Agrimensor Luis Gonella, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 257 el 27 de abril de 1999, con una superficie de 469 m, 93 dm y se deslinda así: 12 m de frente al Noreste a Rambla Concepción del Uruguay -según cédula catastral Rambla Euskalerría- entre las calles Alto Perú y José María Delgado, lindando al SurEste con el solar 132462, al Suroeste con el 132467 y al Noroeste con padrones 132.466 y 132.464, y a los titulares de los padrones linderos 132.462: Sandra Paola Martínez Alzamendi y Luis Alberto De Freitas; 132.464: Noelia Gabriela Silva Herrero; 132.466: María Rosario De Los Santos Ferreyra, Marisa Mónica De Los Santos Ferreyra y Juan Rolando De Los Santos Ferreyra; 132.467: José Pedro Deagostini Durán, María Esther Deagostini Durán y Héctor Núñez Píriz, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
Última Publicación
16) $ 30482 10/p 25399 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "DA ROSA JORDAN, JOSE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-22191/2020, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Onir DA ROSA JORDAN promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre parte del inmueble padrón Nº 127202, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, que según plano de la Agr. G. Piquet de agosto de 2014, inscripto en forma provisoria en la D.N.C. el 16/9/2014 con el Nº 1691 consta de una superficie de 320,32 m, que se deslinda así: 12,04 m al NE de frente a la Avda. José Batlle y Ordóñez, entre Puerto Rico y Juan B. Viacaba; distando su punto más extremo 42,21 m con la última de las nombradas; 26,96 m al SE lindando con padrón 127204; 11,80 m al SO limitando con padrones 127202 (parte) y 127203 y 26,96 m confinando al NO con padrón 127201; en consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales de dicho inmueble, herederos de Juan Miguel MARTÍNEZ LOMBARDO: Álvaro Augusto; María Delia, María Teresa, María Graciela, María Beatriz, José María y Alberto José PONCE DE LEON MARTINEZ, Carlos Alberto y Susana LEVRERO MARTINEZ, y Lía Mendez y/o sus sucesores a título particular o universal, así como a los titulares de los linderos mencionados, en especial del Padrón Nº 127.204; y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a comparecer al proceso a deducir los mismos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 35355 10/p 26312 Nov 27- Dic 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "POSSE PEREIRA, LEONARDO C / GUSTAVO AQUILES, MAILHOS FERRIOLO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18258/2018, y según providencia Nº 1446/2020 del 30 de julio de 2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, que se describe a continuación: solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 64086 (parte) sito en la localidad Catastral Montevideo, el que según plano de mensura Prescripción, del Ingeniero Agrimensor José D. Rodríguez Freitas, inscripto en la Dirección General del Catastro en forma provisoria el 15 de abril de 2016 con el número 1876, consta de una superficie de 1.Ha 7018 metros cuadrados 32, y se deslinda así: 234m 60cm de frente al Este a Camino Melilla; 88m 44cm al Suroeste, también de frente a Ruta Nacional Nº 5 y 200m 33cm al Noroeste lindando con padrón Nº 50563; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 24486 10/p 25482 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "COMISION PRO FOMENTO SIERRAS DEL MARPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 205-41/2020, Por disposición del Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "COMISION PRO FOMENTO SIERRAS DEL MAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-41/2020 y según porvidenica Nro 720 del 8 de octubre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 379, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Ana, manzana 148, el que según plano de mensura para prescripcion del Agrimensor Pablo Asuaga Pessano, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 1048 el 3/10/2019, consta de una superficie de 486mc 20dc Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 380,370 y 378 La Floresta, 30 de octubre de 2020. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.

Canelones, 05 de noviembre de 2020.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) $ 23736 10/p 25490 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "ASTENGO RAINA, WILLAN AMBROSIO Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 492-179/2020, según providencia Nº 2378/2020 de fecha 17/11/2020 , respecto al inmueble padrón urbano Nº 336, sito en la localidad catastral 25 de Mayo, se cita, llama y emplaza al último titular registral Justo Nicolás Bruschi y Antonia Badal y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 24 de noviembre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 16615 10/p 26174 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MACHADO SOSA, VICTOR JOSE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 299-195/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Victor José y Nelly Grey Machado Sosa y Natalia Jacqueline Souza Machado deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, padrón Nº 42, ubicado en la manzana catastral número 20, de la localidad catastral Garzón, Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado que consta con una superficie de 1703 metros cuadrados 16 decímetros; según Plano de Mensura para Prescribir del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz de febrero de 2018 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 15 de marzo de 2018 con el Nº 1793. Señalado como los solares 32, 33 y 34 en el plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Facundo Machado registrado en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 7 de febrero de 1920.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en especial a los últimos titulares registrales del padrón Nº 42 María Cristina Méndez Machado, Isabelino Méndez o los sucesores de éstos y de Carlota Ignacia Barrios a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos: padrón Nº 40 Irma, Rosario y Gerónimo Floro Fernández Prieto casado con Aldicia Guadalupe, padrón Nº 41 Gerónimo Floro Fernández Prieto y José Sabas Machado casado con Carlota Balerio; y a cualquier otro interesado; para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 14 de setiembre de 2020. Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 36479 10/p 26108 Nov 26- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Sergio Ariel y Nadia Gisel Custodio Fulco, FICHA IUE 477-79/2018, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el siguiente bien: 50% del inmueble padrón Nº 2991, zona urbana, manzana 323, sobre calle Juan Antonio Lavalleja Pasaje A Nº 817, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, el cual consta de una superficie de 198 m2 y

06 dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: 1) los últimos titulares: a) causante Miguel Anollés Egaña y/o sucesores a cualquier título, b) causante Gabriel Anollés Egaña y sus sucesores Adelina Lidia Anollés y María Esther Anecta Anollés y la cóyuge María Esther Caffera, c) causante Juan Jaime Anollés y/o sucesores: Gabriel Anollés Egaña, Juan Nicasio Anollés Egaña, Isabel Anollés Guiri, María Anollés Guiri, Rafael Eusebio Anollés Egaña, Bartolome Manrique Anollés Egaña y Dolores Aneta Anollés Egaña 2) los linderos: * padrón 2990: a) causante Miguel Anollés Egaña y/o sucesores a cualquier título, b) causante Gabriel Anollés Egaña y/o sucesores: Adelina Lidia Anollés y María Esther Anecta Anollés y la cónyuge María Esther Caffera y María Cristina Bayle Gómez, * padrón 11013: Dohacir Margot López de Mello, y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25 de Julio de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 33606 10/p 26908 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. William Harguindeguy Figueroa en autos "SILVERA LIMA FONSECA, Hilda Joaquina =DEMANDA DE USUCAPION TREINTENARIA= de acuerdo al decreto No.156 de fecha 14/06/2017 y No. 29 de fecha 03/02/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, en especial ARTIGAS EUSTACIO DA COSTA ROCHA y/o sucesores por los padrón No. 938 solares 3 y 4, hoy padrón 2509 Localidad Catastral que según plano del agrimensor César Quintana Tommasino inscripto en Catastro con el No. 960 de fecha 30/09/2014 tiene una superficie de 1020 m2 se deslinda así: al Norte calle A Ribot, al sur padrones 2285 y2473 al oeste padrón No. 938 y al este padrón 2458 Castillos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza expediente": SILVERA LIMA FONSECA, Hilda Joaquina=AUXILIATROIA DE POBREZA= IUE 348/76/2016 Castillos 13 de febrero de 2020 Dr. WILLIAM HARGUINDEGUY FIGUEROA, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 25416 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SORRONDEGUI JOSE LUIS-LAURASCHI EMITA-SORRONDEGUI MARINA-SORRONDEGUI DIEGO-SORRONDEGUI MARIA JOSE Y SORRONDEGUI JUAN MARTIN PRESQUIPCION ADQUISITIVA" IUE 342-157/2012, se HACE SABER: que se CITA, LLAMA y EMPLAZA (art. 127.3 del C.G.P.), a estar a derecho a CLAUDIA DE LOS SANTOS BOCALINI, JULIO CESAR DE LOS SANTOS, MARGARITA YANET FERNANDEZ DE LEON, HEBER SOLANO FERNANDEZ DE LEON, PAOLA YOVANNA FERNANDEZ DE LEON, DIAMIUR MIREYA DE LEON, WALTER ARIEL TEJERA DE LOS SANTOS y/o sucesores a cualquier título, y a todos los interesados a cualquier título que se consideren con derechos sobre el bien inmueble fracción de campo ubicada en el Departamento de Rocha, 9ª Sección Catastral, zona rural, Paraje "El Alférez", empadronado con el Nº 433, y que actualmente se señala como la fracción 1 y 3 en el plano del Ing. Agr. Carlos Arboleya de agosto de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4114 el 11/10/1966, según el cual consta de una superficie de 187 hás. 999 mts., que se deslinda así: 1385 mts. 60 cms. al Norte con parte de propiedad de Ramón María de León; tres tramos rectos al Sureste que miden y lindan: 60 mts. 99 cms. con Francisca Acevedo; 95 mts. 20 cms. con parte de la fracción 4 del plano y 1067 mts. 50 cms. también con la fracción 4 del plano; tres tramos rectos al Suroeste que miden y lindan: 688 mts. 10 cms. con parte de propiedad de Antonio de los Santos y otros; 413 mts. 50 cms. de frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 2 y 831 mts. 66 cms. con la fracción 2 del plano; y al Noroeste, tres tramos rectos que miden 1065 mts. 80 cms., 652 mts. 30 cms. y 206 mts. 35 cms. con Arroyo Alférez que separa de Sucesión de Cantalicio Fernández; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Rocha, 21 de octubre de 2020.

BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

16) $ 41976 10/p 26219 Nov 27- Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "VINCON BASSINI,FRIORELLA AGUSTINA Y BASSINI ANDINO, GLORIA MARINA C/ AYALA COLMAN, MILTON ALCIDES, RUBEN DARIO, FANNY LETICIA Y DARDO MARCELO - PRESCRIPCION TREINTENARIA -" IUE 431-133/2020, en cumplimiento del Decreto No 3819/2020 de fecha 05/10/2020, se hace saber que ante esta Sede se han presentado FRIORELLA AGUSTINA VINCON BASSINI y GLORIA MARINA BASSINI ANDINO, promoviendo el trámite de prescripción treintenaria respecto al 5,13%, equivalente a 4/78 avas partes del inmueble padrón 10190, manzana 262 de la Localidad Catastral de Mercedes, con una superficie de 240 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Sur 20 metros, 52 centímetros de frente a calle Blanes Viale, al Este 11 metros 77 centímetros de frente a calle Ituzaingó por ser esquina, al Norte 20 metros, 54 centímetros lindando con padrón 10189, al Oeste 11 metros 54 centímetros lindando con padrón 6601. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MILTON ALCIDES, RUBEN DARIO, FANNY LETICIA, y DARDO MARCELO AYALA COLMAN; a JUAN B. CARDOZO y a todos los que que se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de y de quien figure como su titular en la Dirección General de Registro o en Dirección de Catastro, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P).

Mercedes, 14 de octubre de 2020.

CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

16) $ 32231 10/p 25712 Nov 24- Dic 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "MARTA SCOTT MARIO ISABELINO Y ADRIANA YUDITH GONZALEZPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-220/2020, y según providencia Nº 729 de fecha 05/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE DESCONOCE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4414 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor MARTINA CASADEI, inscripto en catastro con el Nº 754 del 2020, tiene una superficie de 800M2 se deslinda así: AL NORTE: con el Padrón 3336; AL OESTE: con Padrón 4412; AL SUR: linda con los padrones 550, 4413 3912 y AL ESTE con la calle Gabriel Terra; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 11 de noviembre de 2020.

MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) $ 20113 10/p 25386 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

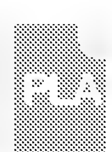
SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "PEREZ CAMPOS ALFREDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 413-563/2015, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la segunda sección judicial de Treinta y Tres por sentencia interlocutoria Nº 118/2020, de fecha 9 de noviembre de

2020, dictado en autos caratulados: "PEREZ CAMPOS, Alfredo – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E: 413-563/2015" SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Alfredo PEREZ CAMPOS, C.I Nº 3.794.264-5, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre los siguientes BIENES INMUEBLES: solar de terreno baldío, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Localidad de General Enrique Martínez, del departamento de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 372, manzana 14, que según plano del Agrimensor Horacio De León, de julio de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº363, consta de una superficie de 600 m2 y se deslinda así: al NOROESTE: 20 metros de frente a la calle Gral. Pozzolo, al NORESTE: 30 metros también por ser esquina a la calle Cnel. de la Peña, al SURESTE: 20 metros lindando con el Padrón Nº 487 y al SUROESTE: 30 metros lindando con el Padrón Nº 526, y sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº384, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Horacio De León, de julio de 2015, inscripto en forma provisoria, por la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 362, consta de una superficie de 800 mc y se deslinda así: al SUROESTE: 20 metros de frente a la calle Cnel. de la Peña; al NOROESTE: 40 metros lindando con el Padrón Nº 397; al NORESTE: 20 metros lindando con parte de los padrones Nº 353 y 334 y al SURESTE: 40 metros lindando con el Padrón Nº 385.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, y especialmente a los sucesores y/o herederos del Sr. Pedro Pérez Machado, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- General Enrique Martínez, treinta de noviembre de dos mil veinte.- Dr. Marcos Sasso JUEZ DE PAZ.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 26720 Dic 02- Dic 15

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marisa Gisel Figoli Pereira, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Spider" (Diseño - Escultura lumínica) 2) "Circular" (Diseño - Escultura lumínica), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 26876 Dic 03- Dic 03

Micaela Belén Domínguez Prost, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La mano de Diego" (Literatura - Relatos), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 26857 Dic 03- Dic 03

Luis Andrés Martínez García, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Poesías locas, La vida en letras" (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 26838 Dic 03- Dic 03

Gerardo Ariel Petrullo Hornes, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Futbol - Sistema 3-5-3 Jugar bien para Ganar - Agradar - Vender o Promover" (Entrenamiento Estratégico y Técnico - Táctica del Futbol), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 26797 Dic 03- Dic 03

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2630/2020 de fecha 16/11/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDO URDAPILLETA GARCIA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-98/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2386/2020 de fecha 27/10/2020, dictado en los autos: "FERNANDO URDAPILLETA GARCIA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-36/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26577 Dic 01- Dic 03

EDICTO
Por auto Nº 2642/2020 de fecha 17/11/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "GARCIA DE SOSA, DELIA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-99/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2387/2020 de fecha 27/10/2020, dictado en los autos: "GARCIA DE SOSA, DELIA Y OTROS - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-10255/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26575 Dic 01- Dic 03

SEGUNDO TURNO

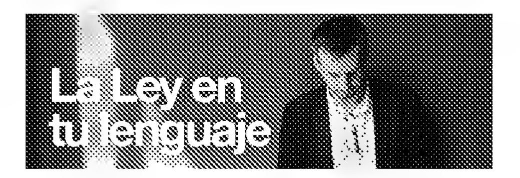
EDICTO
Por auto Nº 2607/2020 de fecha 16/11/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "PINTELCO SA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-97/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2329/2020 de fecha 20/10/2020, dictado en los autos: "PINTECO S.A.- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 41-22/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26550 Dic 01- Dic 03

EDICTO
Por auto Nº 2601/2020 de fecha 16/11/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "MOUBER SA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-98/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2368/2020 de fecha 22/10/2020, dictado en los autos: "MOUBER SA- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-52754/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26549 Dic 01- Dic 03

EDICTO
Por auto Nº 2664/2020 de fecha 19/11/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "MEGAL SA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-100/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2340/2020 de fecha 21/10/2020, dictado en los autos: "MEGAL SA-CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-50296/2017 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26546 Dic 01- Dic 03



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ OLIVERA, IRABEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48112/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA DOLORES ECHARTE SOCA, inscripta el día 28/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-830, en el sentido que: en donde dice Estado Civil: CASADA debe decir SOLTERA por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26883 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: -Partida de Matrimonio de: RAÚL EMILIO ROSSI FIRPI y MARGARITA AMELIA OLIVARI, inscripta el día 09/06/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: OMAR ROSSI OLIVARI, inscripta el día 01/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3181, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Matrimonio de: OMAR ROSSI OLIVARI y MARÍA MERCEDES RIQUELME, inscripta el día 28/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: JORGE OMAR CÁNDIDO ROSSI RIQUELME, inscripta el día 23/04/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 62, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Defunción de: RAÚL EMILIO ROSSI FIRPI, inscripta el día 21/12/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1216, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: GLAUCIA ROSSI OLIVARI, inscripta el día 03/03/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: NELSON ROSSI OLIVARI, inscripta el día 12/04/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 288, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: AMELIA ROSSI OLIVARI, inscripta el día 1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 76, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: MARIO ORISON ROSSI OLIVARI, inscripta el día 07/04/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 317, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: NILDA ROSSI OLIVARI, inscripta el día 23/01/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 209, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: RICARDO JORGE PUCCIANO ROSSI, inscripta el día 06/03/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 63, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: GIANELLA PUCCIANO ROSSI, inscripta el día 14/02/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 37, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: ADRIANA ROSSI CASTRILLO, inscripta el día 16/09/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 204, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: LUCIA GLAUCIA ROSSI CASTRILLO, inscripta el día 24/09/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 369, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: CARLOS MARCEL MARIA ROSSI RIQUELME, inscripta el día 1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2161, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: CARLOS ENRIQUE TASTAS ROSSI, inscripta el día 11/12/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 563, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: AMELIA LILÍ TASTAS ROSSI, inscripta el día 19/09/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º

del Departamento de Montevideo, Acta Nº 266, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.-

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26122 Nov 26- Dic 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA NOELIA PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 30/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-515, en el sentido que: DONDE DICE" SABBELLA" DEBE DECIR " DI SABELLA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25627 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA NOELIA PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 22/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-98, en el sentido que: DONDE DICE "SABBELLA" DEBE DECIR "DI SABELLA" por así corresponder.

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25395 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SALABERRY, MARIO RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48427/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIO ALFREDO PEREIRA SALABERRY, inscripta el día 12/09/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Canelones, Acta Nº 18, en el sentido que: DONDE DICE " PEREYRA" DEBE DECIR " PEREIRA" por así corresponder.

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25392 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ LAGUARDIA, MANUEL Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-38495/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUILLERMO SÁNCHEZ LAGUARDIA, inscripta el día 11/10/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1247, en el sentido que: donde dice "SANCHEZ" debe decir " SÁNCHEZ" por así corresponder.

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26102 Nov 26- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ LAGUARDIA, MANUEL Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-38495/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MANUEL SÁNCHEZ LAGUARDIA, inscripta el día 12/08/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 831, en el sentido que: donde dice: "SANCHEZ", debe decir: "SÁNCHEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 26101 Nov 26- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ARREAZA GIOVANETTI, LUCIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48332/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO FERMIN LEONIS GIOVANNETTI, inscripta el día 07/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-641, en el sentido que: DONDE DICE GIOVANNETTI DEBE DECIR GIOVANETTI por así corresponder.

Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25788 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ARREAZA GIOVANETTI, LUCIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48332/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUILLERMO LEONIS GIOVANNETTI, inscripta el día 24/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1836, en el sentido que: DONDE DICE GIOVANNETTI DEBE DECIR GIOVANETTI por así corresponder.

Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25787 Nov 24- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUES GUEDES, CRISTIAN ARIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-384/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTIAN ARIEL MARQUES GUEDES, inscripta el día 07/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 658, en el sentido que: en la linea 11 donde dice:"Rut Noemi Guedez, debe decir: "Rout Noemi Guedes" y en la anotación marginal donde dice: "Marques Cristian Ariel", debe decir: "Marquez Guedes Cristian Ariel", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de noviembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26031 Nov 26- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ORGE,WALTER OMAR, BENTANCOR CABRERA,ADRIANA Y ANDREA PAOLA- FAMILIA- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-490/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: WALTER OMAR BENTANCOR ORGE, inscripta el día 09/02/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª SECCIÓN del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: Donde dice "ORJES o BORGES" debe decir "ORGE" por así corresponder.

Pando, 02 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26849 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ORGE,WALTER OMAR, BENTANCOR CABRERA,ADRIANA Y ANDREA PAOLA- FAMILIA- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-490/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIANA LORENA BENTANCOR CABRERA, inscripta el día 04/02/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª SECCIÓN del Departamento de Canelones, Acta Nº 95, en

el sentido que: Donde dice "BORGES" debe decir "ORGE" por así corresponder.

Pando, 02 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26848 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ORGE,WALTER OMAR, BENTANCOR CABRERA,ADRIANA Y ANDREA PAOLA- FAMILIA- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-490/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA PAOLA BENTANCOR CABRERA, inscripta el día 29/10/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 675, en el sentido que: Donde dice "ORGES" debe decir "ORGE" por así corresponder.

Pando, 02 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26844 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA LUZ TECHERA, CLAUDIA MIREY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-228/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos Gabriel Quintana Da Luz, inscripta el día 30/05/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1a. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 520, en el sentido que: En el cuerpo de dicha partida de nacimiento donde dice " hijo natural del declarante y de la también compareciente Mirey Da Luz Techera " debe decir " CLAUDIA MIREY DA LUZ TECHERA " por así corresponder.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 18 de noviembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25318 Nov 19- Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEL, ROSANA ANDREA Y UMPIERREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUÍN UMPIERREZ FORNELLI , inscripta el día 06/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice que el nombre de la madre es "Rosana Andreo Fornelli Miguel", debe decir "Rosana Andrea Fornelli Miguel " y donde dice el apellido del menor "Umpierrez" debió decir Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 26 de noviembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 26329 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEL, ROSANA ANDREA Y UMPIERREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENNYA UMPIÉRREZ FORNELLI, inscripta el día 17/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice que el apellido del padre "Gustavo Daniel Umpierrez Muniz", debe decir "Gustavo Daniel Umpiérrez Muniz" y donde dice el apellido de la menor "Umpierrez" debió decir Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 26 de noviembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 26328 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MENCHACA, ALBANA GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 432-625/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Albana Graciela García Menchaca, inscripta el día 14/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6438, en el sentido que: donde dice: hija legítima de César García y de Celeste Menchaca casados, debió decir: hija natural de César García y Celeste Menchaca, viudo y soltera por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 19 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25516 Nov 20- Dic 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ FALCON, GERMAN SEBASTIAN Y MEZQUITA ALMEIDA, ANA LUCIA. RECTIFICACIONDE PARTIDA", IUE 317-1025/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTIAN GERMAN SUAREZ MEZQUITA, inscripta el día 22/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 463, en el sentido que: En el márgen de la partida donde dice: "CRISTIAN GERMAN SUAREZ FALCON", debe decir: "CRISTIAN GERMAN SUAREZ MEZQUITA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25668 Nov 23- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, Dr. Jose Luis Nicola en autos caratulados: ANDREOLI INCHAUSTI MARIO y ANDREOLI ALEGRIS RECTIFICACION DE PARTIDAS con IUE 341-378/2019, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede MARIO ANDREOLI INCHAUSTI C.I. 3,455,696-6 domiciliado en calle El Ceibo y Las Orquideas en Altos del Pinar de la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre y ALEGRIS ANDREOLI C.I. 807,688-7, con domicilio en calle Mario E. Cola, vivienda Número 33 del Edificio de BPS de la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento, defunción y matrimonio: 1) En la partida de nacimiento de Alegris Andreoli donde dice hijo de Doña Corina Andreoli debe decir DOÑA LUISA ANDREOLI, Acta N.º 186 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha de fecha 08/12/1934. 2) En la partida de defunción de Luisa Andreoli donde dice Corina Andreoli debe de decir LUISA ANDREOLI, ACTA N.º 444 SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO FECHA 09/06/1953. 3) En la partida de defunción de Santiago Andreoli dice asimismo se hace constar que a su fallecimiento quedaron ocho hijos de su matrimonio con doña Petrona Balduvino llamados: Antolin Sabino, Nepo, Carmen, Petrona, Catalina, Corina y Nativa y debe de decir asimismo se hace constar que a su fallecimiento quedaron ocho hijos de sus matrimonio con doña Petrona Balduvino llamados: Antolin, Sabino, Nepo, Carmen, Petrona, Catalina, LUISA y Nativa, ACTA N.º 41 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 15/06/1920. 4) En la partida de defunción de Petrona Balduvino de Andreoli dice asimismo se hace constar que a su fallecimiento quedaron ocho hijos de su matrimonio con doña Petrona Balduvino llamados: Antolin, Sabino, Nepo, Carmen, Petrona, Catalina, Corina y Nativa y debe

de decir asimismo se hace constar que a su fallecimiento quedaron ocho hijos de su matrimonio con doña Petrona Balduvino llamados: Antolin, Sabino, Nepo, Carmen, Petrona, Catalina, LUISA y Nativa, ACTA N.º 22 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 09/05/1934. 5) En la partida de nacimiento de Miguel Andreoli dice que comparece doña Corina Andreoli y debe de decir que comparece DOÑA LUISA ANDREOLI, ACTA N.º 10 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 13/01/1919. 6) En la partida de matrimonio de Miguel Andreoli con Adelfa Inchausti donde dice hijo de Corina Andreoli debe de decir LUISA ANDREOLI, ACTA N.º 5 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 20/01/1936. 7) En la partida de defunción de Miguel Andreoli dice es hijo de Corina y debe de decir es hijo de LUISA, ACTA N.º 95 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 14/11/2003. 8) En la partida de matrimonio de Alegris Andreoli con Rosa Ramona Martinez Calabuig donde dice hijo de Corina Andreoli debe de decir LUISA ANDREOLI, ACTA N.º 93 PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO FECHA 15/05/2003. 9) En la partida de nacimiento de Mario Andreoli Inchausti EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE MONTEVIDEO donde dice que nació el siete de julio del actual (actual es 1940) debe de decir SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (1942); y donde dice que es nieto por línea paterna de Corina Andreoli debe de decir que es nieto por línea paterna de Corina Andreoli debe de decir que es nieto en linea paterna de Luisa Andreoli, ACTA N.º 118 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. 10) En la partida de nacimiento de Mario Andreoli Inchausti EXPEDIDA POR LA OFICINA DE ROCHA donde dice que nació el siete de julio del actual debe de decir SIETE DE MAYO DE 1942; y donde dice que es nieto por línea paterna de de Corina Andreoli debe de decir que es nieto en línea paterna de Luisa Andreoli debe de decir que es nieto de linea paterna de Luisa Andreoli, ACTA N.º 118 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Rocha, 09 de octubre de 2020.
19) (Sin Costo) 10/p 26135 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, DACI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 342-539/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DACI DIAZ, inscripta el día 19/05/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección del Departamento de Rocha del Departamento de Rocha, Acta Nº 60, en el sentido que: en el sentido que donde dice "1964", debe decir "1960" por así corresponder.

Rocha, 24 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25984 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARROSPIDE ALVES SOFIA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-942/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA LORENA ARROSPIDE ALVES, inscripta el día 05/08/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1047, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice: "hija legítima del declarante y de Angela Susana Alvez", debe decir "hija legítima del declarante y de Angela Susana Alves" por así corresponder.

Salto, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26571 Dic 01- Dic 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PUIG SANTOS NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 371-468/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS PUIG SANTOS, inscripta el día 26/05/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de San josé del Departamento de San José, Acta Nº 474, en el sentido que: DONDE DICE "HOSPITAL LARGHERO" DEBE DECIR " HOSPITAL LARGHERO DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO" por así corresponder.

San José, 24 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26024 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORAN AGUILAR, LORENA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA-FAMILIA", IUE 530-633/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS MARIA CARDOZO BUENO, inscripta el día 22/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera del Departamento de San José, Acta Nº 114, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "casado" por así corresponder.

Libertad, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25722 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES DE LIMA,MAGDALENA.- -RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 381-761/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAGDALENA SOARES DE LIMA FERREIRA, inscripta el día 22/11/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA 1ªSECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 712, en el sentido que: el APELLIDO PATERNO CORRECTO es SOARES de LIMA CON MINÚSCULA el "de" y no con MAYUSCULA "DE" como figura en la partida por así corresponder.

Mercedes, 02 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26816 Dic 03- Dic 16

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "I.M.M. C/ ACOSTA REDICE, YOLANDA DOROTEA - JUICIO EJECUTIVO. ACOSTA MEDICE, YOLANDA DOROTEA JUICIO EJECUTIVO" IUE 147-165/2003, se hace saber que el día 14 de diciembre de 2020, hora 11 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), se procederá por intermedio del Rdor. Daniel Orellano Matrícula 4685 R.U.T. 212.222.900.012, acompañado por la Señora Alguacil del Juzgado, quien presidirá dicho acto, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 102, Padrón individual 2668/102, la que según Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. A. López Morua de mayo de 1977, cotejado

por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 21 de mayo de 1977, e inscripto en D. G. Catastro con el Nº 83.317 el 24/6/1977, se ubica en planta alta, a cota vertical más 3 metros 40 centímetros y tiene una superficie de 57 ms 39 dms. Terreno: Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, antes 3ª sección judicial, padrón matriz 2668, el que según el plano antes citado, tiene una superficie de 157 metros 43 decímetros, y tiene 7 ms 95 cms de frente al Norte a la calle Cerrito entre las calles Maciel y Pérez Castellanos, distando su punto extremo de la calle Maciel, 41 ms 52 cm de la intersección de la calle nombrada con la calle Cerrito. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña a la bajada del martillo el 20% de su oferta, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%; y deberá integrar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos a contar a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por la Feria Judicial ni por la Semana de Turismo, y cumplir lo dispuesto por el art. 387.7 del CGP. 2) Dichos pagos deberán realizarse con los medios de pago establecidos por la Ley de Inclusión Financiera, en estricto cumpliendo de la normativa vigente: Ley 19.210, 19.478, y Ley 19889, decretos reglamentarios, sus modificativas y concordantes. 3) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más Iva: 1,22% del precio. 4)Únicamente podrá descontarse del saldo de precio y hasta la suma concurrente, lo que se adeudare por Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Se previene lo expresado por la ejecutante, a fojas 140 del expediente: "Respecto del caso que con el producido del remate no quede saldada la deuda, la situación tributaria del mejor postor respecto del inmueble a subastarse se va a enmarcar dentro de lo previsto por el art. 6 del Decreto Nº 34.407, art. 16 TOTID y Resolución 164/13 de la Intendencia de Montevideo, o sea que no existirá en el caso, solidaridad por parte del adquirente, respecto de las obligaciones tributarias departamentales que se mantengan impagas, luego del remate". Asimismo, expresa a fojas 235 que: " al mejor postor se le entregará luego de la aprobación del remate y a su pedido, Certificado de Gravámenes en el que ya no constarán los montos de deudas anteriores a la fecha de aprobación del remate". 6) Se desconoce el estado de conservación y ocupacional del inmueble, su situación contributiva y/o tributaria y si existen o no deudas por gastos comunes, y por aportes a la construcción frente al B.P.S. 7) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por ITP e I.R.P.F por la parte vendedora (en caso de corresponder). 8) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación (estudio basado en testimonios notariales por exhibición), plano y de los certificados registrales ampliados al día 1/12/2020, que se encuentran depositados y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede: Avda. 18 de Julio 1589 1º piso. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.

Única Publicación

20) $ 8645 1/p 26916 Dic 03- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "CANCLINI VILAR, FEDERICO C/ ELKIA S.A. Y OTROSEJECUCION HIPOTECARIA DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 30-342/2000, se hace saber que el 18 de diciembre de 2020 a partir de las 09:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 400.363, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Néstor Silvera de fecha 14 de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 63.736 el 15 de junio de 1970, se señala como solar "2", consta de una superficie de 404 m 64 dm, y tiene 18 metros de frente al Sur, a la calle Méndez Núñez, distando el punto extremo más próximo 19 metros 63 centímetros de la proyección de la ochava recta que forma con la calle Brito del Pino. La referida unidad 002, se encuentra empadronada individualmente con el número 400.363/002, y según el plano precedentemente relacionado, tiene dependencias: a) en planta subsuelo, a cota vertical menos 0 metro 85 centímetros, con una superficie de 32 metros 72 dm 25 cm; y b) en planta baja, a cota vertical más 1 metro 73 centímetros, con una superficie de 95 m 09 dm 40 cm; siendo la superficie total de la unidad según plano de 127 m 81 dm 65 cm y según títulos 125m 8825cm. A dicha unidad le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A 2"; Patio "B dos" y Terraza "C 2", (bienes comunes).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña y serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 % iva incluido. 2) Dicho pago deberá realizarse en el acto cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios y ley 19.889.- En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la Sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 3) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por construcciones y el estado ocupacional del bien. 4) Se desconoce si existe deuda por Impuesto de Primaria. 5) Los únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del Remate son la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria. 6) Se agregó cédula catastral que no cumple con el artículo 178 de la ley 17.296. 7) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19.210, decretos reglamentarios y ley 19.889) con los cuàles deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 8) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta, que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8033 1/p 26780 Dic 03- Dic 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO EL TELEGRAFO c/ BELLO MARTÍNEZ, JULIO y otro - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA INTIMACION DE PAGO." IUE 2-41600/2016, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre de 2020 a las 9:30 horas en el local de la calle Uruguay 826, por intermedio de la Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI Matrícula Nº 5579, RUT 214920180011, en acto presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado se subastará en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, en dos lotes diferentes los siguientes bienes inmuebles: edificio incorporado a la propiedad horizontal de acuerdo con las disposiciones de la Ley 10.751 y de conformidad con el Decreto-Ley 14.261 y 14.560, en un solar de terreno ubicado en la ante Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, hoy Localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, padrón matriz cuatro mil ciento setenta y uno (4171), el cual de acuerdo a plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Claudio R. Franca de noviembre de 2001 cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional -División Operaciones Catastrales Área Propiedad Horizontal- el día 22 de marzo de 2002 e inscripto en la referida Dirección el 25 de marzo de 2002 con el Número 35.392, consta de una superficie de ciento veintiocho metros doce decímetros (128 mts 12 dms) y según título 128 metros 26 decímetros; y tiene seis metros sesenta y nueve centímetros de frente al Noroeste a la calle Sarandí, distando su punto extremo 21 metros 10 centímetros de la esquina formada con la calle Treinta y Tres, estando individualizado con los números de puerta 482 y 486. El edificio fue construido según permiso de construcción número 116486 del 17 de febrero de 1970. LOTE 1- La unidad ciento uno está empadronada individualmente con el número CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO BARRA CIENTO UNO (4.171/101) y según el referido plano se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros 06 centímetros y tiene una superficie individual de dieciocho metros cuadrados ochenta y cinco decímetros (18 mts 85 dms). LOTE 2- La unidad ciento tres está empadronada individualmente con el número CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO BARRA CIENTO TRES (4.171/103) y según el referido plano se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros 06 centímetros y tiene una superficie individual de diecinueve

metros cuadrados doce decímetros (19 mts 12 dms). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor de cada lote deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %. La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por las leyes 19.210 y 19.478, modificativas y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor (expediente) la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, 1,22%. 3) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes en la actualidad. 4) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo. 5) Existe deudas de contribución inmobiliaria e impuestos de enseñanza primaria por todos los padrones. 6) No existe agregado último título de adquisición original, el estudio se realizó en base a testimonio registral del mismo. 7) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate (contribución y primaria), en el caso de no alcanzar el precio de la subasta para cubrir la totalidad de dichos tributos los mismos serán de cargo del mejor postor. 8) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por las leyes 19.210 y 19.478, modificativas y sus decretos reglamentarios. 9) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los DDHH 1309 primer piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES AMPLIADOS AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9594 1/p 26777 Dic 03- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "GALEANO, ALVARO c/ WISGOL S.A. - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-16716/2016, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 6970 y 1716 respectivamente, RUT 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo, con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 2ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, Paraje Fuente del Puma, empadronado con el Nº 17.248 (antes en mayor área con los Nos. 17.161, 16.867, 16.862, 16.694 y 16.072, este último fusión de los padrones 7.650, 11.042 y 3.817) señalado como la fracción B en plano del. Agrim. Francisco Maronna Méndez de diciembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Lavalleja con el Nº 9929 el 13/12/2007 y que según el cual consta de una superficie de 5Hás. 28 mts. que se deslinda así: NE 2 tramos rectos de 144 mts. 75cmts. y 142 mts. 80 cmts. lindando con padrón 16.861, al SE 7 tramos rectos de 42 mts. 50 cmts. , 37 mts. 70 cmts., 58 mts. 30 cmts. , 41 mts. 40cmts, 16 mts. 95 cmts. 18 mts. 20 cmts, 58 mts. 75 cmts lindando parte con el padrón 16.851 y parte con la fracción A del mismo plano (hoy padrón 17.247), al SO 6 tramos rectos de 85 mts. 30 cmts., 55 mts. 25 cmts., 11 mts. 25 cmts., 3 mts. 45 cmts. y 33 mts. lindando con parte de la fracción A del plano (hoy padrón 17.247), al NO 2 tramos de recta de 158 mts. 80 cmts. y 152 mts. 20 cmts. lindando con la citada fracción A del mismo plano. La fracción B descripta se encuentra atravesada por la servidumbre de paso existente que la comunica con Ruta 8, a través del padrón 16.861. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A – o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que el remate comprende el bien inmueble y todos los derechos y obligaciones que emergen de la escritura de compraventa celebrada el 22/01/2009, inscripta con el Nº 117 en el Registro de la P. Inmobiliaria de Lavalleja y de la escritura de compraventa del 20/02/2014, por la cual adquirió el bien el actual titular y los bienes muebles, enseres y alhajamiento que en el se encuentran. 5º) Que de acuerdo a la titulación el bien tiene como destino exclusivo el de "Hotel, Restaurante y afines" afectando a todas las posteriores enajenaciones, el destino no puede ser modificado y está expresamente prohibido comercializar productos de marcas competitivas con la marca "Salus". 6º) Que el padrón 17.248 se encuentra gravado con una Servidumbre convencional prevista en escritura otorgada el 22/01/2009 inscripta con el Nº 116 el 28/01/2009 siendo el predio dominante el Padrón 17.247 propiedad de Compañía Salus S.A. Se encuentra atravesado por la servidumbre de paso que lo comunica con la Ruta 8 a través del Padrón lindero Nº 16.851 y con servidumbre de acueducto autorizada el 22/01/2009 inscripta con el Nº 115 el 28/01/2009, la misma es de 2 mts. de ancho pasando las cañerías por el eje de dicha faja. 7º) Que el estudio de títulos se realizó con testimonio de último título y antecedentes. 8º) Se ampliaron certificados registrales al 20/11/2020.- 9º) El inmueble de acuerdo a lo manifestado por el ejecutante se encuentra desocupado.- 10º) Que se desconoce el actual estado de deudas con la Intendencia Municipal por Contribución Inmobiiaria o cualquier otro concepto, por Impuesto de Primaria; Ose, etc.-. 11º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate y el I.T.P e I.R.P.F, si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura.12º) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de las notificaciones del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 13º) Si el precio total de lo rematado superare las UI 40.000, tanto la seña como el precio se harán efectivos mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes Nº 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios.- 14º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 11031 1/p 26766 Dic 03- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "COVERMIX S.A. C/ REYNO GARRIDO, MARIA CELIA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIO REYNO GARRIDO DE COTDEMIEY, CELIA Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA.- TUTULOS 1639" IUE 38-142/2004, se hace saber que el día 21 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Colon, zona urbana, empadronado con el No. 45.209, señalado como fracción B en el plano del Agr. Walter de León Cáceres de marzo de 1973 inscrito en la Dirección General de Catastro con el No. 71.553 el día 9 de abril de 1973 según el cual consta de una superficie de 980 m2 7 decímetros y se deslinda así: 38 metros 18 centímetros de frente al Norte a la calle Besnes Hirigoyen; 36 metros 58 centímetros de frente al Este a la calle Body por ser esquina; dos recta de 16 metros y de 1 metro 15 centímetros separada por el Sur con el Padrón 108.959 y 40 metros 95 centímetros al Suroeste lo separan de los padrones 45.211 y 45.212. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá abonarse en el acto y dando cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19.210 y 19574 en su redacción dada por la ley 19.889 en materia de inclusión financiera y prevencion de lavado de activos. El saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate que no sera interrumpido por la feria judicial ni por semana de turismo. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos al

Rematador, o sea, 1,22%. 3) que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituracion, honorarios y certificados. 4) Que existe deuda del Impuesto de Enseñanza Primaria y que existe deuda de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tasa General Municipal y Adicional Mercantil y Tarifa de Saneamiento desconociéndose otras deudas de carácter nacional o municipal. De dichos impuestos solo podrán descontarse los necesarios para la escrituracion conforme al art 387.2 literal h del CGP y hasta la fecha de la subasta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes así como la existencia y regularidad estructural y fiscal por las construcciones que hubieran en el bien. 6) Que no se cumple con el articulo 178 de la ley 17.296 (caracterización urbana). 7) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos antecedentes, del expediente y de los certificados registrales todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º, y que las ultimas ampliaciones registrales con las que se cuenta son de fecha 24 de noviembre de 2020. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7246 1/p 26778 Dic 03- Dic 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "ROJAS RODRÍGUEZ, JAMESPRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 580-71/2020, ; "ABANDONO IUE 580-282/2020"; "ABANDONO, PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA, IUE 580-284/2020"; "BIDART LEGUISAMO ANA, PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA, IUE 580-311/2018" se hace saber que el día 18 de diciembre de 2020, a la hora 17, en calle Agraciada Nº 1850, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 3 del CAROU: ollas, termos, jarras térmicas, máquina cortar cabello, parlantes, varias prendas de vestir como pantalones, blusas, shorts, conjuntos, auriculares, cables USB, 10 juegos de sábanas. SE PREVIENE: 1) La mercadería se remata en el estado material en que se encuentra. 2) Serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan. 3) El inventario de la mercadería surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 01 de diciembre de 2020.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2324 1/p 26854 Dic 03- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "NAVONE, ROBERTVIA DE APREMIO" IUE 580-258/2019, se hace saber que el día 18 de diciembre de 2020, a la hora 17, en calle Agraciada Nº 1850, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 3 del CAROU, el automóvil marca Ford modelo Verona LX 1.6, año 1993, matrícula IAD 6267, padrón 902418900, motor 1397277, sobre la base de las 2/3 partes del valor de Aduana, o sea $ 43.333.- SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes así lo dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de libreta de propiedad, titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 01 de diciembre de 2020.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2586 1/p 26823 Dic 03- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "LOPASSIO Joaquin -PRESUNTA INFRACCION ADUANERA-" IUE 355-172/2019, Se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2020, a la hora 17:00, en el local de Calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, con Mat. 4706, Rut 160353270016. procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 253.3 del CAROU Y 387 del CGP, sobre la base de las dos terceras partes del valor en aduana el siguiente bien: auto HONDA CIVIC, Nafta, matrícula SBH 6554, Padrón 509857.. SE PREVIENE: 1) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, en el estado material en que se encuentra y en las condiciones que se visualizan, estando a disposición en el local de calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto. 2) No se dispuso en autos el estudio de títulos del vehículo por lo que se desconoce la situación jurídica del mismo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/ o gravámenes que lo afecten al mismo y/o a sus titulares. 3) Se carece de libreta de propiedad, titulación, antecedentes y de todo tipo de documentación. 4) Se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. 5) Serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan. 6) El inventario surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales se realiza esta publicación.

Salto, 01 de diciembre de 2020.
SARA MARÍA LUJAN MACHIAVELLO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3398 1/p 26793 Dic 03- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "FISCO, CORREA Carlos Daniel y Otros C/CARBONE DE MORA Sebastián-PRESUNTA INFRACCION ADUANERA-" IUE 606-123/2019, ISe hace saber que el día 18 de Diciembre de 2020, a la hora 17:00, en el local de Calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, con Mat. 4706, Rut 160353270016. procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 253.3 del CAROU Y 387 del CGP, sobre la base de las dos terceras partes del valor en aduana el siguiente bien: Auto Ford Escort matricula IAB 2645 de Paysandú, Padrón 12596. SE PREVIENE: 1) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, en el estado material en que se encuentra y en las condiciones que se visualizan, estando a disposición en el local de calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto. 2) No se dispuso en autos el estudio de títulos del vehículo por lo que se desconoce la situación jurídica del mismo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/ o gravámenes que lo afecten al mismo y/o a sus titulares. 3) Se carece de libreta de propiedad, titulación, antecedentes y de todo tipo de documentación. 4) Se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. 5) Serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan. 6) El inventario surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales se realiza esta publicación.

Salto, 01 de diciembre de 2020.
SARA MARÍA LUJAN MACHIAVELLO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3498 1/p 26792 Dic 03- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ BLANCO Gustavo MartinTORIANI NUÑEZ Yulia Rosío-INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO-" IUE 355-23/2019, Se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2020, a la hora 17:00, en el local de Calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto, el martillero el martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, con Mat. 4706, Rut 160353270016, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 253.3 del CAROU y 387 del CGP, sobre la base de las dos terceras partes del valor en aduana los siguientes bienes: 1) vehículo SUZUKI SWIFT 1.2 GO, año 2018, Nafta, matrícula HAB 3144 de Salto, Padrón 903204603, motor K12MN2040945, chasis MA3ZC62S1JAD41239. 2) MERCADERÍA: 98 buzos de lana, 59 babuchas de bebe, 83 blusas de dama, 24 calzas de niño, 48 buzos de niño, 63 vaqueros dama, 9 pantalones deportivos, 7 camisas dama, 7 remeras de hombre, 19 pantalones deportivos dama, 5 buzos deportivos, 3 carteras dama y 46 canguros. . SE PREVIENE: 1) El vehículo y la mercadería se rematan en las condiciones que surgen del expediente, en el estado material en que se encuentran y en las condiciones que se visualizan, estando a disposición en el local de calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto. 2) No se dispuso en autos el estudio de títulos del vehículo por lo que se desconoce la situación jurídica del mismo y la existencia de

deudas, multas, interdicciones y/ o gravámenes que lo afecten al mismo y/o a sus titulares. 3) Se carece de libreta de propiedad, titulación, antecedentes y de todo tipo de documentación. 4) Se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. 5) Serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan. 6) El inventario del vehículo y mercadería surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales se realiza esta publicación.

Salto, 01 de diciembre de 2020.
SARA MARÍA LUJAN MACHIAVELLO, Actuario.

Única Publicación
20) $ 4323 1/p 26791 Dic 03- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "FISCO; CAÑETTE, HOLMES Y OTROSABANDONO INFRACCIONAL.- PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA.- GEX:2020/05007/11363" IUE 358-241/2020, se hace saber que el dia 18 de Diciembre del año 2020 a la hora 17:00, en el Local de calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO ,con Mat. 4706, Rut 160353270016 procederá a vender en Pública Subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, sobre la base de las 2/3 partes del valor de Aduana: 309 cremas Calme Ya de 185grs, 279 cremas aton 3 de 185grs, 12 cremas canabis de 185grs, 120 frascos crema nivea de 150grs, 600 desodorantes rexona clinical de 48grs, 135 cremas ponds de 100grs, 509 kit color hedaly plus, 234 desodorantes colber de 250ml, 234 sobres stevia de 0.8grs, 12.020 jugos en polvo rinde 2 de 18grs y 1 carro a tracción animal. SE PREVIENE 1) La mercadería se remata en el estado material en que se encuentra. 2) Serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan. 3) El inventario de la mercadería surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales se hace esta publicación

Salto, 01 de diciembre de 2020.
SARA MARÍA LUJAN MACHIAVELLO, Actuario.

Única Publicación
20) $ 2836 1/p 26790 Dic 03- Dic 03



Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FIEXPO INTERNATIONAL EXHIBITION GROUP LTDA

Contrato: 23/10/2020
Inscripción: No. 14605/2020
Socios: Arnaldo Selvio NARDONE OSORIO (42 cuotas), Vivián Marlene NARDONE PACHECO (8 cuotas) y Ana Carolina ADANO BRIANO (50 cuotas).
Plazo: 10 años
Administración: Vivián Marlene NARDONE PACHECO y Ana Carolina ADANO BRIANO, conjuntamente
Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Organización de ferias, exposiciones y exhibiciones; Organización de Congresos y ferias de Turismo; Servicios turísticos.

Única Publicación
22) $ 4407 1/p 26914 Dic 03- Dic 03

MISS BROWN S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 27/09/2018.
Inscripción: 14.649 (06/11/2018) y (Definitiva 08/01/2019).
Cedente: GUZMAN JOSE PEREZ URIOSTE.
CESIONARIA: MARIA FLORENCIA PIÑEYRO NEGRIN (15 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1695 1/p 26906 Dic 03- Dic 03

CESCO GARDEN S.R.L.
Modificación

Contrato: 22/08/2018.
Inscripción: 11925 (29/08/2018).
Modifica Administración y Representación: Enrique BRACESCO.

Única Publicación
22) $ 1017 1/p 26905 Dic 03- Dic 03

REPUESTOS JAPONESES S.R.L. CESIÓN de CUOTAS y MODIFICACIÓN

CONTRATO: 17/11/2020.
INSCRIPCIÓN: 16043 (26/11/2020).
CEDENTE: Pablo Mario XAUBET ORTIZ.
CESIONARIA: Alfonsina XAUBET GAY BALMAZ (30.000).
REPRESENTACIÓN: Alfonsina XAUBET GAY BALMAZ.

Única Publicación
22) $ 1966 1/p 26904 Dic 03- Dic 03

INGENIERIA Y MONTAJE S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 de agosto 2020
Inscripción: Nº 11325 el 14/09/2020
Cedente: Camilo Martín Suárez Bozzolo (1 cuota social)
Cesionaria: Sonia María Bozzolo Blanc
Administración: Sonia María Bozzolo Blanc.

Única Publicación
22) $ 2712 1/p 26897 Dic 03- Dic 03

FRIGO EL PINAR S.R.L.

Contrato: 10.11.2020
Socios: Mario Chocho; Stefania Rey; Marcos Pallas; Alfredo Garcia, 10 cuotas c/u
Capital: $ 400.000
Inscripción: 16076, 26.11.2020
Administración: en forma separada e indistinta por cualquier socio.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, bar, bazar, bebidas, panadería, carne, pollería, supermercado y demás; compraventa, arrendamiento y administración, y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, respetándose las prohibiciones legales que se encuentran en vigencia; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo 1 año, prorrogable por periodo de un año sucesivo
Domicilio: El Pinar, Canelones.

Única Publicación
22) $ 7322 1/p 26871 Dic 03- Dic 03

BORGES HERMANOS S.R.L.

Cesión de cuotas: Ciudad de Sauce, Departamento Canelones, 2/9/2020.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Nº 10903/2020 el 7/9/2020
Cedente: Washington Humberto Borges Reggio 5 cuotas
Cesionario: Edison Waldemar Borges Reggio 5 cuotas.-
Administración: Leonel; Edison Waldemar y Gerardo Borges Reggio actuando indistintamente.

Única Publicación
22) $ 3051 1/p 26869 Dic 03- Dic 03

TECH FUND S.R.L.

Contrato: Buenos Aires, 03/10/2019.
"ARTÍCULO 5. CAPITAL: El capital se fija en la suma de $ 275.025.662 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco millones veinticinco mil seiscientos sesenta y dos) dividido en 275.025.662 cuotas sociales de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una. Los aportes no monetarios se valuarán según lo determine la mayoría de los socios, y para el caso de que no lo establezcan, se valuarán acorde a las previsiones de la ley 16.060"
"ARTÍCULO 6. INTEGRACIÓN - CUOTAS. Cada socio tiene el siguiente número de cuotas sociales: a) Meli participaciones S.L. 275.023.654 cuotas sociales y b) Marketplace Investments, LLC 2.008 cuotas sociales".
Inscripción: 11/06/2020 Nº 5802.

Única Publicación
22) $ 7593 1/p 26868 Dic 03- Dic 03

REGALOS GO S.R.L.
Modificación de contrato.

Documento: Montevideo, 01/07/2020.
Administración y representación.
"La administración y dirección de los negocios sociales, así como la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades, corresponderá a uno o a dos administradores, quienes representaran a la sociedad actuando en forma indistinta. El administrador o los administradores actuando en la forma antedicha, podrán

en consecuencia, realizar todos los actos, gestiones y contratos que requieren el giro ordinario de la sociedad y expresamente los contenidos en el Código General del Proceso, que se dan por reproducidas aquí. Todo ello sin perjuicio de los mandatos que la sociedad podrá conferir a otras personas. Las designaciones de administradores serán realizadas por Asamblea de Socios, sin necesidad de modificar el contrato social".
Inscripción: 13/08/2020 Nº 9590.

Única Publicación

22) $ 9152 1/p 26867 Dic 03- Dic 03

CARGILL COMMODITIES TRADING S.R.L.

Capital: UY$ 3.812.037.231, dividido en 3.812.037.231 cuotas sociales de UY$ 1 cada una.
Integración:
Cargill Agrícola .S.A., UY$ 3.811.944.266, equivalente a 3.811.944.266 cuotas sociales.
CARGILL PROLEASE LOCAÇÃO DE BENS LTDA, UY$ 92.965, equivalente a 92.965 cuotas sociales.
Documentos: San Pablo, Brasil, 23/03/2020.
Inscripción: Nº 11557 el 18-09-2020.

Única Publicación

22) $ 3458 1/p 26866 Dic 03- Dic 03

DRASUS SRL
Cesión y modificación

Fecha: 17/11/2020
Inscripción: 15730, 30/11/2020
Cedentes: María del Carmen FONT TORRE (870 cuotas)
María Florencia MANSILLA FONT (30 cuotas)
Cesionaria: Ana Laura RODRIGUEZ OSANO (900 CUOTAS)
Modificación: Administración Ana Laura Rodríguez Osano.

Única Publicación

22) $ 2508 1/p 26862 Dic 03- Dic 03

DECORA SRL
CESION- MODIFICACION

Contrato: 25/9/2020
Inscripcion: Nº 12926 el 13/10/2020
Cedentes: Roberto Osvaldo Laino Villar y Veronica Gonzalez Garcia, (1 cuota ambos)
Cesionaria: Vanina Laino Varela (1 cuota)
Objeto: representación, importación, exportación, compraventa, explotación, préstamo de servicios que tenga relación con el objeto social, promociones, administración, licitaciones, producción, fabricación, distribución de mercaderías en general y desarrollo de software
Plazo: 30 años a contar del 25/9/2020 prorrogas automáticas 2 años c/u
Administración: Maria Lina Varela Churi y/o Vanina Laino Varela, conjunta o indistinta.

Única Publicación

22) $ 5627 1/p 26860 Dic 03- Dic 03

Zanja Honda del Itacumbú S.R.L.

Cesión 31 de agosto de 2020
Inscripción Nº 11232 el 11/9/2020 def. 20/11/2020
Cedente Tabare Aguerre Lombardo 17 cuotas sociales
Cesionarios: Mauricio Acevedo Fagúndez Iriñiz 16 cuotas
María Marcia Sampayo Pereira 1 cuota
Administración. Mauricio Acevedo Fagúndez Iriñiz.

Única Publicación

22) $ 2915 1/p 26812 Dic 03- Dic 03

AGROREGIONAL SRL
Reducción de capital.

Asamblea: 29/07/2020
Capital rescatado: $ 8.251.343
Capital Integrado remanente: $ 548.661
Documentación: a disposición de acreedores en Dr. Enrique Pouey 496, Las Piedras, Canelones, convocándoselos a deducir oposiciones.".

22) $ 22372 10/p 26146 Nov 26- Dic 09

Venta de Comercios



LEY 2904
FARMACIA ESTE II S.R.L. prometió vender a FARMI LTDA el establecimiento comercial que gira en el rubro farmacia ubicado en la calle General Artigas sin número entre calles 22 y 24 de la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones
ACREEDORES a la misma dirección.

Primera Publicación

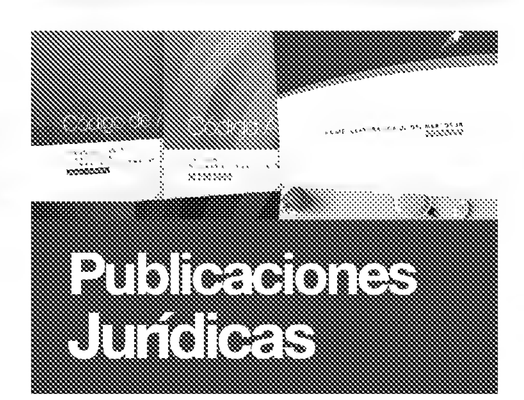
25) $ 3773 20/p 26870 Dic 03- Ene 04

LEY 2904
Llamado a Acreedores
Los cónyuges en únicas nupcias Sylvia MONZA PALEO (CI: 1.283.104-3) y Manuel Angel BARUCH VIDAL (CI: 1.140.997-8) venderán a REFICERE S.R.L. (160308950011), Veterinaria "JABULI".
Acreedores, presentarse en Juan Benito Blanco nº 750, Montevideo.

25) $ 3773 20/p 26420 Nov 30- Dic 28

LEY 2904
ECOLÓGICA SRL PROMETIO VENDER A FAST TRACK LTDA "Farmacia Parque Miramar" EN Gabriela Mistral número 2288, Parque Miramar, Canelones ACREEDORES a la misma dirección.
Fechas documento: 3/9/2020 y 23/10/2020
Inscripción RNC: 10866, 7/9/2020.

25) $ 3773 20/p 26096 Nov 26- Dic 23



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ORADINI, ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57602/2019, se cita, llama y emplaza a Josué Eduardo Manríquez Ricci , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26882 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALIANO LOPEZ, DEBORA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53691/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Mario Sattler, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 26594 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENITEZ, IARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53696/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Gabriel Vezoli Martinez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 26592 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ COIROLO, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52725/2020, se cita, llama y emplaza a Lucas Anselmi, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25693 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CLAVIJO, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52717/2020, se cita, llama y emplaza a WATSON DA FONSECA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25691 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DUARTE, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52710/2020, se cita, llama y emplaza a Carlos Esteban Da Costa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25690 Nov 23- Dic 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBIA, IGNACIO TUTELA", IUE 2-45518/2020, se cita, llama y emplaza a a cualquier persona indeterminada interesada en la tutela del menor VALENTINO LARROSA GUERRERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) $ 6913 10/p 26682 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES CORREA CRISTINA C/ RODRIGUEZ ACOSTA, MAURICIO. PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-39244/2020, se cita, llama y emplaza a Mauricio Andres Rodríguez Acosta, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25972 Nov 25- Dic 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53012/2020, se cita, llama y emplaza a Alcides Nicolas Monzón y Sandra Valeria Verde , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26247 Nov 27- Dic 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO RODRIGUEZ, MICAELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25921/2020, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ORIBE LÓPEZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26240 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVO GADEA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66698/2019, se cita, llama y emplaza a Schuberts Waldemar DOMINGUEZ y Jacqueline Mariela LEIVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26486 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS PALERMO LUIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53391/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA ROVERANO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26518 Dic 01- Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DUJARIC ARTURO, CAROLINA RATIDICACION DE TENENCIA", IUE 2-49843/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MANUEL MEJÍA CANELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26479 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS FROSS, MARTA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53020/2020, se cita, llama y emplaza a ROMINA MICAELA ROBLEDO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26451 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLA NUñEZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47104/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR RICARDO ROSALES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26190 Nov 27- Dic 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ MUñOZ, ERIKA C/ MARQUEZ PRUSAK, LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-50132/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MARQUEZ PRUSAK, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26645 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CASTRO, GLORIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54542/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO DANIEL ALPUIN LAVEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26184 Nov 27- Dic 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO SIMONES, ENSO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52807/2020, se cita, llama y emplaza a NADIA ELIZABETH PAREDES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25466 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RODRIGUEZ, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50509/2020, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN VIÑA, del decreto Nº 3794/2020 de fecha 29/10/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 y por el término de 10 d as(Art.89 inciso 1ro. del CGP). Si no mediare oposición, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la gestionante respecto al menor de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25813 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA MARTINEZ, ILEANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49840/2020, se dispuso notificar al Sr/a. GABRIEL FERNANDO MARTINES o MARTINEZ OHACO, del decreto Nº 3751/2020 de fecha 27/10/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles,remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin deque se sirva practicar informe social en el domicilio de la NIÑA de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25456 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PUERTO CHENCHAL, PABLO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49335/2020, se cita, llama y emplaza a SONIA BUENO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 26722 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAQUE FERNANDEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53412/2020, se cita, llama y emplaza a JESUS EDUARDO SALAZAR SANTIAGO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26642 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTINO SUAREZ, SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49979/2020, se cita, llama y emplaza a RAMON JOSÉ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25546 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ASTUDILLO CHARQUERO, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51979/2020, se cita, llama y emplaza a CÉSAR DANIEL SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26016 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA DURAN, FIORELLA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51373/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUE ROSANO OLIVERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26281 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DILAZARO RISSO, HUMBERTO MARTIN Y MAGALLANES LAVEGA, MARCELO FABIAN C/ SAENZ GARCIA, ANA KAREN SEPARACION DEFINITIVA", IUE 493-377/2020, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN SAENZ GARCIA Y FAMILIA BIOLOGICA DE LIAN ISAAC SAENZ GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 11 de noviembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 24566 Nov 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "POZZI OLIVERA, LAURA VERONICA.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-667/2020, se cita, llama y emplaza a William Omar Pesca Lima, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26847 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA RODRIGUEZ, IVONNE JEANETTE.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 458-601/2020, se cita, llama y emplaza a Israel Luján de Mello , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25789 Nov 24- Dic 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, ESTEFANIA C/ LEQUIZAMON, JOSE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-375/2019, se cita, llama y emplaza a José Javier LEGUIZAMÓN VIÑOLY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 17 de noviembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) $ 6913 10/p 25733 Nov 24- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PARDO,CLAUDIA CONTRA CABRERA FONTES,NESTOR PENSION ALIMENTICIA,RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-488/2020, se cita, llama y emplaza a Néstor CABRERA FONTES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25871 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDOVAL GOMEZ,LORENA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-453/2020, se cita, llama y emplaza a Silvio Alejandro BELEN RAMIREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26382 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA,MARIS GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-435/2020, se cita, llama y emplaza a Moira Patricia SOLANA PERERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 26381 Nov 30- Dic 24

Feb 01- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ,SIRLEY MARLENE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-468/2020, se cita, llama y emplaza a Manuel Alejandro LARRAMENDI y Gabriela Elizabeth RUECO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 26110 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN MACHADO, LILIANA JANET RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-1208/2018, se cita, llama y emplaza a Walter BARGAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 26667 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

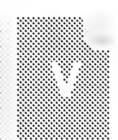
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CIRION RIVERO, MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-774/2018, se cita, llama y emplaza a Paulo Roberto GONZALES DA CUNHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26079 Nov 26- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA BAEZ, NADIA VIRGINIA C/ ANDRIOLO ESPINDOLA, JORGE OMAR EJECUCION DE CONVENIO", IUE 286-451/2019, se dispuso notificar al Sr/a. Jorge Omar ANDRIOLO ESPINDOLA, del decreto Nº 4242/2019 de fecha 14/06/2019 que se transcribe: "Maldonado, 14 de Junio de 2019. Trábase el embargo genérico solicitado, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos, oficiándose. Ofíciese en la forma solicitada en el petitorio 4. Oportunamente, notifíquese al demandado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 379.2 del CGP. Dra. Nivia Rosario Díaz - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25941 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SANCHEZ,LUCIA C/ REYES COLOMBINO,ISAIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-386/2020, se cita, llama y emplaza a ISAIAS DAMIAN REYES COLOMBINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 24093 Nov 10- Dic 21

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

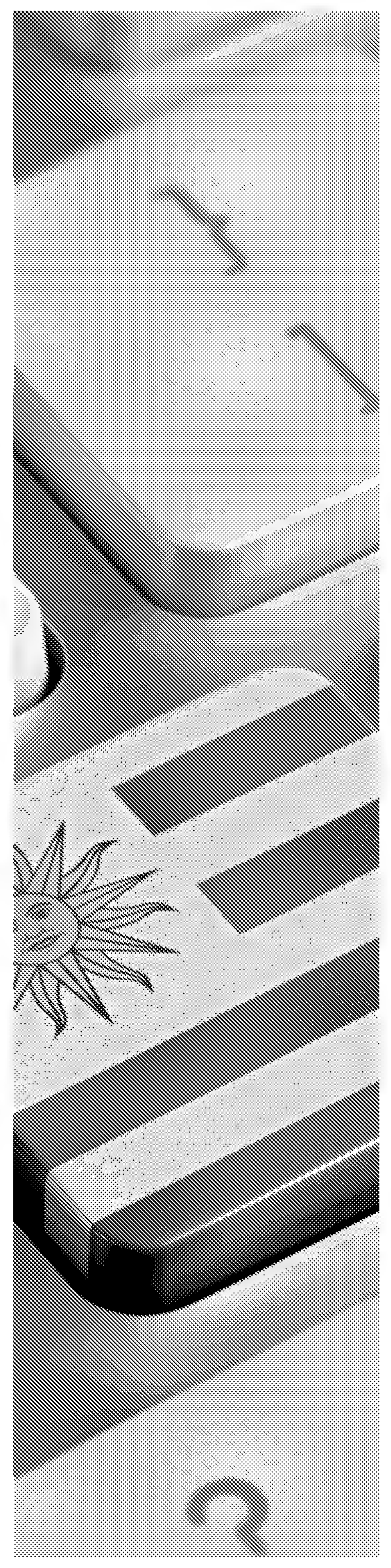
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos para su Planta de tratamiento de residuos hospitalarios a ubicarse en su sede central, padrón 21932 de la sección judicial 6ª, departamento de Montevideo. La ubicación del proyecto será en la calle Dr. Mario Cassinoni 1474, Montevideo.
El proyecto consiste en la instalación de un equipo de tratamiento de residuos hospitalarios contaminados mediante esterilización por autoclavado.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.dinama.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
Única Publicación
27) $ 2236 1/p 26709 Dic 03- Dic 03

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Carlos Pagés Pineda, exp. Gex Nº 2020/14000/003290, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 2.624.000 m^3, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Yaguarí, en la cuenca del Río Negro, con destino riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1.583, perteneciente a la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Diciembre del 2020 a las 9:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera Nº 16 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 5997 3/p 26890 Dic 03- Dic 07



Ministerio de Ambiente | DINAGUA Dirección Nacional de Aguas

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
9	13/11/2020	11/11/2020	11/11/2025	R.M.346/2020	Licencia perforador	2020/14000/012 731	Hidromar Ltda.			-	-	
10	23/11/2020	18/11/2020	18/11/2022	R.M.370/2020	Licencia perforador	2020/14000/013 922	Nelly Beatriz MÃ©ndez Obispo			-	-	
59	06/11/2020	30/09/2020	30/09/2030	R.M202/2020	Concesión	2019/14000/005 171	Ana Inés Bide Raffo, Fernando José Bide Raffo, José Omar Bide Rappalini	Embalse	PAYSANDÚ-6799	Cda. s/n	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
60	06/11/2020	30/09/2020	30/06/2030	A.D.21/2020	Concesión	2020/14000/000 230	Gerwick S.A.	Embalse	SALTO-12083, SALTO-12084, SALTO-2185, SALTO-8539	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
61	06/11/2020	30/09/2020	30/06/2023	a.d.34/2020	Concesión	2019/14000/013 856	Roberto Bertsch, Sandra Paulo Ribeiro, Yalma Paulo Ribeiro	Embalse	TACUAREMBÓ-611, TACUAREMBÓ-635	Cda. s/n	Río Negro	Riego
62	06/11/2020	30/09/2020	30/06/2021	A.D.37/2020	Concesión	2018/14000/015 097	Flavio Walmarath Avila	Embalse	TACUAREMBÓ-1924	Cañada	Río Negro	Riego
63	11/11/2020	20/10/2020	30/06/2026	A.D80/2020	Concesión	SGRH-2013-10-004-0510-1-480	Adriana González Garate	Embalse	CERRO LARGO-11254, CERRO LARGO-11287, CERRO LARGO-182	Cda. de la Estancia	Río Negro	Riego
64	13/11/2020	20/10/2020	30/06/2028	A.D.78/2020	Concesión	SGRH-2009-10-004-0510-1-270	Santabara S.A.	Embalse	CERRO LARGO-16606, CERRO LARGO-17367, CERRO LARGO-17368	Ao. Corrales	Río Negro	Riego
65	13/11/2020	30/09/2020	30/06/2023	A.D35/2020	Concesión	2019/14000/018 715	Premisa SRL	Embalse	FLORIDA-3201, FLORIDA-5204	Cda. s/n	Río Negro	Riego
66	13/11/2020	15/10/2020	30/06/2026	A.D.61/2020	Concesión	SGRH-2016-10-004-0510-1-709	IRENE ECHENAGUSIA	Embalse	TACUAREMBÓ-15822	Cda. De Los Caponcitos	Río Negro	Riego
67	16/11/2020	07/10/2020	30/06/2030	A.D.41/2020	Concesión	2020/14000/008 112	Silemar SRL	Embalse	ROCHA-2252	Cda. s/n	Océano Atlántico	Riego
241	04/11/2020	30/09/2020	30/03/2021	R.M.195/2020	Permiso de uso	2020/14000/010 525	NGE CONTRACTING S.A	Pozo	FLORIDA-4070	-	Río Santa Lucía	Otros usos
242	05/11/2020	24/09/2020	30/06/2025	A.D.16/2020	Permiso de uso	2019/14000/011 308	Valle la Serena	Toma	PAYSANDÚ-7820	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
243	05/11/2020	30/09/2020	30/06/2029	R.M.199/2020	Permiso de uso	2019/14000/011 658	Sociedad Rural Durazno	Embalse	DURAZNO-4452	Cda. s/n	Río Negro	Otros usos agropecuarios
244	05/11/2020	24/09/2020	24/09/2030	R.M.138/2020	Permiso de uso	2020/14000/009 251	José Omar ARMENTANO TAROCO	Pozo	TREINTA Y TRES-3279	-	Laguna Merín	Otros usos agropecuarios

245	05/11/2020	24/09/2020	24/09/2030	R.M.140/2020	Permiso de uso	2019/14000/018 112	ANCAP	Pozo	COLONIA-18578	-	Río de la Plata	Otros usos
246	05/11/2020	24/09/2020	24/09/2030	R.M.142/2020	Permiso d e uso	2020/14000/008 655	AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.	Pozo	TACUAREMBÓ-11158	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
247	05/11/2020	24/09/2020	24/09/2030	R.M137/2020	Permiso de uso	2020/14000/006 650	Cuecar SA	Pozo	DURAZNO-833	-	Río Negro	Industrial
248	05/11/2020	30/09/2020	30/06/2024	A.D30/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-75	Alberto Caballero Hernández	Tanque	CANELONES-7289	Cda. La Serrana	Río Santa Lucía	Riego
249	05/11/2020	30/09/2020	30/06/2024	A.D.29/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-386	Araceli Simón Gutiérrez	Tanque	CANELONES-22622	Cda. S/N	Río Santa Lucía	Otros usos
250	05/11/2020	24/09/2020	30/06/2024	A.D.18/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-222	María Leonor Rodríguez Arena	Tanque	CANELONES-29355	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
251	05/11/2020	25/09/2020	25/09/2030	R.M.166/2020	Permiso de uso	2020/14000/003 071	Molino Dolores S.A	Pozo	SORIANO-3	-	Río Uruguay	Industrial
252	05/11/2020	24/09/2020	30/06/2024	A.D.15/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-231	Ana Lourdes Negro	Tanque	CANELONES-44877	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
253	05/11/2020	24/09/2020	24/09/2030	R.M.145/2020	Permiso de uso	2020/14000/009 136	Cuecar SA	Pozo	DURAZNO-824	-	Río Negro	Industrial
254	05/11/2020	24/09/2020	24/09/2030	R.M.144/2020	Permiso de uso	2020/14000/004 585	EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A	Pozo	CANELONES-11226	-	Río de la Plata	Riego
255	06/11/2020	07/10/2020	30/06/2021	RM231/2020	Permiso de uso	2019/14000/010 161	ESTANCIA GAUCHO OD SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A.	Toma	ROCHA-6906	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
256	06/11/2020	07/10/2020	30/06/2024	A.D.50/2020	Permiso de uso	2018/14000/018 936	Agrimel S.R.L.	Toma	RIO NEGRO-24, RIO NEGRO-3515	Río Uruguay	Río Uruguay	Riego
257	09/11/2020	07/10/2020	31/03/2021	226/2020	Permiso de uso	2020/14000/007 004	COLIER S.A.	Toma	TACUAREMBÓ-15251	Ao. Cardozo	Río Negro	Otros usos
258	09/11/2020	07/10/2020	15/07/2029	R.M.227/2020	Permiso de uso	2020/14000/008 664	AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.	Pozo	TACUAREMBÓ-14860	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
259	09/11/2020	07/10/2020	26/11/2021	229/2020	Permiso de uso	2020/14000/009 008	Pablo Javier Miraballes Olivera, Fabiana Sosa Tizón,Ananía Ramos Nieves, Sergio Rodríguez de Avila, Daniel Rodriguez de Avila	Pozo	ROCHA-8635	-	Laguna Merín	Otros usos agropecuarios
260	09/11/2020	07/10/2020	30/06/2029	R.M.230/2020	Permiso de uso	2019/14000/013 839	Eduardo RODINO	Embalse	CANELONES-10064	Cda. Marichal	Río Santa Lucía	Otros usos
261	09/11/2020	07/10/2020	30/06/2024	A.D.43/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-367	Carlos Medina	Tanque	CANELONES-9994	Cda. Pereira	Río Santa Lucía	Riego
262	09/11/2020	07/10/2020	07/10/2030	R.M.228/2020	Permiso de uso	2020/14000/007 566	DEARCE S.A.	Pozo	SAN JOSÉ-9116	-	Río de la Plata	Consumo humano
263	09/11/2020	07/10/2020	30/06/2030	A.D.53/2020	Permiso de uso	2020/14000/007 662	TINAREL	Pozo	SAN JOSÉ-16669	-	Río de la Plata	Riego
264	09/11/2020	07/10/2020	16/01/2024	R.M.232/2020	Permiso de uso	2020/14000/007 897	Cía. Salus S.A.	Manantial	LAVALLEJA-11618	_	Río Santa Lucía	Industrial
265	09/11/2020	30/09/2020	30/06/2030	A.D.25/2020	Permiso de uso	2019/14000/019 232	Juan José Olivet	Pozo	MONTEVIDEO -154774	-	Río Santa Lucía	Riego
266	09/11/2020	30/09/2020	30/06/2022	A.D.19/2020	Permiso de uso	2019/14000/006 396	Rito Casio Jara Acosta	Toma	ROCHA-59052	Cda. Sepulturas	Laguna Merín	Riego

267	09/11/2020	30/09/2020	30/06/2030	R.M.198/2020	Permiso de uso	2020/14000/008636	Estancia del Lago SA	Toma	DURAZNO-821	Cda. s/n	Río Negro	Otros usos
268	12/11/2020	04/11/2020	04/05/2021	R.M330/2020	Permiso de uso	2020/14000/011664	Dirox S.A.	Pozo	SAN JOSÉ-3666	-	Río de la Plata	Industrial
269	12/11/2020	07/10/2020	16/04/2025	A.D51/2020	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-24	Pablo Dini Parodi	Tanque	CANELONES-559	Ao. De Las Brujas Chico	Río Santa Lucía	Riego
270	12/11/2020	07/10/2020	30/06/2029	A.D.38/2020	Permiso de uso	2019/14000/006698	Torre Del Oso S.A.	Embalse	CANELONES-29323, CANELONES-29324	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
271	12/11/2020	07/10/2020	30/06/2025	A.D.45/2020	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-13	Fernando Silva	Tanque	CANELONES-61098	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
272	13/11/2020	07/10/2020	30/06/2030	R.M225/2020	Permiso de uso	2020/14000/009113	Diego Rubio, Albero Baccino	Embalse	ROCHA-1408	Cda. s/n	Océano Atlántico	Otros usos agropecuarios
273	13/11/2020	07/10/2020	30/06/2029	A.D.46/2020	Permiso de uso	2019/14000/015395	Adensol S.A.	Toma	SALTO-10628	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
274	13/11/2020	07/10/2020	30/06/2024	A.D.52/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-74	Alberto Caballero Hernández	Tanque	CANELONES-7289	Cda./Cda. La Serrana	Río Santa Lucía	Riego
275	13/11/2020	07/10/2020	30/06/2026	a.d.48/2020	Permiso de uso	SGRH-2015-10-004-0510-1-671	Luis Morena	Tanque	CANELONES-16944	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
276	13/11/2020	07/10/2020	30/06/2024	A.D./55/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-323	Mario Ángel Secco Prando	Tanque	CANELONES-41637	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
277	13/11/2020	07/10/2020	30/06/2024	A.D56/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-508	Luis Maciel Prette Cabrera	Tanque	CANELONES-8994	Sin nombre	Río Santa Lucía	Riego
278	13/11/2020	07/10/2020	30/06/2025	A.D.49/2020	Permiso de uso	2015/14000/13108	Jorge Perrone	Tanque	CANELONES-49811	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
279	16/11/2020	20/10/2020	20/10/2030	r.m.274/2020	Permiso de uso	2020/14000/011339	DUCELIT S.A.	Pozo	MONTEVIDEO -70929	-	Río de la Plata	Industrial
280	16/11/2020	20/10/2020	30/06/2030	R.M.271/2020	Permiso de uso	2020/14000/010488	José Luis Cherici Marrero	Tanque, Tanque	CANELONES-56045	Cda. s/n	Río de la Plata	Industrial
281	16/11/2020	20/10/2020	30/06/2030	272/2020	Permiso de uso	2019/14000/017960	FIDAWEL	Embalse, Embalse, Embalse, Embalse, Embalse, Embalse, Embalse, Embalse, Embalse, Embalse, Embalse	CANELONES-36640, CANELONES-57648, CANELONES-6264	Cda. s/n	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
282	16/11/2020	20/10/2020	30/06/2021	R.M.273/2020	Permiso de uso	2019/14000/018429	INCOCI S.A.	Toma	PAYSANDÚ-0000	Ao. Ñacurutú Grande	Río Uruguay	Otros usos
283	16/11/2020	20/10/2020	30/06/2024	R.M.275/2020	Permiso de uso	2020/14000/009509	Aridos Maciel	Toma	DURAZNO-13490	Cda. s/n	Río Negro	Industrial
284	16/11/2020	04/11/2020	30/06/2023	A.D.97/2020	Permiso de uso	2019/14000/008966	Aníbal Fernando Fariña Saglia	Toma	ROCHA-3003	Cda. Sepulturas	Laguna Merín	Riego
285	16/11/2020	07/10/2020	30/06/2024	a.d.44/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-365	Cándido José Garrone Baruzzo	Tanque	CANELONES-49739	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
286	16/11/2020	15/10/2020	30/06/2026	A.D.58/2020	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-205	Rafael TACHINI	Tanque	CANELONES-63227	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
287	16/11/2020	15/10/2020	30/06/2026	A.D.64/2020	Permiso de uso	SGRH-2015-10-004-0510-1-702	Luis Morena	Tanque	CANELONES-15227	Cda Echevarría	Río Santa Lucía	Riego

288	16/11/2020	15/10/2020	30/06/2024	A.D.59/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-447	Gladys Renée Camejo Tabarez	Tanque	CANELONES-50119	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
289	18/11/2020	15/10/2020	30/06/2024	A.D.63/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-577	Rafael Miotti Iroa	Tanque	CANELONES-16572	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
290	18/11/2020	15/10/2020	30/06/2030	A.D.62/2020	Permiso de uso	2020/14000/000152	Marta Barbazan, Carlos Armas	Pozo	SAN JOSÉ-16063	-	Río de la Plata	Riego
291	18/11/2020	11/11/2020	30/06/2021	R.M.348/2020	Permiso de uso	2020/14000/013243	Fernando Masliah	Pozo	COLONIA-10221	-	Río de la Plata	Otros usos
292	18/11/2020	15/10/2020	30/06/2024	A.D.60/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-423	Lorenzo Malanga Salvatoriello	Embalse	CANELONES-61711	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
293	18/11/2020	15/10/2020	30/06/2026	A.D.66/2020	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-469	María José Arbelo Calabrese	Tanque	CANELONES-14252	Ao. Colorado	Río Santa Lucía	Riego
294	18/11/2020	15/10/2020	30/06/2024	A.D.68/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-321	Miguel Ángel Chiarle Epilogo	Tanque	MONTEVIDEO -180531	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
295	23/11/2020	15/10/2020	30/06/2026	A.D.65/2020	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-207	Rafael TACHINI	Tanque	CANELONES-63227	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
296	23/11/2020	15/10/2020	15/10/2030	R.M.253/2020	Permiso de uso	2020/14000/008433	Intendencia de Montevideo	Pozo	MONTEVIDEO -149834	-	Río de la Plata	Usos no consecutivos

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26730 Dic 03- Dic 03

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS -Expediente 2018/05/001/4662- Eduardo Ceferino Fiore y Otro- Omisión de declaración de valores- De conformidad con lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo del 23 de octubre de 2020 se notifica a los Sres. Eduardo Ceferino Fiore y Carlos Alberto Crespo Aires, que se les impone una multa consistente en U$S 2.143 (Dólares americanos dos mil ciento cuarenta y tres) intimándosele su pago dentro del plazo de tres días hábiles.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26712 Dic 03- Dic 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 20.-1405, de fecha 30 de setiembre de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en el Departamento de Salto ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Salto y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

LINEA DE 15 kV

6ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.

NUMERO PADRON POSIBLE PROPIETARIO

8482, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY;

8483, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY;

8485, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY;

8497, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia Asuntos Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 26380 Dic 01- Dic 14

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO

6159739; MAGLIA LIUZZI, Esmeralda, 2020-28-1-091117, 939176

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26840 Dic 03- Dic 07



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 2), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario

REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTUACION

5407046, UMPIERREZ ARROCHA MIRTA ALICIA, 2020-28-1-112984, 924156.

7458555, CALLERO MARIA JULIETA, 2020-28-1-096592, 952517.

6930125, NAVARRO MACHADO PERLA IRIS, 2020-28-1-088420, 870830.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26829 Dic 03- Dic 07



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de darle Vista de la Resolución, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo, entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la publicación bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo que establece el art. 51 del Código Tributario.

REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE

50482317, Eliana Quintana, 2019-28-1-158339

Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida

Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26827 Dic 03- Dic 07

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS - CJPB

GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3° literales A), B), C), D), E) J) y K) (*) de la ley N° 18.396 y ley N° 18.401

2021		
MES DE CARGO	**ÚLTIMO DÍA DE PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS**	
Enero	Miércoles	10 de Febrero de 2021
Febrero	Miércoles	10 de Marzo de 2021
Marzo	Miércoles	14 de Abril de 2021
Abril	Miércoles	12 de Mayo de 2021
Mayo	Jueves	10 de Junio de 2021
Junio	Lunes	12 de Julio de 2021
Julio	Miércoles	11 de Agosto de 2021
Agosto	Viernes	10 de Setiembre de 2021
Setiembre	Miércoles	13 de Octubre de 2021
Octubre	Jueves	11 de Noviembre de 2021
Noviembre	Viernes	10 de Diciembre de 2021
Diciembre	Jueves	13 de Enero de 2022

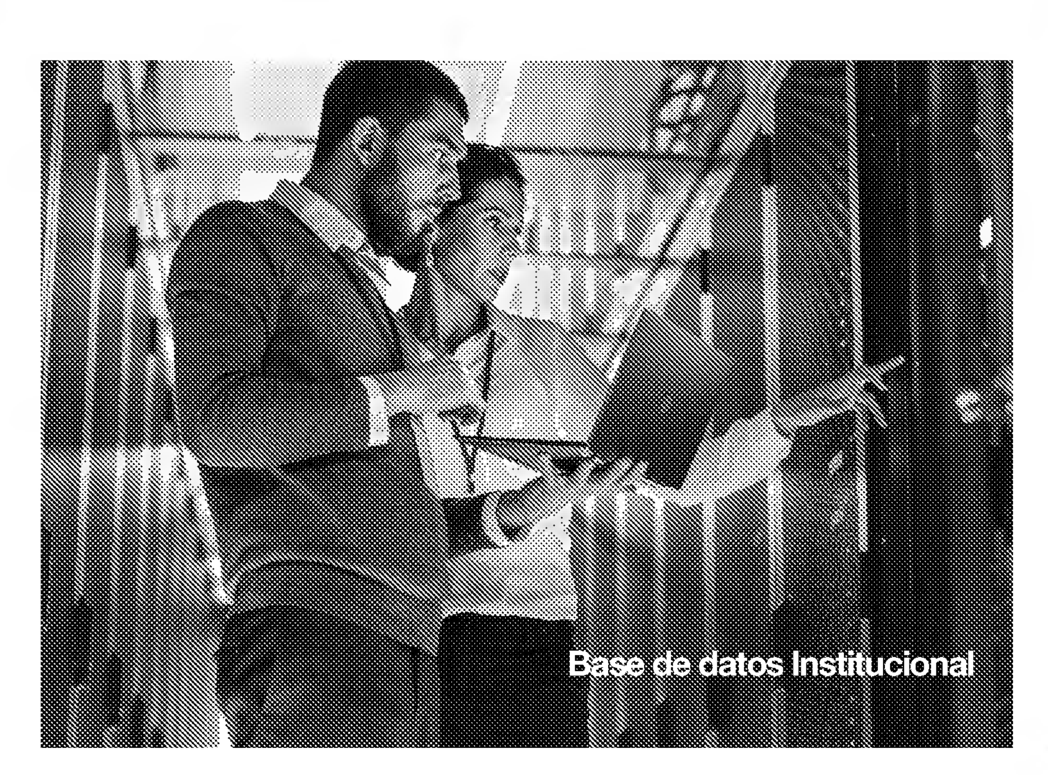
(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.

Los pagos realizados luego de la fecha límiteestablecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.

En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al díacon las contribuciones para con nuestra Caja.

Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay

27) $ 20988 3/p 26589 Dic 02- Dic 04





GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3º literales F), G), H), I) y K) (*) de la ley Nº 18.396

2021		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE DECLARACIÓN DE NÓMINAS	
Enero	Miércoles	10 de Febrero de 2021
Febrero	Miércoles	10 de Marzo de 2021
Marzo	Miércoles	14 de Abril de 2021
Abril	Miércoles	12 de Mayo de 2021
Mayo	Jueves	10 de Junio de 2021
Junio	Lunes	12 de Julio de 2021
Julio	Miércoles	11 de Agosto de 2021
Agosto	Viernes	10 de Setiembre de 2021
Setiembre	Miércoles	13 de Octubre de 2021
Octubre	Jueves	11 de Noviembre de 2021
Noviembre	Viernes	10 de Diciembre de 2021
Diciembre	Jueves	13 de Enero de 2022

2021		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO	
Enero	Lunes	22 de Febrero de 2021
Febrero	Lunes	22 de Marzo de 2021
Marzo	Martes	20 de Abril de 2021
Abril	Jueves	20 de Mayo de 2021
Mayo	Lunes	21 de Junio de 2021
Junio	Martes	20de Julio de 2021
Julio	Viernes	20 de Agosto de 2021
Agosto	Lunes	20 de Setiembre de 2021
Setiembre	Miércoles	20 de Octubre de 2021
Octubre	Lunes	22de Noviembre de 2021
Noviembre	Lunes	20 de Diciembre de 2021
Diciembre	Jueves	20 de Enero de 2022

(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.

Los pagos realizados luego de la fecha límiteestablecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.

En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al díacon las contribuciones para con nuestra Caja.

Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy. Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay

27) $ 28484 3/p 26588 Dic 02- Dic 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ PIRIZ, JOVITA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO", IUE 2-42803/2020, se dispuso intimar a herederos y sucesores de Luis Alberto Hormiga Silva, del decreto Nº 2002/2020 de fecha 02/10/2020 que se transcribe: "Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Piriz Jovita y otro Intimación de pago. Ficha 2-42803/2020, se intima a los herederos y /o sucesores a cualquier título Luis Alberto Hormiga Silva, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio e iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce de fecha 8 de agosto de 2005.".

Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
27) $ 20363 10/p 26641 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CARABAJAL LUNA ROCIO ART 132 CNA", IUE 435-825/2018, se dispuso notificar a ANTONELLA ALVAREZ CARBAJAL; MIKAELA ALVAREZ; CRISTIAN ALVAREZ; PENELOPE ALVAREZ; WALTER ALVAREZ; IVAN ALVAREZ; , del decreto Nº 2553/2019 de fecha 06/06/2019 que se transcribe: "2553/2019 Montevideo, 6 de Junio de 2019.VISTOS Y CONSIDERANDO:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementos quepermiten concluir que la niña ANTONELLA MILAGROS ALVAREZ CARABAJAL seencuentra en la situación que encuadra en lo previsto por art. 132 delCNA.2- Por autos Nos. 5431/2018 (fs. 290/291) y 6114/2018 (fs. 316/317), de13/11/2018 y 20/12/2018 respectivamente, ante el estado de vulneraciónde derecho de la niña, se dispuso su inserción provisoria enguarda preadoptiva en una familia seleccionada del RUA.3- De la prueba obrante en infolios, surge que el nacimiento de lapequeña fue el resultado de un Abuso Sexual Infantil protagonizado porel Sr. Walter López respecto de su hermana Antonella Alvarez, siendo lamisma menor de edad. De lo informado por INAU por intermedio del Hogar delBebé a fs. 266-277, 324-325 y 339-341, emerge la inconveniencia eimposibilidad de que la menor Luna Rocío permanezca con su familia deorigen. En efecto, su progenitor Walter López fue privado de libertad por elabuso sexual perpetrado contra su hermana Antonella, al igual que la abuelamaterna de la niña, la Sra. Rosario Carabajal quien fue procesada conprisión por omisión a los deberes inherentes a la patria potestadrespecto de su hija Antonella y encubrimiento de estos hechos de abuso sexual,también fue denunciado por abuso el tío de la niñaCristhian López y a su tío Iván Alvarez se le impusieronmedidas de restricción hacia su hermana Antonella, mientras que suabuelo materno es una figura ausente. Por parte, las tías Mikaela yPenélope Alvarez desde el ingreso de la niña a INAU nomantuvieron vínculo significativo con la misma, ni se presentaron enautos solicitando hacerse cargo de la niña, debiendo tener presente quesi bien Mikaela manifestó ante INAU poder hacerlo, por lo informado afs. 319 por la Asistente Social Cristina López, ésta deja sustres hijos pequeños al cuidado de su hermano Cristhian Lópezcuando no está en su domicilio estando al tanto de la denuncia de abusosexual que realizó su hermana Antonella López contra éste,a pesar de que el mismo le ha reconocido haber abusado de su hermana,razón por la que no se presenta como una figura que garantice losderechos de Luna Rocío.Por su parte, de los informes que obran a fs. 281, 318- 319 y 327- 328 surgeque la progenitora de la niña, Antonella Alvarez presenta unapatología psiquiátrica crónica e irreversible, conintentos de autoeliminación, que requirieron internación enCentro de Agudos, con episodios de pseudoalucinaciones

auditivasprincipalmente, presentando gran labilidad emocional y oscilaciones del humor,donde aparece sintomatología depresiva breve, con rápido pasajeal acto que han siido de riesgo ante demandas no satisfechas, con bajo nivelintelectual y una importante fragilidad emocional y yoica. De lospremencionados informes se concluye que se trata de una situación deriesgo para la niña y para la propia Antonella, quien no puede hacersecargo de su pequeña hija Luna Rocío. En razón de estas consideraciones INAU, a través del Hogar delBebé informó que la progenitora de la pequeña queactualmente permanece internada en Clínica Larrañaga, no seencuentra en condiciones de hacerse cargo en forma responsable de su hija, nicuenta con apoyo familiar que la sostenga a tales efectos. Si bien la madre dela niña en audiencia, contando con la debida asistencia Letrada,expresó que su deseo es que su hija esté con ella, empero no seopuso a la adopción, manifestando su voluntad de no perder el contactocon la menor y se retiró de Sala por haberse descompensado en taloportunidad (ver fs. 316).4- Por ende, de las resultancias de autos surge que se ha producido unadesvinculación de la niña con su familia de origen,configurándose a su respecto una situación de desamparo.-5- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pactode San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del título Derechosdel niño edicta que "todo niño tiene derecho a las medidas deprotección que su condición de menor requiere por parte de sufamilia, de la sociedad y del Estado", disposición que fuera ratificadaen la Convención sobre los Derechos del Niño en la que seconsagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.28.6- La curadora de la menor, a fs. 342, al evacuar el traslado conferido,expresó que a pesar de todos los esfuerzos realizados, los informesagregados no son favorables no pudiendo dar satisfacción su progenitora,ni su familia a los requerimientos necesarios para hacerse cargo de la crianzade Luna Rocio, por lo que corresponde ratificar la medida de inserciónde la niña al RUA y a declarar la condición de adoptabilidad deconformidad con el art. 132.2 lit. A del CNyA.Pasados los autos en vista de la Fiscalía, a fs. 344, en igual sentidoconsideró que surge de obrados que se produjo una ruptura de losvínculos afectivos de la niña con sus familiares con los que nose han desarrollado, ni con su progenitora la cual es incapaz de resolver suspropias necesidades, menos en cuanto a su hija, careciendo de redes de apoyofamiliares. Por lo que la Fiscalía indicó que habiéndosecumplido con todas las formalidades del proceso y lo dispuesto en el art. 8 delCNyA y 12 de la CDN, corresponde ratificar la medida cautelar dispuesta enautos y declarar que se verificó la condición de adoptabilidad dela niña Luna Rocío Alvarez al amparo de art. 132.3 lit. A), B) yC) del CNyA.5. Coincidiendo con lo manifestado en infolios por la curadora de la menor y laFiscalía, al surgir en forma indubitable que ni la madre, ni el resto dela familia biológica de la niña se encuentran en condiciones dehacerse cargo de la misma, encontrándose vulnerado su derecho a vivir enfamilia y estando en condiciones de ser adoptada de acuerdo a lo dispuesto porel precitado art. 132.3 lit. A) del CNyA, atendiendo a su interéssuperior consagrado en el art. 6 del CnyA que comprende la satisfacciónen debida forma de todas sus necesidades materiales, físicas,emocionales y espirituales, la Sede accederá a ratificar la medidacautelar de inserción de la niña al RUA, declarando lacondición de adoptabilidad de la misma. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de laConstitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño, contando con la conformidadde la curadora de la menor y de la Fiscalía, SE RESUELVE: I. Declárase la condición de adoptabilidad de la niña LUNAROCIO ALVAREZ CARABAJAL, ratificando su inserción en una familiaseleccionada del Registro Único de Aspirantes del INAU dispuesta porauto N? 5431/2018 (fs. 290/291), oficiándose sin mástrámite al Departamento de Adopciones del INAU.II. En su mérito, clausúrase el presente proceso,expidiéndose testimonio una vez ejecutoriada la presente Sentencia. III. Modifíquese la caratula consignando correctamente el segundoapellido de la menor de autos, este es: "CARABAJAL" (fs. 326). IV.Notifíquese personalmente a todos los interesados y oportunamentepasen estos autos al archivo de la Sede. DRA. MARÍA DEL CARMEN ILLANES - JUEZ LETRADO". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 26406 Nov 30- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA STUONE ESPERANZA AYELEN CNA 17823 ART 117", IUE 499-32/2019, se dispuso notificar a PAOLA LORENA STUONE GALO CI 4.175.183-0, del decreto Nº 6883/2020 de fecha 14/10/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 14 de Octubre de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Quintana Stuone Esperanza Ayelén ; C.N.A. 17.823; 132? I.U.E. 499-32/2019 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 1812/2020 de 17 de marzo de 2020 se dispuso la inserción provisional de Esperanza Ayelén Quintana Stuone en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a Esperanza Quintana. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual concurrieron los progenitores, y la Curadora de la niña de autos. Se ordenó oficiar a MIDES INMUJERES a fin de que informe la situación actual de la Sra. Stuone y si la misma se encuentra en condiciones de hacerse cargo de su menor hija. Con fecha 2 de setiembre de 2020, MIDES informó que la Sra. Stuone egresó en el mes de abril de dicho año. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I)Que con fecha 23 de julio de 2019 se recibe informe de INAU del cual resulta que durante dicho mes se efectuaron múltiples denuncias de ciudadanos que daban cuenta que en la Plaza Cagancha, en las inmediaciones del Diario El País, se encontraba una madre durmiendo con sus dos hijos. En reiteradas oportunidades se constató que la Sra. permanece allí con sus hijos hasta las 23 horas y que luego se retira a pernoctar en el Hotel Mediterráneo. La Sra. en cuestión, quien resultó ser Paola Stuone no responde a los planteos de los Equipos intervinientes (MIDES e INAU). Por Resolución N.º 3889/2019 se dispuso por esta sede el ingreso de los niños Santino Stuone y Esperanza Ayelén Quintana al Sistema de Protección de 24 horas de INAU. El 22 de noviembre de 2019 se llevó a cabo audiencia a la cual compareció la Sra. Stuone, Técnicos de INAU, el padre del niño Santino que había procedido a su reconocimiento y los abuelos paternos de Esperanza Quintana Stuone. Se otorgó la tenencia provisoria de Santino a su progenitor. Respecto de Esperanza Ayelén,INAU propuso la entrega a los abuelos paternos, lo que no fue admitido por esta magistrada puesto que el abuelo tiene antecedenttes por el Delito de ?Atentado Violento al Pudor? perpetrado en perjuicio de su propia hija y por el cual cumplió una pena de cuatro años y medio de penitenciaría. Por tan motivo y no habiéndose ubicado por INAU otros referentes que pudieran hacerse cargo de ésta, se dispuso su insercion provisonal en el RUA. El 22 de mayo de 2020 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual comparecieron ambos progenitores de la niña y su Curadora. Se practicó informe psicológico y social sobre las posibilidades y conveniencia de la permanencia de la niña en la familia de origen. INAU informa que la Sra. Stuone continúa con su modo de vida inestable tanto en lo habitacional como en lo vincular. Se encuentra en situación de calle al incumplir con el acuerdo con el dispositivo MiDES al que estuvo vinculada en la modalidad de Atención 24 Horas. Se considera inviable que pueda constituirse en garante de los derechos de su hija y carece de referentes afectivos válidos capaces de ofrecer cuidados responsables. En cuanto al padre Sr. Quintana, ejerció Violencia de Género contra la Sra. Stuone, lo que determinó que el homólogo de 8º Turno le impusiera medidas cautelares con uso de dispositivo electrónico de monitoreo. Al violar dichas medidas fue condenado por el delito de Desacato, encontrándose actualmente en libertad. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en los literales A, C y D de la precitada norma. De lo anteriormente expuesto se desprende que los progenitores no se encuentran en condiciones

de hacerse cargo de su hija y no existen otros referentes familiares que puedan hacerlo, ya que los abuelos paternos evidentemente no se encuentran en condiciones de hacerse cargo de Esperanza ni constituyen una garantia de que los derechos de ésta no sean vulnerados. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 1812/2020 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de ESPERANZA AYELÉN QUINTANA STUONE al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de la niña de obrados ; al progenitor por la Sra. Alguacil de la Sede y a la progenitora por edictos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 25611 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ NOBLE TIZIANA KIARA Y KAMILA", IUE 499-580/2019, se dispuso notificar a PATRICIA SUAREZ NOBLE CI 4.566.129-9, del decreto Nº 7744/2020 de fecha 16/11/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 16 de Noviembre de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Suárez Noble Tiziana, Kiara y Kamila ; C.N.A. 17.823; 132? I.U.E. 499-580/2019 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 6970/2020 de 16 de octubre 2020 de se dispuso la inserción provisional de los niños Tiziana, Kamila y Kiara Suárez Nobel en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no concurrieron los progenitores de los niños de autos. INAU presentó el informe psicológoco y social que obra a fs. 73 a 75. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I)Como surge de autos, llega a la Unidad de Derivaciones y Urgencias de INAU recibe una denuncia que involucra a tres hermanos: Kamila de 10 meses, Kiara de dos años y Tiziana de tres años, de apellido Suárez, que se encontraban todas a cargo de la abuela Sra. Lilián Noble Romero, la que fallece unos dos meses antes de la denuncia. La madre de las niñas presenta un consumo problemático de sustancias psicoactivas. No estaría en el domicilo sino en situación de calle. La denuncia da cuenta que al fallecimiento de la abuela, las hermanas son cuidadas por diferentes personas que transitan por el domicilio, muchos de los cuales estarían vinculados a situaciones de consumo y posible venta de sustancias psicoactivas. INAU informa que no existen otros referentes familiares capaces de hacerse cargo del cuidado de las niñas. Los abuelos presentan comprometida su salud física así como falta de condiciones desde aspectos económicos y fisicos para sostener esta revinculación. La tía Mirta Suárez tampoco está en condiciones porque ella misma necesita andamiajes para sostener su situación. Esta señora está atendida por el programa El Molinillo de MIDES (Programa de calle) ya que necesita apoyo en funcion de sus condiciones precarias de vivienda y que tiene a su cargo cinco hijos, conformando un núcleo de vulnerabilidad. Surgen denuncias anónimas en Línea Azul por trato inadecuado hacia sus hijos. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en los literales A, C y D de la precitada norma. De lo anteriormente expuesto se desprende que el interés o deseo de los familiares no se sustenta en una realidad que permita pensar que se estarían dando cuidados adecuados a esta tríada y garantizando sus derechos básicos. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 6970/2020 por la cual se dispuso la inserción provisional de las niñas en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de TIZIANA, KAMILA Y KIARA SUAREZ NOBLE al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem del niño de obrados y a la progenitora por Edictos (art. 89 del C.G.P.). Dra. Livia Pignataro - Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 25610 Nov 23- Dic 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintitrés de setiembre de dos mil veinte.-
Notifícase el decreto nº 902 de 28 de Mayo de 2018, y cítase de excepciones por el plazo de diez días, (art. 355 y 363 C.G.P.) a: BANCO COMERCIAL- SUCURSAL LAS PIEDRAS en calidad de apoderado de promitente vendedor en los autos "FREDDY LEONARDO ALBOA DURAN C/ BANCO COMERCIAL- SUCURSAL LAS PIEDRAS en calidad de apoderado de promitente vendedor.- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 183-364/2016, en cumplimiento del referido decreto nº 1057 de 10/8/2020.-
"Decreto Nro. 902/2018 IUE 183-364/2016- Las Piedras, 28 de Mayo de 2018
Al escrito de fs 17 a 18 se provee:
Decrétase la escrituración judicial solicitada (art. 367 del C.G.P.). Cítese de excepciones por el término de 10 días, y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts 355 y 363 del CGP.) y desígnase a la Escribana cuya aceptación de cargo luce en el escrito inicial de demanda. Notifíquese personalmente.
Dra. VALERIA ALTIERI POSADA- Juez Paz Dptal. Int.." Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
27) $ 21613 10/p 26378 Nov 30- Dic 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Expediente 2019-81-1050-00795
Dir. Gral de Transito y Transporte
Div. Contralor de Conductores
Se apercibe al Sr. Gustavo Bergara, CI 1440475-5, en un plazo de 6 días a presentarse ante la DGTT, motivo de cancelación del permiso de Academia de Conducir.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26566 Dic 01- Dic 03

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04283, 2019-81-1050-02008, 14/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 6 de setiembre de 2019, al Sr. Wilman Daniel De los Santos C.I. Nº 4.410.613-7,en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26565 Dic 01- Dic 03

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima al Sr. Daniel Casalas, CI. 3.737.052-5, domiciliado en ciudad Rivera en calle Rodó 1278, respecto al vehículo, Matrícula FRA 6975, Padrón Nº 15463; a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental; lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre conforme lo reglado por Artículo 60 de la O.G.T. de la I.D.R. Exp. 2020-6200.

Última Publicación

27) $ 3036 3/p 26584 Dic 01- Dic 03

VARIOS

En cumplimiento del art. 53 de la Ley de Registros 16.871, comunicamos que se extraviaron los siguientes libros: Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, de la Sociedad TRATADO S.A.
EL DIRECTORIO.

Única Publicación

27) $ 500 1/p 26839 Dic 03- Dic 03

Sociedades Anónimas y Balances



NOLGAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/11/2020 15752.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 26836 Dic 03- Dic 03

NEXTURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 23/11/2020 15754.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 26835 Dic 03- Dic 03

TEZERAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 23/11/2020 15756.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 26834 Dic 03- Dic 03

MONFLAY CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 20/11/2020 15673.

Única Publicación

28) $ 8000 1/p 26833 Dic 03- Dic 03

PROYRAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/11/2020 15672.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 26832 Dic 03- Dic 03

PARZIMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/11/2020 15747.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 26831 Dic 03- Dic 03

REFORMAS

JUSTANY S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 28/09/2016 rectificada por adenda en Acta de

Accionistas del 22/01/2018, se resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 20.000.
Inscripción: (21/10/2020) Nº 11.101.
Única Publicación
28) $ 2508 1/p 26899 Dic 03- Dic 03

KADANARY CORPORATION S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria: 3/11/2020 resolvió reducción de Capital Integrado a $ 110.931.218 con rescate de acciones.
Documentación a disposición de los acreedores en Plaza Cagancha 1356/203, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
Primera Publicación
28) $ 24406 10/p 26888 Dic 03- Dic 16

GRUPO VIAL ORIENTAL DOS S.A.

Acta: Montevideo, 31/08/2020.
Inscripción: fecha 30/09/2020 Nº 12237.
"Artículo 5º. CAPITAL Y ACCIONES. El capital será de $ 600.000.000,00 (pesos uruguayos seiscientos millones) y estará formado de una o más acciones nominativas no endosables de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una. El capital estará representado en tres (3) Series de Acciones ordinarias identificadas como "Serie A", "Serie B" y "Serie C". A la Serie A le corresponderá el 33,33% del capital integrado, a la Serie B le corresponderá el 33,33% del capital integrado y a la Serie C le corresponderá el 33,34% del capital integrado. Todas las acciones, de cada una de las series tendrán la calidad de acciones ordinarias otorgando un voto por acción y confiriendo a sus titulares iguales derechos.
Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000) debiendo mantenerse la misma proporción existente entre las series de acciones. La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".
Única Publicación
28) $ 13356 1/p 26865 Dic 03- Dic 03

GANADERA BARRACAS S.A.

"ARTÍCULO 3 CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 650.000.000 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar se podrá aumentar el capital autorizado sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley 16.060 con redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acto: En Montevideo, a los 23 días del mes de Diciembre de 2019.
Inscripción: 30/09/2020 Nº 12238.
Única Publicación
28) $ 7796 1/p 26864 Dic 03- Dic 03

GRUPO VIAL ORIENTAL UNO S.A.

Acta: Montevideo, 27/01/2020.
Inscripción: fecha 01/10/2020 Nº 12329.
"Artículo 18º. RESOLUCIONES. MAYORIAS ESPECIALES. Todas las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas con el voto favorable de Accionistas que representen un 70% de las acciones con derecho a voto.
Asimismo, las alteraciones en la composición del capital accionario de la Sociedad, su transformación, fusión, escisión, así como la transmisión de las acciones, requerirán la autorización expresa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, salvo por la ejecución de la prenda de acciones por los Acreedores Financieros.".
Única Publicación
28) $ 6102 1/p 26863 Dic 03- Dic 03

EL SAHUARO S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2020, en la sede de la sociedad en la ciudad de Mercedes, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Mercedes en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
Primera Publicación
28) $ 51525 10/p 26861 Dic 03- Dic 16

BATORY URUGUAYA S.A

Asamblea, fecha 20/02/2020, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 1.000.000.-
13/10/2020, 12945.
Única Publicación
28) $ 1017 1/p 26796 Dic 03- Dic 03

REDASTIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 29/02/2020 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 31.08.2020 No. 10497.
Única Publicación
28) $ 1220 1/p 26794 Dic 03- Dic 03

NOVA SABARA S.A.
Rescate de acciones

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 8/10/2020
Rescate de acciones: $ 86.044
Capital integrado final: $ 328.842
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.
28) $ 21017 10/p 25958 Nov 25- Dic 08

BAIZAR SA

Asamblea: 01/09/2019.
Rescate de capital por $ 29.420.000,00.
Documentación a disposición de acreedores en Eduardo Victor Haedo 2324, Montevideo, convocándoselos a deducir oposición.
28) $ 16949 10/p 25759 Nov 25- Dic 08

TERMINAL LOGÏSTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUÁ S.A.
Reducción de Capital
Art. 294 - Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de noviembre de 2020, resolvió reducir el capital integrado a $ 267.391.608,74.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, WTC, torre 3, piso 9, Montevideo, en el horario de 9 a 18 horas.
El Directorio.
28) $ 55592 10/p 25664 Nov 23- Dic 04

Cantidad de avisos de fecha 03/12/2020 publicados en esta edición: 172.

BALANCES

Zonamerica S.A.
Estado de situación financiera
al 30 de setiembre de 2019
(en pesos uruguayos)

	$	
	30/09/2019	**30/09/2018**
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo	25.344.661	11.006.721
Deudores comerciales	63.417.247	101.449.571
Inventarios	8.311.460	8.482.690
Otros activos financieros	7.800.704	21 014.597
Otras cuentas a cobrar	694.582.339	541.398.065
Activos disponibles para la venta	3.481.981	3.400.316
Total del activo no corriente	**802.938.392**	**686.751.960**
Activo no corriente		
Impuesto diferido	230.805.473	224.691.381
Deudores comerciales	11.622.228	4.103.424
Inventarios	8.346.219	9.672.349
Otras cuentas a cobrar	16.725.240	9.814.571
Propiedad planta y equipo	2.106.749.892	1.977.797.944
Total del activo corriente	**2.374.249.052**	**2.226.079.669**
Total del activo	3.177.187.444	2.912.831.629

	$	
Pasivo y patrimonio	**30/09/2019**	**30/09/2018**
Pasivo corriente		
Acreedores comerciales	81.232.677	79.426.000
Deudas financieras	87.004.015	125.958.615
Otras deudas	48.072.549	49.848.761
Total del pasivo corriente	**216.309.241**	**255.233.376**
Pasivo no corriente		
Acreedores comerciales	300.558.495	275.330.675
Deudas financieras	620.570.472	623.827.407
Otras deudas	2.156.425	
Total del pasivo no corriente	**923.285.392**	**899.158.082**
Total del pasivo	1.139.594.633	1.154.391.458
Patrimonio		
Capital	1.113.104.533	1.000.856.925
Aportes irrebocables	0	0
Reexpresiones contables	119.881.904	107.792.782
Reserva por conversión	7.723.033	1.618.143
Reservas	94.474.152	84.207.355
Resultados acumulados	612.558.029	549.442.761
Resultado del ejercicio	89.851.160	14.522.205
Total del patrimonio	2.037.592.811	1.758.440.171
Total de pasivo y patrimonio	3.177.1.87.444	2.912.831.629

Estado del resultado integral
por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2019
(en pesos uruguayos)

	$	
	30/09/2019	**30/09/2018**
Ingresos operativos	1042.484.563	930.582.420
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(576.965.693)	(539.855 506)
Ganancia bruta	**465.518.870**	**390.726.914**
Gastos de administración y ventas	(247.205.077)	(267.605.575)
Ganancias (pérdidas) por actividades de operación	**218.313.793**	**123.121.339**
Resultados diversos	(34.011.973)	(14.283.101)
Resultados financieros	(44.474.563)	(43.313.674)
Ganancias (pérdidas) antes de Impuesto a la renta	**139.827.257**	**65.524.564**
Impuesto a la renta	(49.976.097)	(51.002.359)
Resultado del ejercicio	89.851.160	14.522.205
Acciones ordinarias	762.859.410	762.859.410
Ganancia por acción	0,12	0,02

Estado de resultados integral, componentes ORI presentados netos de Impuestos
Detalle de cuentas de resultados

Resultado del ejercicio	89.851.160	14.522 205
Otros resultados integrales		
Diferencias de cambio por conversión	203.097.575	222.281.949
Resultado integral del ejercicio	292.948.735	236.804.154

Disribución de utilidades
por el ejercido finalizado el 30 de setiembre de 2019
(en pesos uruguayos)

Resultado del ejercicio	**89.851.160**
A reservas	
Reserva legal	**4.492.557**
A propietarios	**85.358.586**
A resultados acumulados	**17**

Los presentes estados contables fueron aprobados por al Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27/01/2020.

Isidoro Hodara
Vicepresidente

Contador Público

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANÓNIMAS
Los presentes Estados Financieros fueron visados por esta Oficina.
Fecha: 22 | 09 | 2020
Nombre: Firma:
ASESOR V

Única Publicación
28) $ 18837 1/p 26706 Dic 03- Dic 03

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................ **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra(²)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(³)**

Balances.. **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra(⁴)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos..$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy